

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

22a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 27

29 de octubre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO, y del señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Enzo GALLIA.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI, y del señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto AMSTEIN.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausente sin aviso

ETMAN, Beatriz Nilda

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

1 - Moción de preferencia
(Art. 130 - RI)

1.a- Expte.E-027/98 - Proyecto 3953

Efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra. Se aprueba.

1.b- Expte.D-206/98 - Proyecto 3957

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

1.c- Expte.D-207/98 - Proyecto 3958

Efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo. Se aprueba.

VI - Solitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,41')

I - Homenajes

1 - Al aniversario de la Prefectura Naval Argentina

II - Otros Asuntos

1 - Presentación de un proyecto de Ley con moción de preferencia
(Art. 130 - RI)

(Expte.E-029/98 - Proyecto 3961)

Efectuada por el señor vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

2 - Presentación de un proyecto de Ley y moción de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

(Expte.E-028/98 - Proyecto 3962)

Efectuada por el señor vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 2)

I - Moción de orden

(Art. 127 - RI)

Efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo. Se aprueba.

3 - Cumplimiento de la Resolución 551 de la Honorable Cámara

4 - Continuación de la consideración del punto 3, apartado II, ítem 2. Se aprueba.

5 - Cumplimiento de la Resolución 551 de la Honorable Cámara
(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 3)

6 - Mociones de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

I - Expte.D-181/98 - Proyecto 3932

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.D-167/98 - Proyecto 3920

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.E-024/98 - Proyecto 3956

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV - Expte.E-025/98 - Proyecto 3949

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

V - Expte.P-057/98 - Proyecto 3955

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

6 - AUTORIZACION AL LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

(Su instalación)

(Expte.E-028/98 - Proyecto 3962)

Consideración en general del proyecto de Ley 3962. Se aprueba.

7 - PRIMER CONGRESO PATAGONICO DE DERECHO URBANISTICO Y PLANEAMIENTO URBANO

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-181/98 - Proyecto 3932)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 472.

8 - ESCUELAS PROVINCIALES DE ENSEÑANZA TECNICA Y AGROPECUARIA

(Su continuidad dentro del nivel de educación secundaria)

(Expte.D-167/98 - Proyecto 3920)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 585.

9 - MODIFICACION DE LA LEY 2247

(Creación del IADEP)

(Expte.E-024/98 - Proyecto 3956)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

10 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

11 - REAPERTURA DE LA SESION

12 - CAPITALIZACION DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Expte.E-025/98 - Proyecto 3949)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

13 - XIII JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-057/98 - Proyecto 3955)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3955. Se sanciona como [Resolución 586](#).

14 - RETORNO A COMISION

(Art.127, inciso 7 - RI)

(Fondo de Emergencia y Promoción de Tecnología -su creación-)

(Expte.D-175/98 - Proyecto 3924)

Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria retorna a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, con moción de preferencia para las dos últimas sesiones ordinarias de prórroga.

15 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Planificación para paliar efectos de una eventual sequía)

(Expte.D-187/98 - Proyecto 3939)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad.

16 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

17 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 15)

18 - CUARTO CUARTO INTERMEDIO

19 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 15)

Se sanciona como Declaración 473.

20 - RETORNO A COMISION CON MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 127, inc. 7 - RI)

I- Expte.D-188/98 - Proyecto 3940

Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria retorna a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, con moción de preferencia para las sesiones ordinarias de prórroga.

II- Expte.D-189/98 - Proyecto 3941

Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria retorna a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, con moción de preferencia para las sesiones ordinarias de prórroga.

21 - MODIFICACION DE LA LEY 2156

(Orgánica de Ministerios)

(Expte.E-026/98 - Proyecto 3951)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 472](#)
- [Resolución 585](#)
- [Resolución 586](#)
- [Declaración 473](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,07', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto se verificará directamente, la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Salto, María Emilia; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Gallia, Enzo; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio, y Sifuentes, Gloria Beatriz.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta y tres señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, vamos a dar comienzo a la vigésima segunda sesión ordinaria, Reunión N° 27.

Invito a los señores diputados Luis Marino Pessino y Jorge Alberto Aravena a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 26, 27, 28, 29, 30 y 31 - XXVI Período Legislativo - Año 1997.
- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martínez, René Horacio c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-344/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vielma, Nancy Noemí c/Municipalidad de Plaza Huincul s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos: “Chandía, Naldo Luis c/Municipalidad de Plaza Huincul s/Laboral por despido y cobro de haberes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-345/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar nómina de autoridades de ese Cuerpo en el período comprendido entre el 11/10/98 y el 10/10/99 (Expte.O-346/98).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado expediente.
Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Al señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, doctor Ricardo Corradi. Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de llevar a su conocimiento que en virtud de lo dispuesto por Acuerdo número 3195, punto IV, ha sido designado presidente de este Tribunal Superior de Justicia el doctor Marcelo J. Otharán, en el período comprendido entre el 11 de octubre de 1998 y el 10 de octubre de 1999 inclusive, en consecuencia la integración de este Cuerpo a partir de la fecha indicada es la siguiente:

Presidente: Dr. Marcelo J. Otharán; vocales: Dr. Fernando R. Macome, Dr. Arturo E. Gonzalez Taboada, Dr. Armando Luis Vidal, Dr. Rodolfo G. Medrano; fiscal: Dr. Alberto M. Tribug; defensor: Dr. Alejandro T. Gavernet.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Saludo a usted con atenta y distinguida consideración.
Firmado: Dr. Arturo E. Gonzalez Taboada, presidente.”.

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lunardini, Evangelina y otro c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos: “Debener, Hugo G. s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-347/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de agosto de 1998 (Expte.O-348/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castillo, Francisco Ernesto c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-349/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 72 por la cual se solicita a la Cámara de Diputados de la Nación apoyo al proyecto por el que todo ente estatal o privado que preste servicios públicos domiciliarios medidos, deberá instalar dentro de los doce meses siguientes a la promulgación de esta norma, medidores en los domicilios de cada usuario (Expte.O-350/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 70, por la cual se solicita a la autoridades de la empresa Telefónica de Argentina, informe a esa Legislatura cuáles son las condiciones que se están exigiendo a los futuros usuarios para acceder al servicio telefónico domiciliario (Expte.O-351/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fernández y Valdivielso, Enrique y otro en autos: ‘Taylor, Jorge Andino c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Daños y perjuicios’ s/Incidente de ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-352/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sepúlveda, Teresa del Carmen c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-353/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2218 (Expte.O-354/98).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Palacios, Alfredo Rubén c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-355/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Meriño, Héctor Antonio c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-356/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar nómina de miembros que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento a partir del 11/10 y hasta el 31/12/98 (Expte.O-357/98).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Al señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, doctor Ricardo Corradi. Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de llevar a su conocimiento y efectos lo dispuesto por Acuerdo número 3200, punto VI, del Tribunal Superior de Justicia cuya copia acompaño al presente.

Saludo a usted muy atentamente.

Firmado: Dr. Marcelo J. Otharán, presidente.

Testimonio Acuerdo 3200. Fecha: 6 de octubre de 1998. VI. Tribunal Superior de Justicia s/designación integrantes Jurado de Enjuiciamiento. Visto y considerando: la necesidad de designar los miembros de este Tribunal Superior de Justicia que han de integrar el Jurado de Enjuiciamiento en lo que resta del año 1998, en atención al próximo cambio de la Presidencia del Cuerpo, de conformidad fiscal, se resuelve: 1º) Integrar el Jurado de Enjuiciamiento con el doctor Marcelo J. Otharán como presidente, y los doctores Arturo E. Gonzalez Taboada y Rodolfo G. Medrano como vocales, a partir del 11 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año. 2º) Hágase saber a la Honorable Legislatura Provincial y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia.

Firmado: doctores Arturo E. Gonzalez Taboada -presidente-; Fernando R. Macome, Marcelo J. Otharán, Armando L. Vidal y Rodolfo G. Medrano -vocales- Alberto M. Tribug -fiscal-; Alejandro T. Gavernet -defensor-. Ante mí, doctora Patricia Clerici -secretaria de Superintendencia-

SECRETARIA, 14 de octubre de 1998.”.

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/EPAS s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-358/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ramírez, Beatriz c/Policia del Neuquén s/Accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-359/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bustamante, Agustín Omar c/Policia de la Provincia del Neuquén y Estado provincial del Neuquén s/Accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-360/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García, Ana María c/Municipalidad de Centenario s/Ejecución de honorarios” en autos: “Vega, Aníbal Teodoro c/Municipalidad de Centenario s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados a la perita médica actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-361/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García, Ana María c/Municipalidad de Centenario s/Ejecución de honorarios” en autos: “Bunajul, Ricardo Alberto c/Municipalidad de Centenario s/Accidente”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-362/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García, Ana María c/Municipalidad de Centenario s/Ejecución de honorarios” en autos: “Constanza, Angel c/Municipalidad

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

de Centenario s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-363/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Perez Hendicks, Juana Ivon c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” en autos: “Hidalgo, Yolanda c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-364/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén c/Provincia del Neuquén s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-365/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tarifeño, Fidel c/Consejo Provincial de Educación”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-366/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, haciendo llegar copia de la Declaración 11, por la cual se repudia lo expresado a través de INTERNET por el gobierno de las Islas Malvinas en relación al reclamo y reconocimiento de la soberanía por parte de la República Argentina (Expte.O-367/98).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hemos acordado con los presidentes de Bloques que este expediente pase a formar parte del próximo Orden del Día, o sea para la sesión del día de mañana.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El expediente O-367/98 pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Continuamos.

- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garrido, Lucila s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-368/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Prieto, Leónidas c/IPAS s/Cobro ordinario de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-369/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Congreso Patagónico de Derecho Urbanístico y Planeamiento Urbano” (Expte.D-181/98 - Proyecto 3932).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial adopte las medidas a su alcance que garanticen la continuidad de las escuelas provinciales de enseñanza técnica y agropecuaria dentro del nivel de educación secundaria (Expte.D-167/98 - Proyecto 3920).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se

modifica el artículo 4º de la Ley 2247 -Creación del IADEP- (Expte.E-024/98 - Proyecto 3956).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba la capitalización del Banco de la Provincia del Neuquén (Expte.E-025/98 - Proyecto 3949).
- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

- De las señoras María E. Figueroa -secretaria general ATEN Provincia-, Liliana Obregón -secretaria general ATEN capital- y otras, solicitando respuestas a distintas demandas salariales antes del 31/10/98 (Expte.P-055/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor Marcio Rubén López Jové, solicitando intervención de esta Honorable Legislatura sobre funcionamiento de la Federación Neuquina de Motociclismo Deportivo -FeNeMoD- (Expte.P-056/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- Del doctor Alberto Aparicio -presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén-, haciendo llegar nota referida a la designación del juez Laboral en el Juzgado N° 2 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que juntamente con los pliegos de la profesional propuesta sea evaluada también la de los otros dos preseleccionados (Expte.P-058/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

V

Proyectos presentados

- 3952, de Ley, iniciado por la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece dentro del ámbito

de la Provincia un Régimen Especial ampliado de licencias por maternidad (Expte.D-203/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3953, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica el Pacto Federal del Trabajo suscripto entre el gobierno nacional y el gobierno de la Provincia (Expte.E-027/98).

1

Moción de preferencia

(Art. 130 - RI)

1.a - Expte.E-027/98 - Proyecto 3953

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Por tratarse del Pacto Federal firmado entre la Nación y todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referido al Pacto Federal del Trabajo y la necesidad de la consideración urgente de este proyecto, mociono para que se le dé tratamiento de preferencia para la primera sesión ordinaria de prórroga que, supuestamente, ya está conversado con los distintos presidentes de Bloques para que sea tratado en las próximas sesiones ordinarias de prórroga, con moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión para la primera sesión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra para que sea tratado en la próxima sesión ordinaria de prórroga.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El proyecto número 3953, expediente E-027/98, se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Que quede aclarado que sería la primera sesión ordinaria de prórroga, porque la primer sesión es la que viene a la cero hora.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No, no, para la primer sesión ordinaria de prórroga.

Continuamos.

- 3954, de Declaración, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur y Leticia Noemí García Romero -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, expresando preocupación respecto a la intervención de distintos aparatos estatales provinciales y nacionales en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul (Expte.D-205/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- 3955, de Resolución, iniciado por la señora Graciela Mabel Diorio -vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios-, por el cual se establece de interés legislativo a las “XIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza del 13 al 16 de noviembre (Expte.P-057/98).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

1.b - Expte.D-206/98 - Proyecto 3957

- 3957, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados del Frente País Solidario, por el cual se manifiesta desacuerdo a cualquier modificación que implique la desnaturalización del Organismo Regional de Seguridad de Presas Comahue - ORSEP Comahue-(Expte.D-206/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, quiero solicitar que este proyecto tenga moción de preferencia para la primer sesión ordinaria de prórroga, en función -como expresa el proyecto- de una posible modificación del ORSEP, del Organismo Regional de Seguridad de Presas del Comahue; en función de esto, creemos que tiene una urgencia para su tratamiento. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado, le puedo hacer una observación?

Creemos que es importante el tema, indudablemente, sería interesante que usted pueda alcanzar algún antecedente o algún informe relacionado con la misma gente del ORSEP a ver si tenemos algún elemento más que los que dicen los diarios, a los efectos de poder dar un tratamiento más serio al tema. Se lo agradezco.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, ya lo habíamos conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria porque, en principio, el diputado Radonich había solicitado el tratamiento sobre tablas y habíamos acordado darle moción de preferencia para la primera sesión ordinaria de prórroga pero también dejando constancia que hasta ahora -y esto se habló en la Comisión- nos estamos manejando con trascendidos, no hay ninguna manifestación oficial -por así decirlo- o documento oficial, que pueda certificar que vaya a ser así. No obstante esto, de concretarse lo que planteó el diputado Radonich, afectaría a los Estados provinciales, en la conformación del ORSEP, es que nosotros sugerimos también tomarnos este tiempo hasta la primera sesión ordinaria de prórroga para recabar en forma oficial y desde la Comisión habíamos planteado, incluso, la información correspondiente en los organismos que competan. En este entendimiento, es que habíamos planteado aceptar la moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, le voy a responder a la chicana que usted me hizo con respecto a un tratamiento más serio de este proyecto. Este es un proyecto de Resolución que, obviamente, tiene el reflejo de un trascendido periodístico pero que también tiene o ha causado una cierta inquietud en la gente del Organismo Regional de Presas porque este Organismo está, en estos momentos, en la órbita de la ingeniera María Julia Alsogaray. Hay un borrador de un proyecto en el cual quedaría, de alguna manera, dibujada la filial de este Organismo en la región del Comahue, fundamentalmente, a partir de la integración de este Organismo, de la integración a otra institución con sede en la Capital Federal, lo cual absorbería los recursos que maneja el ORSEP o eventualmente parte de los recursos que maneja la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas. Entonces, en función de esto, es que nuestro Bloque ha presentado este proyecto de Resolución por el que, fundamentalmente, se dirige a los señores legisladores nacionales para que tomen conocimiento de esta situación y, eventualmente, lleven adelante las acciones que pudieran corresponder; y en definitiva también hace lo mismo con el Poder Ejecutivo provincial, lo cual no deja de tener seriedad. De ninguna manera entendemos que este proyecto no tenga visos de seriedad; que usted no lo comparta, señor presidente, me parece correcto, me parece legítimo, si usted no comparte la idea de defender o levantar las banderas federales -que tradicionalmente su partido ha levantado- estoy de acuerdo, pero esto, de ninguna manera puede ser tildado de poco serio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Radonich, yo le dije que para que sea más serio y para abonar la urgencia dije que estaba de acuerdo; usted ha malinterpretado lo que yo dije...

Sr. RADONICH (FREPASO).- No, de ninguna manera...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... y si usted cree que hay una chicana, está absolutamente equivocado, como muchas veces lo está.

Continuamos.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia propuesta por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El mencionado proyecto pasa, con moción de preferencia, a formar parte del Orden del Día de la primera sesión ordinaria de prórroga.

Continuamos.

1.c - Expte. D-207/98 - Proyecto 3958

- 3958, de Declaración, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se establecen como prioritarios los trabajos de acondicionamiento de las instalaciones de la Escuela N° 167 de Picún Leufú (Expte.D-207/98).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, este tema lo habíamos conversado en Comisión y yo también quería solicitar una moción de preferencia para su tratamiento, ya que particularmente está referido a la denuncia que hizo la señora directora de la Escuela número 167. Nosotros recibimos un fax con los arreglos particularizados que debería tener e igualmente también fue noticia periodística. Con muy buen tino el diputado Gallia, en su momento, me hizo saber que estos arreglos ya se habían realizado, lo que igualmente no quita vigencia. Por eso mi interés que se trate en la Comisión con preferencia debido a dos puntos: uno, que Picún Leufú tiene tan solo una escuela, así que sería interesante, igualmente ver para el presupuesto del año próximo que sea contemplada la creación de otra escuela; y, en segundo lugar, porque es la época del año en que la Comisión y los distintos diputados que participamos en la misma, comenzamos a recibir pedidos y quejas de distintas escuelas del interior para los trabajos a realizarse o para el año que viene. Así que, evidentemente, hay algo en Arquitectura Escolar o en la dependencia que corresponda hacer, tener los cronogramas en este sentido que no están, por lo menos, adecuadas a los tiempos de la realización y las críticas que recibimos nosotros dentro del Poder Legislativo para después nuevamente no comenzar el período de sesiones ordinarias del año que viene pidiendo declaraciones por tal escuela, en tal lugar. Puntualmente, sería interesante que ya la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica tuviese un cronograma de los trabajos que van a realizar durante el próximo año, en este sentido. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, efectivamente ha perdido un poco de vigencia este proyecto de Declaración porque yo en la última visita que hice a Picún Leufú, comprobé que los trabajos se habían realizado; no obstante lo cual es necesario declarar desde esta Honorable Legislatura que es conveniente que se utilice el período de vacaciones para realizar todos los trabajos de mantenimiento que hay que hacer en los edificios escolares, a efectos de que los chicos no tengan que faltar a clase. Y este tema, esta decisión que había tomado la señora directora, consideramos que es razonable porque había un problema de pérdida de energía eléctrica que pudo resultar fatal para los chicos que concurren diariamente a la escuela. Por lo tanto, el proyecto de Declaración podemos aprobarlo,...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... pero habría que hacerle algunas modificaciones para alertar en el futuro al Consejo Provincial de Educación que tome las medidas pertinentes para que se realicen los trabajos en la época adecuada. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entiendo, señor diputado Marcelo Enrique Piombo, que usted realiza la moción de preferencia para la primera sesión ordinaria de prórroga.

Sr. PIOMBO (UCR).- Exactamente. Y en el sentido de la modificación con los aspectos que mencioné porque somos totalmente conscientes que las modificaciones se realizaron sin hacer la declaración en base a que se tomen los recaudos para el próximo ciclo lectivo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es para referirme sobre el mismo tema. También estuvimos hablando esto en la Comisión de Labor Parlamentaria y abono todo lo que han manifestado los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Enzo Gallia, pero yo creo que habría que leer bien el proyecto de Declaración porque no vaya a ser que quedemos en ridículo reclamando algo que ya pasó. Yo le sugeriría al diputado Piombo, incluso, que él mismo prepare -para que no piense que queremos aprovechar esto- un nuevo proyecto de Declaración y si quiere hacerlo firmado en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica o en su Bloque, donde sí se reclame enfáticamente que los trabajos de reparación de los establecimientos escolares se efectúen en el período de vacaciones para no tener problemas el año que viene. Pero miremos detenidamente y no tengo acá el proyecto de Declaración, vuelvo a repetir, porque podemos correr el riesgo de quedar a contramano de estar declarando dentro de quince días algo que ya está ejecutado y donde la escuela está en funcionamiento. Yo sugiero, no digo que no se le dé moción de preferencia en la Comisión, se lea detenidamente el articulado del proyecto y si perdió vigencia, en el sentido que hemos estado hablando de la prevención, se elabore uno nuevo. Esto es lo que quería plantear.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, ese es el sentido, la Declaración, vamos a ponerlo claramente, lo que quiero es que en la Comisión tenga moción de preferencia para declararse en el sentido que se pueda dentro de lo que fue el proyecto de Declaración, que tiene dos aspectos, uno son las quejas puntuales con respecto al edificio que fue noticia periodística. Por una cuestión operativa nuestra del tratamiento y la sesión fueran realizadas, lo que no quita que el concepto del proyecto de Declaración, que eso es lo que quiero, tenga preferencia en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. El sentido político concreto de dicho proyecto de Declaración es referente a las quejas que nosotros, todos los diputados, empezamos a recibir continuamente de una u otra escuela por cuestiones operativas y que lo que se afecta no es el arreglo puntual material del desperfecto sino que el proyecto de Declaración tiene que estar orientado a los problemas que ocasiona, que es la pérdida de clases dentro del ciclo lectivo concretamente. Lo que quiero es que el proyecto de Declaración, obviamente, tiene que ser corregido, ya que la parte puntual y estructural fue realizada pero sigue existiendo el problema y quiero que la Comisión pueda declararse en el sentido de tener bajo una actitud previsor, porque sino, repito, comenzaremos a recibir a partir de marzo del año que viene todas las quejas por las tareas que no se hicieron en tal o cual escuela; hace tres años que venimos recibiendo esto y, por lo tanto, quiere decir que hay algún desfasaje entre la cuestión operativa del Consejo y recibir las quejas, nosotros como diputados, que encima lo único que podemos hacer es estar sobre el problema de avisar, de pedir las soluciones. Pero pienso que la forma concreta de solucionar esto sería teniendo una actitud preventiva.

Por lo tanto, ese es el sentido que va a tener el nuevo proyecto de Declaración y quiero que sea redactado en la Comisión para que precisamente no tenga tan solo la direccionalidad que yo quiero darle, quiero que sea discutido pero que tenga preferencia antes de la finalización del período de sesiones ordinarias de prórroga, debido a que si no vamos a pasar a tratar este tipo de temas nuevamente en marzo. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La propuesta que realiza el señor diputado Marcelo Enrique Piombo es en base a un proyecto de Declaración para modificarlo en Comisión y que tenga moción de preferencia para el tratamiento en la sesión ordinaria de prórroga.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, lo que yo voy a proponer es que, excepto algún tema que la Honorable Cámara considere de extrema necesidad, lo que deberíamos hacer es cuando se voten las mociones de preferencia, si salen aceptadas pero no con o sin Despacho sino con Despacho de Comisión porque si no estamos desvirtuando el trabajo en Comisión. Si es girado a Comisión es ella la que debe, de última, decidir cuál es el concepto del Despacho y remitirlo a la Honorable Cámara.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Entonces, si son temas urgentes está bien que sea con o sin Despacho pero sino creo que tiene que ser con Despacho y si no lo hay, se entenderá que la Comisión resolvió que no fuera así.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Estoy totalmente de acuerdo, lo único que solicito es que sea con moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con Despacho de Comisión, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quiero aclarar este tema porque me ha preocupado cada vez que se trata. El Reglamento Interno es claro cuando expresa que la Honorable Cámara es la que decide si es con o sin Despacho de Comisión y esto quiero que quede bien claro; porque si vamos a hablar de desvirtuar, cosa que todos sabemos también cómo se desvirtúan las composiciones de las Comisiones, que la Honorable Cámara establezca en el momento que se va a decidir la moción de preferencia, si va a ser con o sin Despacho de Comisión porque a veces todos sabemos lo que pasa con la composición de las Comisiones, no vale la pena que lo volvamos a hablar otra vez acá. Quiero que quede en claro que el procedimiento que está expresado en el Reglamento Interno es con o sin Despacho y es la Honorable Cámara la que decide en cada momento de realizarse una moción de preferencia si va a ir con o sin Despacho; en este caso, creo que la Honorable Cámara ha decidido que sea con Despacho de Comisión pero en cada tema tendrá que aclararse. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solamente quisiera retomar un párrafo de lo dicho por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Nosotros somos miembros de las Comisiones y nos interesa saber a qué se refiere cuando habla de desvirtuar la composición porque nuestro Bloque tiene la composición en las Comisiones que corresponde y no conozco algún caso en donde no se haya respetado a los Bloques. Ahora si es otro tipo de cosas dentro del Bloque ya no es un problema nuestro, es problema de un Bloque determinado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. El que trae el tema, señores diputados -yo les pido disculpas nuevamente al resto del arco político y al diputado que

me antecedió, al diputado Sánchez- es el diputado Gschwind. No es una desvirtuación cuando un Bloque decide y lo vuelvo a repetir, porque parece que el diputado Manuel María Ramón Gschwind no entiende lo que es la democracia, sería como que él va a una elección, la pierde y entonces dice que no es democrático quien ejerce, quien democráticamente ganó las elecciones. Entonces, en el Bloque del Movimiento Popular Neuquino -como lo sabe toda la comunidad- se deciden las cosas por mayoría; si hay otro método yo quiero que alguien lo diga públicamente. Por mayoría se han traído a esta Honorable Cámara todas las decisiones; que después haya gente que no las respeta, va por cuenta de quien no las respeta. Pero si alguien para seguir conduciendo este Bloque me puede explicar algún otro razonamiento para resolver las cuestiones que tenemos que resolver los que participamos en democracia, que me lo expliquen y sino vamos a seguir con esta chicana -yo le pido disculpas- hasta el 9 de diciembre del '99, diciendo lo mismo, que se desvirtúan, que no están, que sí están. Yo creo que una cosa es ser miembro de una Comisión, que lo decide el Bloque; y otra cosa es que no dejáramos participar a los diputados en los debates de las Comisiones cuando no sean miembros. Creo que ha quedado demostrado en esta Honorable Cámara a lo largo de tres años que aún no siendo miembro de una Comisión, cualquier diputado puede participar, pedir informes y siempre en las Comisiones no han actuado en forma autoritaria y han accedido a los pedidos de los diputados, provengan del partido que provengan y soliciten lo que soliciten. Así que me parece que es un tema remanido; pero les anticipo que cada vez que el diputado haga mención a esto, automáticamente van a ver mi nombre atrás del de él diciendo esto que ya los debe tener cansados a ustedes y a todos los que lo escuchan; pero bueno, no somos nosotros los que lo traemos acá.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo no traje el tema, yo no quise referirme a las Comisiones y lo que pasó en nuestro Bloque, eso lo sabemos todos y no voy a discutir más. Solamente voy a hacer una aclaración, yo sé lo que es la democracia, todos sabemos lo que es la democracia y en la democracia hay minorías y ellas tienen su lugar en la democracia. No voy a seguir extendiéndome sobre este tema; pero todos sabemos, y el señor diputado Sánchez -que se hace el chicanero que no sabe de qué se trataba- sabe perfectamente a lo que yo me estaba refiriendo porque él -con su postura- sabe las cosas que está avalando dentro de las Comisiones con el alejamiento de todos nosotros. De todos modos, de este tema yo tampoco quiero hablar más. Ya sé cómo es eso, ya sabemos que la Honorable Cámara lo avaló, ya sabemos... pero que quede claro entonces que cuando se trate el tema de cómo se van a considerar las mociones de preferencias, que quede claro que las mociones de preferencias las va a decidir la Honorable Cámara, no la Comisión, si va a ser con o sin Despacho de Comisión. Nada más, no quiero volver a hablar del tema, de lo que pasó en el seno de nuestro Bloque. El diputado Sánchez quería que yo hablara de eso y no quiero hablar de ese tema.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ya habló.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Y lo hizo.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Dos veces.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les recuerdo a los señores diputados que estamos analizando la moción de preferencia que planteó el señor diputado Marcelo Enrique Piombo sobre un proyecto de Declaración. Este es el tema al cual estamos abocados; creo que también está el momento de Otros Asuntos para que puedan explayarse sobre otros temas.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, justamente eso es a lo que iba a referirme. Parece que estábamos en Otros Asuntos; no podemos seguir perdiendo tiempo con este tema cuando no corresponde tratarlo en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me parece bien lo que dice el señor diputado de mi Bloque, solamente que cuando se refieren a la composición de cualquier Comisión o algo que tenga que ver con toda la Honorable Cámara, si no es así que puntualicen porque sino nos involucran a todos. Por eso es que pedí la aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia que efectuara el señor diputado Marcelo Enrique Piombo para el proyecto de Declaración número 3958.

Quiero decirles que no estoy de acuerdo, por lo cual -si se me permite hacerlo desde aquí- voy a votar negativamente.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica con moción de preferencia.

Continuamos.

- 3959, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se autoriza al Poder Judicial a contraer la deuda pública destinada a la construcción del “Edificio de Tribunales de Neuquén” (Expte.O-370/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

VI

Solicitudes de licencias

(Art.34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-202 y 204/98.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,41’)

I

Homenajes

1

Al aniversario de la Prefectura Naval Argentina

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, hoy recordamos el día de la Prefectura Naval Argentina. Hace ciento dos años, por Ley nacional número 3445 se confió la seguridad de los mares, los canales, los ríos y los puertos de nuestro país a la Prefectura Naval Argentina. La Prefectura Naval Argentina contribuye a la seguridad de nuestras aguas navegables comprobando la idoneidad de los aficionados a la navegación deportiva y hoy es un orgullo en el patrullaje de nuestros lagos, en la ayuda humanitaria durante las catástrofes e inundaciones y en todo momento socorren y están prestos a ayudar a la población.

Para ellos nuestro saludo en este día. Nada más, gracias.

II

Otros Asuntos

1

Presentación de un proyecto de Ley con moción de preferencia

(Art. 130 - RI)

(Expte.E-029/98 - Proyecto 3961)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

Quiero decirles a los señores diputados que han ingresado dos proyectos de Ley, uno que lleva el número 3961 del Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el artículo 15 de la Ley número 1878, de Remuneraciones, que establece un régimen de bonificación para el personal del Ente Provincial de Energía del Neuquén. Estos proyectos ingresaron en el día de ayer, por lo tanto, no pudimos darle entrada como corresponde. Pero en función de la importancia que requiere este tema, en la reunión de presidentes de Bloques realizada esta mañana, hemos decidido darle moción de preferencia para la primer sesión ordinaria de prórroga que se va a realizar en noviembre. Si ustedes están de acuerdo, así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Era para referirme a otro tema, señor presidente. O sea, que a continuación de esto voy a hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Qué dice, señor diputado? (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).

Sr. BERENGUER (MPN).- Le pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Para este tema? Porque a lo mejor la quería para otro tema igual que el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Quisiera explicar un poquito más la decisión que se propone a la Honorable Cámara. Este proyecto, consensuado entre el Poder Ejecutivo y los trabajadores del EPEN, entendemos que es un ejemplo de lo que se debe hacer y, sobre todo, es un proyecto progresista que pone a este organismo en posición de competitividad con el resto de los que participan en el mercado eléctrico desregulado. Pero al margen de ello, si uno sigue el articulado, por la fecha en que estamos, ya sería de imposible liquidación en los haberes del presente mes; por lo tanto, al darle moción de preferencia para las primeras sesiones ordinarias de prórroga, estaríamos en condiciones, si ésta se realiza durante la primer quincena, de que el Fondo se comience a liquidar con los haberes del mes de noviembre, teniendo en cuenta que en el articulado se está hablando de una reglamentación para la cual se está hablando de un plazo de noventa días y la liquidación con retroactividad al 1 de septiembre como plantea la Ley. Así está hecho el acuerdo, con un sistema que es el actual hasta tanto se reglamente. Entonces, creemos que no va a haber ningún perjuicio en el sentido de no tratarse hoy, porque ya igual no se va a liquidar y va a pasar a formar parte de los haberes de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- No, es para referirme a otro tema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quiero aclarar que si lo que va a tener consideración es con o sin Despacho de Comisión...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo propongo que sea con Despacho de Comisión. ¿Está aclarado diputado?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... yo propongo que sea sin Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Bueno.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, para conformar a ambos yo propongo que sea con o sin Despacho de Comisión.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, ya van dos oportunidades en que se vuelve a plantear el mismo problema. Es decir esto es desvirtuar el trabajo en Comisión y es natural que el diputado Gschwind pida esto porque él no va a Comisión...

- Risas.

... entonces, lógicamente él quiere tratar los asuntos con o sin Despacho de Comisión. Yo le diría que si hacemos un racconto de las últimas actividades de las Comisiones, vamos a ver que el diputado Gschwind viene los lunes a veces y los viernes a veces. Entonces se entera de los problemas en la Honorable Cámara y quiere discutir en la Honorable Cámara lo que debería discutir en Comisión. Yo les pido, por favor, a los diputados que si nosotros vamos a empezar a decir que si todo esto se va a pedir con

o sin Despacho de Comisión, cerremos las Comisiones pero vengamos a trabajar, aunque sea al Recinto. Gracias.

- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, la propuesta de que sea sin Despacho de Comisión, en este caso, no tiene ningún sentido y yo le voy a explicar por que. Los que seguimos atentamente los problemas que se suscitan con el tema de las remuneraciones en todos los sectores del Estado, estamos empapados como así seguramente se lo han hecho conocer a los dirigentes sindicales involucrados en este convenio, de que estamos totalmente de acuerdo con lo que han logrado en forma armónica y discutiendo un proyecto consensuado; de manera tal que habiendo charlado con ellos y con la gente involucrada del Poder Ejecutivo, todos los que estamos al tanto de lo que es este proyecto, vamos a sacar el Despacho de Comisión en forma inmediata pero estamos tratando también de que se entienda la cosa, de ponerle un marco de respeto a esta Honorable Cámara, en el sentido de que, quizás, algún diputado pueda aportar algo en beneficio de este marco acuerdo. Por lo tanto, para eso es girado a Comisión, para darle la oportunidad a los diputados para que lean el proyecto, lo debatan y le hagan algunas sugerencias superadoras si es que así lo entienden. Entonces, en ese marco no tiene ningún sentido que lo hagamos sin Despacho de Comisión porque todo el arco político ya se ha expresado y así lo saben los dirigentes sindicales de que no hay ningún inconveniente con respecto a este proyecto, que es superador y que se ha logrado en forma consensuada; por lo tanto, carece de sentido que proponamos que sea sin Despacho de Comisión. Es más, le estamos restando entidad al tema porque todos nos vamos a abocar la semana que viene, a intentar sacar inmediatamente este Despacho de Comisión. Me parece que un proyecto caro a los trabajadores, que se ha logrado consensuar, que digamos que sea sin Despacho de Comisión, como decir mirá, no sé si vamos a tener tiempo de verlo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo quiero recordarles a los señores diputados que el artículo 125 de nuestro Reglamento Interno dice: "Ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos -o disminución de los existentes- podrá ser tratado sin Despacho de Comisión".

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para realizar una consulta y después hacer algunas consideraciones. Esto que ha ingresado del Poder Ejecutivo, a qué Comisión va a ser girado?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A las Comisiones "I", "A" y "B".

Sr. PEREYRA (MPN).- Comisiones "I", "A" y "B".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Las mismas que está la Ley de Remuneraciones.

Sr. PEREYRA (MPN).- Yo propongo para dar por terminado esto, que como la próxima semana varios diputados concurren al Parlamento Patagónico en Ushuaia, de que sea tratado el martes 10 de la otra semana donde también va a ser tratado el expediente E-027/98, que habíamos hablado, del Pacto Federal. Entonces, directamente para que pueda salir con Despacho de Comisión y terminar con esto; si hay un acuerdo entre autoridades del Poder Ejecutivo y los compañeros trabajadores también del EPEN. Evidentemente, hay poco para discutir; simplemente sacar el Despacho de Comisión

para que sea tratado en la próxima sesión ordinaria de prórroga que se va a realizar, seguramente, después del 10 de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo no sé por qué esta discusión acá, si es porque están los compañeros trabajadores en la barra que quieren quedar todos bien pero recién en la reunión de presidentes de Bloques acordamos darle moción de preferencia y hablamos que fuera con o sin Despacho de Comisión, como una forma de reafirmar la voluntad de sacarlo; pero todos sabemos que -y se lo hemos dicho a los mismos representantes de los trabajadores personalmente que, incluso, nos solicitaban la posibilidad que lo tratáramos hoy sobre tablas- la idea era que todos los diputados tuviéramos la posibilidad de conocer un tema tan importante pero que nos comprometíamos en discutirlo en las Comisiones en forma conjunta. Se habló de girarlo a las Comisiones "I", "A" y "B" y tratarlo en plenario, o sea, en forma conjunta para sacarlo en forma rápida. Quiero decir que me parece que estamos dándole vuelta a una cosa que, seguramente -como dijo el diputado Gallia-, con o sin Despacho de Comisión pero que seguramente va a salir con un Despacho de Comisión, porque así entiendo que debe ser. Pero también quiero aclarar, a lo que dijo el señor presidente, que el artículo 125 del Reglamento Interno dice una cosa pero la Honorable Cámara tiene facultad y es soberana para, si quiere tratar algo y declarar la Cámara en Comisión, también tiene la facultad de emitirse Despacho. Esto no quiere decir que lo vayamos a hacer ahora pero es una facultad que tiene la Honorable Cámara; o sea, creo que acá la decisión política de los Bloques es discutir esto rápidamente y traerlo al Recinto en la primer sesión ordinaria de prórroga del mes de noviembre. Seguramente como hay un plenario de Comisiones, donde son tres las involucradas, va a salir con Despacho de Comisión. Nosotros volvemos a proponer lo que dijimos en la reunión de presidentes de Bloques, moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión, para la primer sesión ordinaria de prórroga del mes de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Habiendo tomado conocimiento ahora de la voluntad de todos los Bloques, de todos los sectores, de aprobar este proyecto, creo que no habría ninguna discusión más que hacer y sería con o sin Despacho como dice el Reglamento Interno y ratifico también -y coincido con el diputado Sánchez- que la Honorable Cámara está facultada para constituirse en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, conversando con los presidentes de las Comisiones "I" y "B" hemos acordado -y sirva esto como citación a todos los señores diputados- que el día martes 10 de noviembre, a las once treinta se va a reunir el plenario de Comisiones para tratar este tema.

Sr. BASCUR (MPN).- Bueno, gracias por la invitación, compañera.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Cortito, señor presidente, con o sin Despacho no puede ser. Es con Despacho, lo hagamos en las Comisiones o lo hagamos en la Honorable Cámara. Estamos votando una cosa que no puede ser; es mucho más fácil, todos lo saben, hacer un Despacho en la Comisión que parar la Cámara cuando está sesionando y hacer un Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo sigo manteniendo que tiene que ser con Despacho de Comisión, por eso pongo a consideración de los señores diputados la moción que había

hecho al principio que sea con Despacho de Comisión y después ponemos a consideración la propuesta realizada por el señor diputado Enzo Gallia.

Los que estén por la afirmativa que sea con Despacho de Comisión, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por mayoría queda aprobado que sea con Despacho de Comisión.

2

Presentación de un proyecto de Ley y moción de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

(Expte.E-028/98 - Proyecto 3962)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tengo reservado en Presidencia el expediente E-028/98, proyecto 3962 -iniciado por el Poder Ejecutivo provincial- por el cual solicita la autorización para la instalación de una sucursal del Lloyds Bank en la ciudad de Neuquén. También, por acuerdo con los señores presidentes de Bloques, hemos decidido reservarlo en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, este Banco que ha pedido esta autorización hace más de noventa días que viene construyendo su sede en el corazón de la ciudad, cosa que con anticipación podría haber enviado este pedido de autorización y si bien aquí se puede decir que la Ley 1552, del año '84, ha perdido efecto a la luz de alguna ley de desregulación; quiero decir que la Constitución de la Provincia del Neuquén en el artículo 101, inciso 11), es clara en cuanto a que esta Honorable Legislatura debe dar la autorización de aprobación, por lo cual en función de esto voy a solicitar que este expediente se gire a las Comisiones "B" y "A".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, es para avalar la postura del diputado Forni y considerando que no veo ninguna urgencia en la instalación de este Banco o que la autorización para la instalación de este Banco sea tratada sobre tablas, mociono que siga el procedimiento que debe seguir, que se consideren algunas condiciones que yo creo que vamos a tener que empezar a plantear, tenemos el antecedente del Banco Mayo que ha dejado tres mil trabajadores en la calle y la anuencia de la Honorable Legislatura es un procedimiento prácticamente burocrático y creo que hay que intervenir en este sentido a nivel de nuestros diputados nacionales con algún antecedente o con elevación de los proyectos para modificar los sistemas de radicación de los Bancos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, este tema lo tratamos desde otro punto de vista con los presidentes de Bloques rápidamente antes de ingresar a la sesión. El inconveniente que surge es el siguiente: entendemos que deben faltar instalarse en Neuquén dos o tres bancos, ya están todos; entendemos que la globalización tiene partes

positivas y negativas; consideramos que de alguna manera la competencia, en este caso entre entidades financieras, puede beneficiar al público en general; también entendemos que esta entidad bancaria se equivocó en el sentido de no tener en cuenta que aquí hay una Constitución provincial, que hay una ley y que debería cumplirse.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Pero esta Honorable Cámara, también hoy podríamos proponer un cuarto intermedio muy cortito para debatir esto pero tenemos que tener en cuenta que en todos los medios de difusión se nos ha tratado de alguna manera en forma incorrecta; es decir, se ha tratado a este Poder del Estado como que es lento, como que ahora la entidad tiene el edificio y quién sabe cuándo los diputados van a resolver.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Creo que gratuitamente y por un error de esa entidad bancaria estamos puestos en el tapete de una manera incorrecta. Y como corolario de todo eso que estoy diciendo, solamente solicito realizar un cuarto intermedio para que tomemos en cuenta cuál es el segundo paso. Porque al bastardeo que tiene esta Honorable Cámara por este tema, le vamos a sumar y yo quisiera que me cuenten, cuál es el segundo paso? ¿No le vamos a aprobar la ley?...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ¿Qué ley?

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Esta ley de autorización, la vamos a pasar a Comisión y si el Banco abre, qué va a pasar? ¿No va a quedar esta Honorable Cámara muy mal parada ante la sociedad y toda la comunidad neuquina, que tiene una ley que no se va a cumplir? ¿Cómo va a fallar un juez en esta desregulación, en este planteo que tiene este país y el mundo y, cómo vamos a quedar? Yo solicito un cuarto intermedio para que podamos reflexionar unos minutos y decidir lo mejor para la Honorable Cámara, no me estoy refiriendo a ninguna postura política, lo mejor para la Honorable Cámara en este tema que realmente nos va a terminar poniendo en una posición incómoda a todos por un error de una entidad bancaria, eso sí está claro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio, tal cual fue propuesto por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

SANCHEZ (PJ).- Era para pedir que se apruebe el cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.
- Se retiran los señores diputados Hayde Teresa Savrón, Nelia Aida Cortes, Gloria Beatriz Sifuentes, Dominga Di Pietro, Levi Isaac Liscovsky, Rosa Argentino Urquiza, Horacio

Eduardo Forni, Héctor Muñiz, Guillermo Juan Pereyra, Luis Marino Pessino, Alberto Diego Moreno y Amílcar Sánchez.

- Asentimiento.
- Es la hora 11,01'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 2)

- Es la hora 11,09'.
- Reingresan los señores diputados Amílcar Sánchez, Luis Marino Pessino, Héctor Muñiz, Horacio Eduardo Forni, Rosa Argentino Urquiza y Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, no hemos llegado a ningún acuerdo, por lo cual voy a proponer que se someta a votación. Le adelanto mi voto positivo para que este proyecto se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente todos los días vemos con asombro las cosas que pasan en la Provincia y este tema de que ya se está construyendo la sede y hay un avance ostensible en la construcción y todavía no hay, no está presente...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Se inauguró anoche.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. BASCUR (MPN).- ... esto es mucho más grave de lo que uno conoce pero realmente me voy a oponer con todas las fuerzas a este tipo de cosas, a la instalación de un nuevo Banco, a pesar que estaría en contra de la Ley de Desregulación. Pero también pasan otras cosas, señor presidente, y se nos trata con esta falta de respeto a estos representantes de todo el pueblo neuquino, por ejemplo las petroleras, los hipermercados, que por ahí vamos a la inauguración de los hipermercados, destrozan a toda la sociedad. Entonces, es imposible volver a aquella ley que enunciaba el diputado Forni, donde tenemos toda una regulación sobre las actividades financieras y costaba muchísimo que un Banco,...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... una entidad financiera, ingresara a nuestro territorio y teníamos un Banco poderoso, fuerte y teníamos un Banco que se dedicaba, fundamentalmente, y en muchos

casos al fomento; hoy tenemos un Banco competitivo financiero que se dedica al negocio del dinero y lamentablemente así está nuestra sociedad,...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... para atrás no se puede mirar. Yo estoy en contra de esta falta de respeto a este Cuerpo y por ende no voy a votar este proyecto de Ley. Ya fundamentaré técnicamente el día que se traiga al Recinto este tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Esta es otra de las cosas que habíamos acordado y habíamos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria; es cierto que este Banco obvió o hizo las cosas fuera de término pero también es cierto de que, como dijo alguien por allí, inauguró anoche. También es cierto que tenemos una ley que creemos que en los tiempos que se viven, y más allá de lo que piensa el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, evidentemente ha quedado rezagado en el tiempo su pensamiento en cuanto a la economía, en fin. Pero yo también le digo que el Banco de la Provincia del Neuquén era un Banco de fomento. Yo pregunto, para quién?...

Sr. BASCUR (MPN).- Para algunos de ustedes también, compañero, para toda la gente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... aparte de pagarle los sueldos a los empleados públicos en localidades apartadas, a quién le daba préstamos que pudieran ser realmente de fomento?

Sr. BASCUR (MPN).- En su iniciación lo hicimos así.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... Pero cuando hablamos de dejar indiscriminadamente a cualquiera, yo me acuerdo cuando fuimos a inaugurar la planta de El Mallal, de oro, en Chos Malal, fuimos los integrantes de este Cuerpo...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Comal.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... en el cerro Mallal...

Sra. SIFUENTES (MPN).- La empresa Comal.

Sr. BASCUR (MPN).- Seguro que sí.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... la empresa Comal. ¿Y qué pasó con eso? Si eso también no fue una burla a nosotros que, como Cuerpo, fuimos invitados a ir a inaugurar instalaciones de gente que dejó el tendal en la zona norte de Chos Malal, a obreros, a comerciantes, a todos; o sea, que siempre ha habido, para qué nos vamos a hacer los distraídos, en todo momento, en todo tiempo ha habido este tipo de cosas y es cierto que hay problemas y muy graves, ha dejado a miles de ahorristas con problemas y miles de trabajadores el Banco Mayo, o va a dejar, pero esto también es el riesgo empresario. ¿Qué vamos a hacer? ¿No dejando entrar a ninguna entidad bancaria más acá en Neuquén, vamos a evitar eso? Esto también es parte de otra cosa. Yo creo que lo del Lloyds Bank -que hoy tenemos que aprobar o no el tratamiento sobre tablas para su instalación en Neuquén- es un hecho consumado, no va a agregar ni quitar nada si nosotros hoy no le aprobamos, no va a modificar la tendencia mundial bancaria y tampoco va a hacer de que el Banco de la Provincia del Neuquén sea más eficaz o no, el hecho de que hoy se instale o no este Banco. Yo creo que lo del Banco de la Provincia del Neuquén pasa por otro carril, me parece que es un lamento borincano de los tantos que escuchamos acá de algunos diputados que viven en el pasado aquel; pero el pasado fue para unos pocos...

- Se retiran los señores diputados María Aurora Costas y Luis Marino Pessino.

... nada más. Así que este Bloque va a apoyar el tratamiento sobre tablas para la instalación de este Banco porque creemos que no tiene sentido que no sea así.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, realmente así se hace difícil el funcionamiento de la Honorable Cámara, en tanto y en cuanto se acuerden en reunión de presidentes de Bloques, los Bloques o los presidentes nos comprometemos para el tratamiento o no de determinados temas, garantizando, de alguna forma, la respuesta de los Bloques a los que representan y luego en el Recinto esto no se refleja y entonces nos complejiza a todos el funcionamiento.

- Reingresa la señora diputada María Aurora Costas.

... Este Bloque ha cargado sobre sus espaldas duras críticas formuladas por el señor gobernador en su mensaje del 1 de mayo; hasta de alguna forma se nos trató de que hacíamos terrorismo institucional, a lo cual recuerdo que en declaraciones periodísticas del señor vicegobernador, coincidía en que esto no era así, que él no tenía esa visión de la oposición. Pero lo traigo a modo de ejemplo, en lo que hace al funcionamiento de las instituciones que, muchas veces, se nos responsabiliza a la oposición del menoscabo, se nos responsabiliza de trabar este funcionamiento y en realidad, muchas veces el funcionamiento de las instituciones, en el caso particular de la Provincia, se ve alterado sustancialmente por cuestiones que hacen a la composición misma del partido provincial y éste es un caso concreto. El señor presidente de Bloque del partido provincial se comprometió, junto con los demás presidentes de Bloques, a este tratamiento y cuando venimos al Recinto hay diputados que -respeto legítimamente su opinión- plantean otra cosa.

Ahora, yendo a lo sustancial, vuelvo a repetir, esto dificulta el funcionamiento, en tanto y en cuanto los interlocutores no tenemos, en definitiva, garantías de cómo va a salir disparado cada uno de los temas en el Recinto.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... Ahora, yendo al tema en cuestión, uno se preguntaría en función del ordenamiento del sistema financiero en la Argentina, del control que realiza el Banco Central de la República Argentina el cual somete a su jurisdicción a todas las entidades financieras del país, que es quien le da la autorización para su funcionamiento, el que controla, más allá de que podamos abrir juicio de valor si controla bien o mal porque es harina de otro costal y a las pruebas de lo que sucede en la realidad uno se limita, porque más allá de que hablemos de juicios de valor, en definitiva, es el organismo rector en cuanto a las entidades financieras.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... El Banco Central de la República Argentina no ha formulado ningún tipo de objeciones para la apertura de esta sucursal en la Provincia del Neuquén; esta Honorable Cámara más allá de lo que dispone la ley, en la realidad no tiene en la práctica, en la realidad concreta, elementos como para determinar la no apertura o la fiscalización, en

definitiva, de una entidad financiera. La fiscalización en términos de si cumple o no con lo preceptuado por el Banco Central de la República Argentina, salvo que existiera alguna prueba de que alguna entidad estaría, lo digo a título de ejemplo, lavando dinero; no creo que ningún diputado tenga los elementos técnicos como para formular objeciones en cuanto a lo que -vuelvo a repetir- establece por jurisdicción el Banco Central de la República Argentina.

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Entonces, si bien uno puede decir que este Banco ha omitido la presentación en término porque sus asesores legales no estarían al tanto de la existencia de esta ley que, a mi entender, es probablemente la única ley que existe en términos provinciales, en la única provincia del país, lo cual aparentemente por las declaraciones periodísticas así lo alegan los representantes de esta banca.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... Entonces digo,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... entonces digo,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... entonces digo, me parece, señor presidente, que ante la realidad de la situación, que de alguna manera los hechos nos están demarcando, esta Honorable Cámara también debe decidir con sentido común -que a veces es el menos común de los sentidos- pero debemos decidir con sentido común, si hay una realidad que por omisión, que por desconocimiento o lo que fuere pero esta realidad está impuesta, no existen en este momento objeciones con fundamentos serios, con una realidad que tenga sustento. Me parece que el sentido común nos llevaría a aprobar este proyecto que da la autorización al Banco para operar la sucursal de la ciudad de Neuquén, digo que estamos, en definitiva, respondiendo al sentido común. Yo creo que, es cierto lo que se ha planteado que periodísticamente, a veces, se le formulan cargos a esta Honorable Cámara por su lentitud que, en definitiva, es una característica del parlamentarismo que lleva o requiere tiempo para el tratamiento, para el estudio de los proyectos que lleva adelante, no se lo puede equiparar a las características inherentes del Poder Ejecutivo que, como su nombre lo indica, es ejecutivo, decide. Y a veces se cargan las tintas en este Poder por características propias de este Poder y en este caso, por ahí, se le tildó a la Honorable Cámara de lentitud o morosidad y, en este caso, no es así; en este caso concretamente no es así porque este proyecto -como vemos acá- tuvo ingreso hoy en este Recinto. Vuelvo a repetir, me parece que debemos decidir...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

- Reingresa la señora diputada Haydé Teresa Savrón.

... en términos de sentido común, hay una sucursal que hizo una inauguración a puertas cerradas, a la cual concurrió el señor gobernador a cargo, algunos diputados de esta Honorable Cámara, por lo menos no nos consta a los diputados de mi bancada, de que existan serios fundamentos para no dar la autorización, estoy seguro que si esto pasa a Comisión, en la próxima sesión la autorización sale con el Despacho de Comisión correspondiente. Entonces, para qué? ¿Por qué no obrar con el sentido común y en un tratamiento sobre tablas, sancionar hoy esa autorización?

En función de todo esto, señor presidente, nuestro Bloque va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto para darle la autorización a operar a esta sucursal en la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, es también para adelantar el voto de nuestro Bloque en el sentido expuesto por el diputado preopinante. Yo creo que estamos dando vueltas sobre un tema que casi escapa a nuestra jurisdicción; creo que acá se podría hacer un debate de tipo nacional sobre sistemas financieros, sobre la capacidad o no del Banco Central de la República Argentina para controlar los Bancos, sobre la superabundancia de...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... entidades financieras sobre si deben estar o no. Yo coincido con muchos de los diputados que tienen dudas pero entiendo que debemos trasladarlas a la jurisdicción donde se pueden tomar las resoluciones de acuerdo al sistema actual. Si nosotros tuviéramos capacidad para discernir nuestro sistema financiero, yo estaría de acuerdo con los diputados en que esto lo pensáramos dos veces; pero, desgraciada o afortunadamente, nosotros cumplimos con un trámite que es casi administrativo y que al demorar por un trámite que es casi meramente administrativo la apertura de una boca más que no le quita ni le agrega demasiado, quizás algunos puestos de trabajo que nos están haciendo falta, creo que sería conveniente terminar con el tema y disimular, de alguna forma, la falta de conocimiento de nuestra legislación por parte de esta entidad, tratar el tema sobre tablas y darlo por terminado en este aspecto.

I

Moción de orden (Art. 127 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, me veo en la obligación -como lo hemos tenido que hacer todos los presidentes de Bloques- de reafirmar el espíritu con el que se discutió esto en la reunión de presidentes de Bloques previamente debatido. Lo que quería dejar en claro es que la posición de la Unión Cívica Radical en esa reunión fue precisamente la que ya también se ha expresado acá por otros Bloques en forma afirmativa...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... ya que esto se veía que estaba legalmente instituido todo el trámite presentado por la entidad bancaria, pormenorizaron la situación de por qué el tratamiento administrativo se había no retrasado sino que fue un olvido de la institución con referencia, precisamente, a que ellos también estaban centralizados y focalizaron el tema en las presentaciones que se hacen ante el Banco Central de la República Argentina. El representante de la institución en la localidad, en la apertura a puertas cerradas o la inauguración del edificio, pidió disculpas públicamente al gobierno provincial y a esta Honorable Cámara por no haber enviado las cosas en término; el señor gobernador de la Provincia a cargo aceptó esas disculpas y también habló del vacío constante en la ley de la que estamos hablando. Por lo tanto, nosotros considerábamos que era totalmente pertinente el tratamiento sobre tablas del tema, lo que esto significa que se va a poner a la Honorable Cámara constituida en Comisión y si ahí hay objeciones de los señores diputados con respecto al tema, yo pediría que se hiciesen en ese momento. Por eso en base al Reglamento Interno, también con el que estamos trabajando, yo pido que se cierre la lista de oradores, se vote el tratamiento sobre tablas por si o por no y si hay objeciones con respecto a que el Banco o que la ley que vamos a tratar tenga problemas de algún tipo, que esas objeciones se hagan en el momento en que la Cámara esté constituida en Comisión para el tratamiento de dicha ley y no previamente porque sino estamos confundiendo los temas. Así que realizo una moción para que se cierre la lista de oradores y se vote por si o por no el tratamiento sobre tablas. Y que el pedido se debe hacer in voce, decía incluso...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay una moción del señor diputado Marcelo Enrique Piombo solicitando que se cierre la lista de oradores y que se trate sin más trámite el si o el no del tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados la moción.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Con lista de oradores.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sin lista de oradores.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, me permiten? La moción efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo fue que se trate sin más trámites y sin lista de oradores.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, lo pongo a consideración, ustedes quieren que se mantenga la lista de oradores?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Bueno, sí, que se mantenga la lista de oradores.

Sr. PIOMBO (UCR).- Pero que no se anoten más.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PIOMBO (UCR).- Pido que me aclare...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, yo les voy a informar que me voy a retirar de la Presidencia. Le voy a ceder el sitial al señor vicepresidente 2º, diputado Enzo Gallia, para que continúe. Gracias.

- El señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, se retira del sitial de la Presidencia y pasa a ocupar la misma el señor vicepresidente 2º, diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Señores diputados, vamos a cerrar la lista de oradores. Este tema, que trae tantos comentarios y tantas discusiones, se debe a la ventaja o desventaja de la tecnología porque cuando un diputado dice voy a presentar una moción de orden para que se cierre, cuando termina de decir cierre hay cuatro o cinco botones apretados y son otros tantos oradores que se agregaron a la lista.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Botones apretados o botones que apretaron?

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gallia) .- Está contento hoy usted, parece, no? Si está contento, yo voy a estar muy contento acá! (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente, yo estoy muy contento porque usted está ocupando ese sitial.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Diputado Marcelo Enrique Piombo, usted terminó de hacer uso de la palabra?

Sr. PIOMBO (UCR).- No, señor presidente, solicité que se me aclarase cómo iba a terminar la moción que realicé.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Creo que está aclarado.

Sr. PIOMBO (UCR).- Sí, señor presidente. Si nadie aprieta ningún botón más creo que sí.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Estamos en Otros Asuntos y estamos tratando el tema del Banco, como el presidente de la bancada del FREPASO en este tema alude a problemas que plantea el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, yo me siento en la obligación de contestarle porque lo que dice no es cierto. Ya una vez

tuvimos un enfrentamiento con el anterior presidente del Bloque del FREPASO por este mismo tema y yo creía -y sigo creyendo- que la Honorable Cámara sabe cuál es la situación política que vive cada Bloque y cada partido gracias a la transparencia, la tecnología, los medios de comunicación. Entonces, es fácil para quien tiene que reunir a dos personas decidir las cosas. Nosotros somos veintidós porque el pueblo así lo quiso, porque el cincuenta y cuatro por ciento de los votos fueron para el Movimiento Popular Neuquino con el planteo de la lista, sin escondernos ninguno, sabiendo quiénes eran blancos y quiénes eran amarillos porque antes de eso este partido eligió a sus candidatos democráticamente, por circuito, como genuinos representantes; no los elegimos entre gallos y a medianoche, a espaldas de la gente, los elegimos de cara a todos, públicamente, con fiscales, con presidentes de mesa, con Justicia Electoral, con un padrón aprobado por la Justicia y gana uno o gana otro están todos dentro del Movimiento Popular Neuquino y ninguno se fue. A mí me gustaría saber cómo eligen a los candidatos cuando hacemos frentes -que no los hemos hecho nunca- y si los hacemos los vamos hacer programáticos, no nos vamos a juntar para ganar una elección, hacemos frentes de ideas que ponemos a consideración de la Convención del partido y si lo aprueba lo hacemos, tenemos a muchos a quienes consultar, esta es la verdadera democracia que practica nuestro partido y también otros, por qué no decirlo. Pero cuando pasa esto, cuando la gente respalda las posturas, cuando hay un cincuenta y cuatro por ciento, por supuesto que tenemos voces disonantes y ¿por qué crecimos tanto? Crecimos tanto por eso, porque le llevamos la oferta a la gente, la oferta distinta de un matiz o de otro y nos criticamos entre nosotros mismos ¿por qué no? Sí, esa es la democracia pero después, cuando tiene que ser, nos sometemos al voto con padrones claros y transparentes que conoce la Justicia, que aprueba y así decidimos nuestras ideas. Pero no me pueden pedir ni a mí ni a nadie que sea presidente de un Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino con esta cantidad de diputados que haga el papel de payaso y cada tres minutos vaya a reunir a veintidós personas que están trabajando y que representan a toda la Provincia del Neuquén, a toda la Provincia, porque así elige nuestro partido, no hay un solo circuito que no tenga diputado. Entonces, no me pueden pedir que en temas menores yo tenga que consultar. ¿Saben por qué tomo decisiones? Por respeto a los otros Bloques, tomo decisiones a sabiendas de que hay diputados que en forma individual pueden tomar decisiones que no están en contra de las ideas del Movimiento Popular Neuquino, son decisiones personales que son válidas y que pasan en todas las democracias del mundo. Entonces, no pueden endilgarnos que nosotros obstaculizamos la labor de la Honorable Cámara; la Honorable Cámara esta compuesta así, tiene que dar respuestas a la gente en este mundo veloz y trata de darlas lo más rápido posible, a veces cometemos errores y a veces la dinámica de los tiempos y la necesidad de la gente hacen que no sea posible que yo pare -por respeto a los otros presidentes de Bloques- una reunión diez minutos para juntar a veinte personas para ver si vamos a aprobar el tratamiento sobre tablas de un tema o no....

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Fuerza, presidente...

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Entonces, me parece que las apreciaciones que se han hecho no son válidas, no las aceptamos y les proponemos que se manejen democráticamente, como lo hacemos en nuestro partido. Seguramente, así las cosas van a tener menos problemas y no van a tener que reunirse a oscuras y a medianoche decidiendo quiénes son los candidatos; lo van a hacer públicamente, con carteles, con propuestas, con debates y los afiliados, si es que los tienen, van a tener que decidir quiénes son sus candidatos.

- Risas.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Muy bien, señor presidente (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Yo creo que a esta altura del debate los señores presidentes de Bloques han tenido la mejor predisposición para salir de esta situación delicada en que nos ha colocado esta institución bancaria que, como dije al principio, hace más de noventa días que estaba construyendo su sede. Simplemente, creo que lo que planteé, lo que tomé conocimiento por el presidente de mi bancada cuando llegué a este Recinto, lo hice en el convencimiento de un planteo de respeto a la institución, a esta Honorable Legislatura Provincial, un problema de respeto a los treinta y cinco señores diputados que nos debemos a nosotros mismos. Porque hay una Ley número 1552, del año '84, que está vigente y que si nosotros no compartimos porque creemos que ha quedado desactualizada en función de los marcos regulatorios, lo que tenemos que plantear es su anulación, para eso hay que presentar un proyecto de Ley y hay que debatirlo; pero hoy la Ley número 1552 está vigente y dice concretamente, entre otras cosas, en su artículo 4º que la institución financiera elevará su presentación que se canalizará a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, con un informe de este organismo sobre la conveniencia o no. Pero al margen de la Ley, el artículo 101, inciso 11), de la Constitución provincial enmendada en el año 1994 incorpora el concepto que por algo los convencionales constituyentes lo habrán puesto; en la anterior redacción no lo tenía y aparece en el nuevo texto y que dice que para la aprobación de una nueva institución financiera se debe contar con mayoría absoluta; o sea, que no lo plantea como un tema menor, plantea -como en muy pocos artículos- que tiene que tener mayoría absoluta de los integrantes de la Honorable Cámara para su aprobación. Por respeto a la Ley y a la Constitución es simplemente que muchos de los que estamos aquí queremos que esto se gire a Comisión y de ahí emitamos el Despacho como corresponde. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente. En principio, creo que acá se han mezclado mucho las cosas. Porque yo escuchaba por ahí a algún diputado de que no se quiere dejar entrar al Banco, que no se va a modificar la tendencia de la actividad bancaria de la Provincia, que no se va a mejorar al Banco de la Provincia del Neuquén y yo creo que acá nadie planteó la negativa para que se instale un Banco en la Provincia del Neuquén, un nuevo Banco....

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

...Voy a ampliar lo que dice el señor diputado Forni; el diputado leyó el artículo 101, inciso 11), modificado y el anterior que fue modificado, requería que se tuviera los dos tercios de la Honorable Cámara para poder sancionar una ley de autorización para la instalación de un Banco. Al modificarse la composición de la Honorable Cámara, entre otros artículos que se modificaron, sabiamente se dejó la mayoría absoluta; así que eso era lo que yo quería aclarar. Lo menos que quiero es, señor presidente, tomar conocimiento del expediente que acá se trae y que lo pedí recién y es voluminoso, donde están todos los antecedentes del Banco, el informe del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, hay un informe previo del señor subsecretario de Hacienda. Entonces, esto es lo que quería dejar aclarado. Considero que ninguno de los treinta y

cinco señores diputados están pensando en no autorizar la instalación de un Banco ni están pensando de que con esto vamos a entrar en competencia o no con el Banco de la Provincia del Neuquén; pero creo que lo que tenemos que tener, por lo menos, es el conocimiento de lo que vamos a aprobar. Ese es el respeto que tenemos que tener nosotros.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... La Ley existe, la Ley número 1552 y el artículo 101 existen.

Con respecto a lo demás, voy a adherir a las palabras del presidente del Bloque y no solamente eso sino que las voy a tener acá arriba de la mesa para, de acá en más, en lo que queda de la gestión, siempre refrescar los conceptos que hoy él ha vertido con respecto al Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a ratificar lo que ya algunos miembros...

- Suenan las campanas de orden.

Sr. BASSO (UCR).- ... expresaron, adelantando el voto favorable para el tratamiento sobre tablas de este tema que es importante pero que merece que hagamos algunas reflexiones.

Señor presidente, Honorable Cámara, tenemos que partir de la premisa que acá no hay ninguna oposición por el máximo organismo -que es el Banco Central de la República Argentina- que pudiera determinar alguna inhabilidad, inhabilitación o circunstancia que pueda trabar el funcionamiento normal de un banco en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén, así lo dice el informe del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos que ha cumplido todos los requisitos que el Banco Central de la República Argentina ha impuesto para la instalación de un Banco en nuestra jurisdicción. También tenemos que decir, señor presidente, que en oportunidad de instalarse otros Bancos se siguió el mismo procedimiento, lo único que pasó es que se efectuó con el tiempo suficiente para poder tratarlo en Comisión; pero no hubo ningún caso que se denegara la instalación de algún Banco, aún cuando en muchas oportunidades,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por favor, señores diputados, hagan silencio.

Sr. BASSO (UCR).- ... señor presidente, reitero lo que dije hace un instante, le dejo al diputado Forni que tome el uso de la palabra mejor...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. BASSO (UCR).- ... por tercera vez, señor presidente, quería reiterarle que no han habido objeciones respecto al análisis del tema financiero y a la instalación del Banco. Es cierto que a la ley hay que cumplirla estrictamente...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... en todos sus puntos y bajo todas sus consecuencias y objetivos que tiene propuestos. En definitiva, esto debería pasar como dijo un diputado para que se lo analice en la Comisión pero si nosotros estamos convencidos, señor presidente, de que el tema de que pase a Comisión, es normalmente un tema importante cuando hay objeciones donde la Honorable Cámara podría, de alguna manera, solicitar otros antecedentes, situaciones o informes. Acá tenemos, por parte del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, un informe positivo que expresa que no hay ninguna inhabilitación, que cumple todos los requisitos. Sabemos que el edificio -porque lo sabemos, no por conocimiento de los medios sino porque lo hemos vivido y lo hemos visto con nuestros propios ojos- fue levantado en un lapso de sesenta días embelleciendo, incluso, la ciudad de Neuquén, en un lugar importante para su funcionamiento; un Banco que tiene las características de venir con toda la tecnología, que viene con un sistema financiero moderado, probabilidad de que va a competir muy bien en el mercado y va a favorecer al sistema financiero local y provincial, cuando digo local digo de la capital porque va a tener...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Perdón, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Carlos José Basso).

Señor diputado Forni, por favor, le voy a pedir que no interrumpa más con sus murmullos al señor diputado que está haciendo uso de la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- Disculpe, señor presidente.

Sr. BASSO (UCR).- ... Señor presidente, cómo piensa usted que después de no tener objeciones esta Honorable Cámara se tome el tiempo necesario para analizarlo, cómo puede caer inclusive...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... en los medios periodísticos el hecho de que la Honorable Cámara, teniendo las posibilidades de reunirse en Comisión para determinar si hay alguna inhabilitación, pone como traba pasarlo a otra semana para que lo considere una o dos Comisiones cuando -reitero- acá hay un informe positivo y los antecedentes, de alguna manera, señalan que nunca ha habido trabas para la instalación de Bancos en el sistema y hay muchos Bancos en la ciudad de Neuquén, muchísimos Bancos en la Provincia. ¿Para qué crear un precedente, señor presidente, negativo en este caso y causar perjuicios? Porque no hay nada favorable, acá está designado el personal, están en condiciones de abrir las puertas el día lunes como se anunció; del acto inaugural participó nuestro señor vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo donde expresó, de alguna manera, que la Honorable Cámara iba a tomar con la mayor rapidez el análisis de este tema y el señor presidente de la organización financiera, en presencia de quien les habla y de otro diputado expresó, señor presidente, la disculpa pública a esta Honorable Legislatura y al Poder Ejecutivo en función de no haber hecho con el tiempo suficiente la tramitación

para poder ser habilitado como entidad financiera. ¿Con qué razón, señor presidente, podemos demorar un tema -reitero- que lo único que trae es perjuicios y comentarios y alimentar, realmente, que los diarios puedan publicar interpretaciones respecto a este tema? Es por eso, señor presidente, que entiendo que debemos darle el tratamiento sobre tablas y ratificando lo que expresó el diputado Piombo que al constituir esta Honorable Cámara en Comisión, se hagan las objeciones si corresponde y si no que lo aprobemos, a los fines de legitimar un hecho que -reitero-...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... va a traerle a la Honorable Cámara más satisfacciones que aspectos negativos porque -vuelvo a insistir- vamos a solucionar un problema y vamos a permitir que dentro de lo que es la ley pueda funcionar esta entidad financiera lo antes posible en la ciudad de Neuquén.

Es por eso, señor presidente, que ratificando lo expresado, este Bloque va a votar favorablemente y pido a los señores diputados que también lo haga, a los fines de dar una solución a este tema. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Quiero recordarle a la Honorable Cámara que ha vencido ya la Hora de Otros Asuntos por lo que, tras la palabra del señor diputado Roberto Bascur, someteremos a votación este tema y si después hay algún diputado que quiera seguir haciendo uso de la palabra en Otros Asuntos, la Honorable Cámara deberá considerar si es procedente o no.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, este es un principio, luego de este intenso debate de acción y reacción. Básicamente porque recién se habló de la cantidad de empleados que va a tomar el Banco, qué importante va a ser el Banco tomando gente pero qué desgracia puede llegar a ocurrir en el corto plazo si pasa, con los antecedentes que tenemos y que hay una amplia difusión en todo el país cuando los ahorristas se han quedado con el dinero caucionado o que no saben qué va a pasar, donde despidieron sin previo aviso a una cantidad muy importante de empleados y, por sobre todas las cosas, en esta representación que ostentan todos los legisladores que están hoy presentes, que es del pueblo; nosotros no podemos dejar de pasar estos temas sociales, laborales tan profundos...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... y no puede ser que nos corran con la vaina, señor presidente, colegas legisladores, no puede ser que hayan avanzado en la construcción cuando la Constitución de nuestra Provincia enmendada planteó cosas diferentes y tomó recaudos que realmente es valiosísimo lo que han hecho los constituyentes. Así que para morigerar un poco la exposición inicial, yo voy a pedirle a los legisladores que, obviamente hay algunos que ya se expidieron, que pase a Comisión con un trámite dinámico porque nosotros vemos que muchos temas que presentamos distintos legisladores de esta Honorable Cámara, todos se toman el tiempo o todos nos tomamos el...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... tiempo para estudiarlos y me parece de lo más saludable, a veces capciosamente este tema del estudio, hace que nunca más se pueda tratar. Así que insisto, para morigerar la intervención anterior, voy a votar para que se gire a Comisión y, a partir de ahí, ver qué tratamiento se le da. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Antes de poner a votación si se va a tratar sobre tablas o no el proyecto de autorización para la instalación de una sucursal del Lloyds Bank, vamos a tratar de que retornen a sus bancas los señores diputados que se han retirado del Recinto y que se encuentran en la Casa; que se ocupe, por favor, el señor comisario de Cámara.

- Así se hace.

3

Cumplimiento de la Resolución 551 de la Honorable Cámara

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... Entre tanto, vamos a dar lectura a una nota elevada a la Honorable Legislatura por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica cuyo contenido se refiere a la impresión de un libro.

Por Secretaría se dará lectura, para que esta Honorable Cámara decida qué es lo que vamos a hacer con el acto que se propone.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- “Señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, don Ricardo Corradi. Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, a efectos de informarle que en la reunión del día de la fecha esta Comisión resolvió: Que, habiéndose dado cumplimiento a la Resolución número 551, por la cual esta Honorable Cámara hace entrega de la primera publicación realizada a cargo de la misma, de los proyectos de investigación titulados ‘Profundización de los aspectos petroglifos y pictografías de la Provincia del Neuquén’ y teniendo en cuenta los beneficios que dicha realización producirá en las áreas de Turismo y Cultura, solicitamos a usted se invite a participar de la sesión de Cámara en la cual se presentarán las publicaciones mencionadas a las siguientes personas que a continuación se detallan:...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... señora jefa del proyecto de dicha publicación, licenciada Teresa Vega -Facultad de Turismo, Universidad Nacional del Comahue-; señor rector de la Universidad Nacional del Comahue, profesor Jorge Rabassa; directora provincial de Turismo, técnica Elma Cervera; directora provincial de Cultura, profesora Luz M. Font.

Sin otro particular saludo a usted con atenta consideración.

Firmado: Nilda Beatriz Etman, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.”

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Vamos a cederle la palabra al señor diputado Marcelo Enrique Piombo para que profundice sobre el tema.

Sr. PIOMBO (UCR).- Si quiere, señor presidente, terminamos con el tema anterior, la votación.

4

Continuación de la consideración del punto 3, apartado II, ítem 2

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Entonces, vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto de autorización...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... al Lloyds Bank para su radicación en la ciudad de Neuquén.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

Sr. ASAAD (PJ).- Para el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Hay veintiún votos, al que le agrego el de quien les habla; así que tenemos veintidós votos por la afirmativa. Por lo tanto, se hará el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Ley que pasa a constituirse en el primer punto del Orden del Día.

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- No le entiendo, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Cuántos diputados presentes hay?

Sr. BASSO (UCR).- Treinta y tres.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Treinta y tres.

Sr. BASSO (UCR).- Está bien, señor presidente, es correcto.

5

Cumplimiento de la Resolución 551 de la Honorable Cámara
(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 3)

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- El señor diputado Marcelo Enrique Piombo está en uso de la palabra sobre el tema que habíamos comentado a raíz de la lectura de la nota.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, tomamos conocimiento de esta nota y la analizamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para darle curso. Esta nota la envía la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica por medio de su presidente, y es la que culmina o finaliza el trámite de la Resolución número 551 por la que esta Honorable Cámara...

- Se retiran los señores diputados Nelia Aida Cortes y Manuel María Ramón Gschwind.

... decidió la publicación del resultado de un proyecto de investigación realizado por neuquinos...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- El señor diputado Marcelo Enrique Piombo detiene su alocución, y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Una vez más, por favor, señores diputados respeten a quien está haciendo uso de la palabra.

Sr. PIOMBO (UCR).- ... El problema es que después no van a saber qué votar porque creo que si no entienden la implicancia de esto, va a ser difícil que puedan discernir si votar afirmativamente o no....

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ahora sí.

Sr. PIOMBO (UCR).- ... No sé si ya quieren que comience....

- Risas.

Sr. PIOMBO (UCR).- ... Vamos a hacer un resumen nuevamente. Por la Resolución número 551 esta Honorable Cámara decidió la publicación de un proyecto de investigación realizado por neuquinos a través de la Universidad Nacional del Comahue y aprobado por el CONICET. El proyecto de Resolución establecía que la conclusión de este trabajo que comprende dos volúmenes sobre profundización de aspectos de petroglifos y pictografías en la Provincia del Neuquén, de quinientos ejemplares cada uno, sea entregado a la jefa del proyecto de dicha publicación, señora Teresa Vega, de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Como la publicación ya está concluida, falta la entrega de estos volúmenes y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica decidió que se hiciese en la Honorable Cámara y se le cursase invitación a los beneficiarios o a los que tienen que dar opinión también del tema que, obviamente, son la directora de Turismo, la directora provincial de Cultura y las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue. Por lo que discutimos en ese momento, la Presidencia se ofrecía a realizar un acto público para la entrega de dichos volúmenes cursando la invitación, obviamente, a toda la Honorable Cámara y a las personas que fueron nombradas en esta nota. El problema o el inconveniente, no inconveniente sino que esto tiene que ser ratificado por la Honorable Cámara, ya que es una Resolución emanada de la misma o sea, que no pudimos decidir entre los presidentes de Bloques tan solo esta Resolución. Así que, concretamente, si esta Honorable Cámara está de acuerdo, propondría dejar en manos de la Presidencia la entrega de esta publicación a las personas que aquí se nombran y dar por finalizado así el cumplimiento de la Resolución número 551 de la Honorable Cámara, está claro?

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Muy bien, señor diputado.

Para aclarar un poco más la cuestión, esta Honorable Cámara facultaría -es la propuesta que se ha hecho- a la Presidencia para que haga entrega de estos ejemplares

con o sin acto público en la medida en que lo considere necesario, estamos de acuerdo con eso? Si no hay ninguna cuestión en contra, estaríamos ratificando esa Resolución.

Sr. PESSINO (MPN).- Con o sin Despacho de Comisión.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Con o sin.

Sr. PEREYRA (MPN).- Con o sin.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está en uso de la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich pero como habíamos comunicado anteriormente, se necesita que la Honorable Cámara autorice la ampliación de la Hora de Asuntos Varios, si no hay inconvenientes.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Que se ponga a votación.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Para someterlo a votación tendríamos que hacer que concurran al Recinto todos los señores diputados que se encuentran presentes en la Casa.

Sr. BASSO (UCR).- Treinta minutos.

Sr. PESSINO (MPN).- Hay un montón de cosas para tratar.

Sra. BRAVO (MPN).- Otra vez ampliar la Hora de Asuntos Varios?

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Perdón, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, en función de lo avanzado de la hora, voy a desistir de la intervención, gracias.

6

Mociones de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

I

Expte.D-181/98 - Proyecto 3932

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Seguidamente, vamos a pasar a considerar el tratamiento sobre tablas...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... de los Despachos de Comisión que quedaron reservados en Presidencia. Vamos a comenzar con el expediente D-181/98, proyecto 3932.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

II

Expte.D-167/98 - Proyecto 3920

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-167/98, proyecto 3920.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

III

Expte.E-024/98 - Proyecto 3956

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente E-024/98, proyecto 3956.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IV

Expte.E-025/98 - Proyecto 3949

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente E-025/98, proyecto 3949.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

V

Expte.P-057/98 - Proyecto 3955

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente P-057/98, proyecto 3955.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- El Orden del Día ha quedado conformado de la siguiente manera: primer punto: expediente E-028/98, proyecto 3962; segundo punto:

expediente D-181/98, proyecto 3932; tercer punto: expediente D-167/98, proyecto 3920; cuarto punto: expediente E-024/98, proyecto 3956; quinto punto: expediente E-025/98, proyecto 3949; sexto punto: expediente P-057/98, proyecto 3955; séptimo punto: expediente D-175/98, proyecto 3924; octavo punto: expediente D-187/98, proyecto 3939; noveno punto: expediente: D-188/98, proyecto 3940; punto décimo: expediente D-189/98, proyecto 3941; punto undécimo: expediente E-026/98, proyecto 3951.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Seguidamente, ya que el tiempo ha transcurrido sin que nos diéramos cuenta, vamos a pasar al tratamiento del primer punto del Orden del Día, que es el referido a la autorización para la radicación del Lloyds Bank... Ya le estaba sacando el trabajo al señor secretario.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

AUTORIZACION AL LLOYDS BANK (BLSA) LTD.
(Su instalación)
(Expte.E-028/98 - Proyecto 3962)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Lloyds Bank (BLSA) Ltd. a instalar una sucursal en jurisdicción de la Provincia del Neuquén, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, inciso 11), de la Constitución provincial y en la Ley número 1552.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “Artículo 1º. Autorízase al Lloyds Bank (BLSA) Ltd. a instalar una sucursal en jurisdicción de la Provincia del Neuquén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101, inciso 11), de la Constitución provincial y en la Ley número 1552.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Ahora sí vamos a pasar a considerar el tratamiento en general del proyecto de Ley.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Solamente quería decirle que ha obviado una parte de la técnica legislativa; tiene que proponer constituir la Honorable Cámara en Comisión para el tratamiento...

- Risas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... porque es sobre tablas, señores diputados; entonces tenemos que constituir la Cámara en Comisión, aprobar el Despacho y luego...

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Perdón, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez), pero como no hay gastos no hay ninguna necesidad de que la Honorable Cámara se constituya en Comisión. Por lo tanto, vamos a someter a consideración el tratamiento en general del proyecto de Ley para la autorización de la radicación del Banco.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, me permite el uso de la palabra? Pido disculpas por mi equivocación.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por favor, he sometido a votación el tratamiento en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Ya que el señor diputado Raúl Esteban Radonich había solicitado el uso de la palabra con anterioridad a la votación y sin que vayamos a hacer ningún tipo de reconsideración, porque ya está aprobado, tiene el uso de la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, yo quería que se leyera el informe del Poder Ejecutivo en función de despejar las dudas que tenían varios diputados acerca del tratamiento de este proyecto. Me parece que es pertinente en cuanto si el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, no formuló objeciones, indudablemente que no ha encontrado ningún impedimento para que esta sucursal del Lloyds Bank Ltd. se instale en la Provincia del Neuquén, en función de haber cumplimentado todos los requerimientos que establece el Banco Central de la República Argentina en la materia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- De acuerdo, diputado.

Por Secretaría se dará lectura...

Sr. BASCUR (MPN).- Ya se aprobó en general.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... se dará lectura -a pedido del señor diputado Raúl Esteban Radonich- al informe efectuado por el Poder Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Señor vicegobernador. En atención a la solicitud de radicación de una sucursal en la ciudad de Neuquén, presentada por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd. habiendo previsto su instalación en el local sito en la esquina de las calles H. Yrigoyen y Juan B. Justo, se remite al señor vicegobernador esta actuación, para su conocimiento estimando, de no mediar objeciones, su remisión a la Honorable Legislatura Provincial para su consideración.

Saludo a usted atentamente.

Firma: contador Silvio C. Ferracioli -ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos-.”

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Como ustedes vieron, es muy resumido, así que no había necesidad de que discutiéramos si había que leerlo o no. Perdónenme pero fui un poco autoritario, las explicaciones están dadas, las disculpas espero que me las den ustedes.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento en general del expediente E-028/98, proyecto número 3962, pasa al próximo Orden del Día para ser considerado en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

**PRIMER CONGRESO PATAGONICO DE DERECHO URBANISTICO
Y PLANEAMIENTO URBANO**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-181/98 - Proyecto 3932)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Congreso Patagónico de Derecho Urbanístico y Planeamiento Urbano”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, María Aurora Costas; Horacio Eduardo Forni, Raúl Esteban Radonich, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Marcelo Enrique Piombo, Enzo Gallia y Alicia Gillone.”.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo el ‘Primer Congreso Patagónico de Derecho Urbanístico y Planeamiento Urbano’ organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a llevarse a cabo en San Martín de los Andes los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1998.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. La Comisión había designado al señor diputado Cavallo como miembro informante; asumo esa responsabilidad en ausencia del mismo. Deseo comentar a esta Honorable Cámara, que este importante evento -que se va a desarrollar en la ciudad de San Martín de los Andes, en los primeros días del mes de noviembre- lleva una parte importante de lo que esta Provincia está tratando de hacer en materia urbanística y así lo hemos ido haciendo -a través de distintas leyes que hemos sancionado y últimamente la de preservación de nuestro patrimonio-; todas estas son tareas que van interrelacionadas para una mejor calidad de vida, para un resguardo de todo lo que es el libre transitar de la gente, de las personas; y hay aspectos dentro de este Congreso que se van a tratar como es el derecho de la propiedad unido a lo que es el avance urbanístico y en especial en ciudades como la que va a ser sede de este Congreso, donde el tema urbanístico es ampliamente rescatado. También se van a poner de relieve las facultades que tienen las provincias para la legislación correspondiente y la gran responsabilidad que le cabe a los municipios en este tema propiamente de ellos se darán acá todas las materias urbanísticas que hacen a la discusión con destacados panelistas.

Por lo tanto, solicito a la Honorable Cámara el apoyo a este proyecto de Declaración. Gracias.

- Se retiran los señores diputados Nelia Aida Cortes y Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, por supuesto, es para adelantar nuestro voto afirmativo. Debo hacerme eco de las palabras del miembro informante,...

- Risas.

... miembro femenino informante, y también dejar establecido y claro que en ese momento la Provincia va a poder, con orgullo, exhibir una ley innovadora con respecto a este tema. Voy a aprovechar la oportunidad para rescatar otra actitud renovadora de esta Honorable Cámara, a pesar de que todavía no se ha visualizado la importancia, a mi entender, que tiene como fue la publicación de la Resolución número 551, sobre Petroglifos y Pictografías, que establece que un valor intrínseco que tiene la Provincia del Neuquén, porque acá parece ser que cuando no se hace el correlato directamente proporcional a las connotaciones económicas que tienen los proyectos, no tienen validez; pero también está en ver o la estrechez de mente de saber que la Provincia del Neuquén, después del petróleo, uno de los valores más importantes que tiene es el Turismo y para explotar el Turismo en el mundo moderno y en la globalización, uno de los valores intrínsecos económicos que mayormente se pueden exhibir y con los que mayor rédito económico se tiene es la cultura y el patrimonio histórico que tiene. Entonces, sería muy interesante que se pudiese hacer para cada uno de estos proyectos que se refieren...

- Se retiran los señores diputados Roberto Bascur y Luis Marino Pessino.

... a temas culturales o turísticos, inmediatamente ponerle la connotación económica para que, por ahí, se pueda tener más motivación con respecto a las autoridades que tienen que llevar adelante las bondades de nuestra Provincia porque si no decimos que preservar los petroglifos y pictografías de nuestra Provincia puede llegar a tener un rendimiento anual cerca de los veinticinco millones de dólares, parece que no tiene importancia. Y sabiendo también que si no se protegen -que es el primer paso a tener en cuenta- no van a poder ser explotados por más de cuatro o cinco años o como ha sido hasta ahora antes de tener la difusión y las leyes de protección que tienen espacios protegidos exclusivamente por campos de privados, son espacios que son totalmente devastados por gente que sí conoce y se pasea dentro de nuestra Provincia, dentro de la ignorancia de nuestra Provincia, se pasea y trafica con todos estos elementos llevándolos fuera del país y exhibiéndolos ahí. Entonces, quería dejar recalcado esto ya que este Congreso Patagónico de Derecho Urbanístico es un puntapié inicial para todos estos temas que, repito, el turismo provincial para ejercer la base de tener un recupero económico, tiene que estar estableciendo el Derecho Urbanístico y del Planeamiento Urbano, el derecho con respecto al turismo y el derecho con respecto a la cultura y si no sería también interesante comenzar a informarse un poquito de cuánto gana Florencia con respecto a la cultura y nosotros, dentro de lo que es la Provincia del Neuquén, no

estamos diametralmente opuestos al potencial cultural que se tiene, ya que las obras de las que estamos hablando son únicas en el mundo. Por lo tanto, el potencial económico siempre está dirigido a las cualidades con este tipo de preservaciones. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, el Bloque del Partido Justicialista va a acompañar este proyecto de Declaración porque rescata con toda amplitud los valores que se explicitaron en el discurso del miembro informante y creo que también rescata lo expuesto por el miembro de la bancada radical. Yo creo que la Provincia del Neuquén se abre a una nueva economía que, evidentemente, marca lo sustentable y lo sostenido que va a ser esto en la medida que podamos darle un valor tanto económico como histórico...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... y a este tema creo que apuntan estas convenciones y estos congresos de rescatar no solamente los valores materiales sino también culturales como una de las bases fundamentales del desarrollo de una economía tan importante para nuestra Provincia y nuestra región como es el turismo. Por eso hemos venido escuchando la exposición y en el texto de este proyecto se manifiesta el interés que tienen las sociedades de la región - y fundamentalmente de la Patagonia- para comenzar a transformar esta economía en una economía sustentable y sostenida.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar con nuestro voto favorable desde la bancada justicialista con todo énfasis y entusiasmo porque hemos venido defendiendo, fundamentalmente, la economía turística dentro del marco del desarrollo sustentable. Muchísimas gracias.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Galia).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 472](#).

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

**ESCUELAS PROVINCIALES DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y
AGROPECUARIA**

(Su continuidad dentro del nivel de educación secundaria)
(Expte.D-167/98 - Proyecto 3920)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial adopte las medidas a su alcance que garanticen la continuidad de las escuelas provinciales de enseñanza técnica y agropecuaria dentro del nivel de educación secundaria.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Alicia Gillone-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Requerir al Poder Ejecutivo adopte las medidas a su alcance para dar cumplimiento a los artículos 270, 271, 277 y 278 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, que garanticen la continuidad de las escuelas provinciales de enseñanza técnica y agropecuaria dentro del nivel de educación secundaria y aseguren su adecuado financiamiento, equipamiento tecnológico y perfeccionamiento del personal docente.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1998.

Firman los señores diputados: Beatriz Nilda Etman, Carlos José Basso, Dominga Di Pietro, Nelia Aida Cortes, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone y Marcelo Enrique Piombo.”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias. Señor presidente, señores legisladores, ante todo como miembro informante de este Despacho de Comisión, creo que es conveniente situar el momento en que un grupo de diputados presentamos a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica un proyecto que después fue adoptado por la Comisión y tomado por unanimidad sacando el Despacho presente que estamos considerando. Habíamos recibido en varias oportunidades las inquietudes y las preocupaciones de padres, alumnos...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... y miembros de la comunidad educativa en lo que hace a escuelas técnicas, inquietudes que estaban dadas en un marco de políticas educativas nacionales y específicamente de la Provincia. En ese marco de la política provincial, es que teníamos enormes coincidencias, yo diría unánimes, en la Comisión de que había que expresar, de alguna manera, desde esta Honorable Cámara nuestro reconocimiento, nuestro apoyo y nuestra preocupación a la continuidad de las escuelas técnicas.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Se estaban movilizando permanentemente distintos sectores de los integrantes de la comunidad educativa en esta rama de escuelas técnicas y por eso nos pareció sumamente necesario expedirnos con este Despacho.

Las escuelas técnicas, señor presidente, han sido y son espacios privilegiados para la enseñanza y para la producción del saber. Durante décadas conformaron un capital pedagógico y cultural de enorme valor en la Argentina. A lo largo de toda nuestra historia educativa se obtuvieron excelentes resultados, nuestros técnicos argentinos siempre fueron reconocidos a nivel mundial por su capacidad. Todo este bagaje da el marco también y legitima la propia historia de la educación técnica en el Neuquén en donde la búsqueda de la articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo fue y estuvo siempre presente, preparar técnicos con una formación integral, capacitados para su inserción en la producción y el trabajo para afrontar los cambios científicos y tecnológicos. La Provincia del Neuquén cuenta hoy con catorce escuelas provinciales de enseñanza técnica y dos escuelas provinciales de enseñanza agropecuaria; ellas tienen una amplia gama de orientaciones, atendiendo muchas de las demandas que presenta el mundo del trabajo en especialidades tales como construcciones, mecánica, química, electromecánica, electrónica, energía electrónica con orientación en telecomunicaciones, electrotecnia con orientación en organización,...

- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Amílcar Sánchez.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... petróleo, técnicos agropecuarios, mecánica rural. Si bien al sancionarse nuestra Constitución provincial, las escuelas técnicas no tenían las características y el desarrollo que fueron adquiriendo posteriormente, ya entonces nuestros constituyentes visualizaron su importancia, señor presidente; enfatizaron con fuerza su función que podemos ver expresada desde distintos ángulos en los artículos números 270, 271, 277 y 278 de nuestra Constitución.

- Se retiran los señores diputados Nelia Aida Cortes y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... De manera tal que tomando esto como marco y las inquietudes que hemos compartido del momento presente que vivían y viven las escuelas técnicas neuquinas, es que presentamos este proyecto, emitimos este Despacho de Comisión solicitando hoy aquí, a los señores diputados, la aprobación del presente proyecto de Resolución que le está requiriendo al Poder Ejecutivo que asegure todo lo que venimos diciendo sobre la continuidad de estas escuelas técnicas, sobre su funcionamiento mediante una inversión sostenida en el tiempo, mejorando al equipamiento e incluso al perfeccionamiento del personal docente. Por último, cabe agregar, señor presidente, que en el momento en que hoy estamos presentando este proyecto para su aprobación, tenemos conocimiento que la Subsecretaría de Educación de la Provincia, atendiendo estos reclamos, ayer acordó un acta con las partes interesadas ayer donde, de alguna medida, está fortaleciendo y comprometiendo esta misma línea que la Cámara legislativa está solicitando. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adelantar el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical y realizar alguna reflexión respecto a este tema de tanta trascendencia para la comunidad del Neuquén. Nosotros, como dijo la diputada miembro informante, hemos tenido la oportunidad de conversar con toda la gente implicada en este tema y también tengo que comunicarle a esta Honorable Cámara que en el día de ayer, perdón, antes de ayer, el día martes, luego de terminar la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica nos presentamos en la escuela EMETA, que es una escuela muy importante de este sistema agropecuario que impulsamos a través de esta Resolución y con la presidente de la Comisión y la señora diputada Cortes tuvimos oportunidad de tomar contacto con la comisión de padres y con la directora del establecimiento para discutir un tema de tanta importancia como es el tema agropecuario, la producción en base a que nuestra Provincia está tratando, por todos los medios, de reconvertir su economía y volver a la tierra, a lo que es la producción primaria y esta escuela, en particular, se ocupa de estos temas. Es por eso que quisimos, desde la Comisión, darle el apoyo con nuestra presencia y escuchar por parte tanto de padres como la comunidad educativa y como directivos y profesores el proyecto que nos entregaron y que vamos a discutir o que vamos a presentar en la Comisión el próximo martes, a los fines de que se amplíe esta discusión...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... y podamos reglamentar o tratar de incorporar algún proyecto definitivo de Ley para regular, amparar y si se quiere jerarquizar el tema de las escuelas agropecuarias. Descartamos de que en el caso de la escuela técnica también apoyamos, definitivamente, su funcionamiento. Estamos satisfechos porque hemos leído en los medios de difusión y también en forma personal yo hablé con la señora subsecretaria y me manifestó que el Poder Ejecutivo tiene toda la intención de apoyar a las escuelas técnicas y lo está haciendo, esto nos alegra y nos pone en una buena senda, de la cual la Provincia no debe alejarse, como es el tema del apoyo a las escuelas técnicas y agropecuarias; ya lo marcaba o lo marca la Constitución claramente en los artículos 270, 271, 277 y 278 claramente, que el gobierno garantiza...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... el apoyo a las escuelas técnicas, a la autonomía de las escuelas, el apoyo económico y por sobre todo, el proyecto productivo presentado por los distintos establecimientos no hace más que ratificar nuestra Constitución y por eso, seguramente, hoy nos sentimos contentos, con nuestro espíritu renovado de que aprobemos este proyecto de Resolución y que comencemos a trabajar seriamente en un tema de tanta trascendencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, lo primero que quiero hacer en nombre de mi Bloque, para que no se vea como contradictorio lo que voy a manifestar a continuación con un Despacho que aparece por unanimidad, es que en la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica donde se aprobó este

Despacho, no estábamos ni la diputada María Aurora Costas ni yo, que somos representantes del Bloque; por lo tanto, esta unanimidad es la unanimidad de los diputados que estaban allí.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Esto lo digo porque nosotros no vamos a votar favorablemente este Despacho de Comisión. Lo fundamental que subyace, señor presidente, señores diputados, detrás de este Despacho de Comisión es -como todo el mundo sabe- la aplicación o no en la Provincia de la Ley Federal de Educación. Por qué digo esto? Porque esto nace legislativamente de la presencia en la Comisión de algunas escuelas técnicas representadas por sus directores, algunos padres, algunos docentes y alumnos donde explícita y taxativamente venían a plantear su apreciación de que la Ley Federal de Educación cierra y destruye a las escuelas técnicas, que se negaban rotundamente a la aplicación de la Ley Federal de Educación y a sus formas organizativas, el polimodal y los trayectos técnicos profesionales en sus escuelas y este fue el planteo que llegó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Enmarcarlo casi escépticamente...

- Reingresan los señores diputados Nelia Aida Cortes y Jorge Alberto Aravena.

... en los términos de la Constitución provincial no va a invalidar este planteo que estoy haciendo porque este es el telón de fondo, es la aplicación o no en la Provincia de la Ley Federal de Educación, en lo específicamente técnico para no hablar de un debate sobre todo a la Ley, la Ley Federal de Educación no sólo destruye, aniquila o cierra escuelas técnicas; lo que hace es transformarlas y adecuarlas a una realidad nacional del mercado laboral y de la necesidad de la eficiencia en la Educación que está planteado en todos los niveles de la Educación en la República Argentina por medio de esta Ley que rige para todo el territorio de la Nación. Como en esta Provincia tenemos -y digo tenemos porque soy parte del poder pero no es responsabilidad de este Bloque ni del justicialismo- tanta renuencia a poner en marcha la Ley Federal de Educación; generalmente hablamos técnicamente de lo que va a pasar porque como no se aplica nunca se sabe. Así que yo me preocupé en informarme sobre algunos lugares donde está en marcha desde hace años esta transformación de las escuelas técnicas y oportunamente me comuniqué, a raíz de algunos debates...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que tuve que protagonizar en escuelas técnicas de esta ciudad, con las autoridades educativas de la Provincia del Chubut, provincia que hace varios años viene aplicando en forma sostenida y permanente la Ley Federal de Educación y tengo la nómina, el listado y las direcciones para quien las quiera tener, para averiguar de las tres escuelas técnicas y agrotécnicas de la Provincia del Chubut que están reconvertidas, transformadas en el sistema de la Ley Federal de Educación y que están funcionando y muy bien, no se cerró ni peligró ninguna, estuvo precedida de un año de encuestas en toda la provincia para que la comunidad, en su conjunto, decidiera cuáles eran los temas fundamentales para la provincia que sus alumnos en las escuelas técnicas tuvieran que avalar en los trayectos técnicos profesionales. De esta encuesta surgieron las

modalidades y los temas que los alumnos y los docentes están aprendiendo, capacitándose y están todos en funcionamiento. Esto yo se los aporté a los directores y alumnos de las escuelas técnicas donde he concurrido porque me parece que más que hacer un debate en el aire es interesante comunicarse con alumnos, docentes y con la comunidad educativa de otros lugares que están poniéndola en marcha para saber exactamente de qué estamos hablando. No sé si lo habrán hecho o no; si algunos de los diputados quiere este listado de escuelas del Chubut, de las escuelas técnicas y agrotécnicas transformadas a la Ley Federal de Educación y cómo están funcionando en el trayecto polimodal y en los trayectos técnicos profesionales, lo tengo a disposición de quien lo quiera porque me parece que nada mejor que la experiencia para saber si una cosa funciona o no. Por lo pronto, puedo decir sin ninguna duda, que no se cerró ninguna, que no peligró la continuidad de ninguna y que están trabajando todas en distintos niveles de los trayectos, algunas que empezaron antes y otras que empezaron después. Uniendo todo esto, este Bloque no puede avalar un Despacho de Comisión que, en realidad, está planteando la defensa de las escuelas técnicas como si alguien las estuviera atacando y el único elemento que se planteó como ataque a las escuelas técnicas del Neuquén es la transformación propuesta por la Ley Federal de Educación; Ley que defendemos enfáticamente...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... y como más de una vez hemos dicho, nos parece un enorme contrasentido que el gobierno de la Provincia del Neuquén reciba con los brazos abiertos toda la parte económica que se desprende de la Ley Federal, se construyen escuelas, se dotan laboratorios, se trae material bibliográfico para todas las escuelas primarias pero es tan renuente al gesto político, a la decisión política de la defensa en concreto de la Ley cuyos beneficios económicos recibe y mucho.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Ni la ha propagandizado ni la ha hecho discutir y mucho menos la aplica, por eso siempre estamos hablando en el aire y teóricamente de qué pasaría, sí con un enorme temor al cambio en la Educación. Y las expresiones de la señora subsecretaria de Educación, lejos de alegrarnos, nos alarma mucho y si usted me permite, señor presidente, voy a leer...

- Se retiran los señores diputados José Daniel Rebolledo y Luis Marino Pessino.

... la información del diario "La Mañana del Sur" de hoy que dice que: "La subsecretaria de Educación, Hebe Adala, ratificó ayer en un acta, escrita de su puño y letra, el compromiso de no introducir la Ley Federal de Educación en las escuelas técnicas de la Provincia.

Este era uno de los puntos pendientes del conflicto desatado la semana pasada y que derivó en la toma pacífica, por parte de los estudiantes, de dos EPET en esta Capital. Posteriormente a la firma del acta, los estudiantes se movilizaron hacia la sede de la Legislatura, donde se entrevistaron con la presidenta de la Comisión de Educación,

Cultura, Ciencia y Técnica, Nilda Etman, para analizar la ratificación parlamentaria del Acuerdo.

Además de comprometerse a no introducir la Enseñanza General Básica (EGB) ni el Polimodal a las EPET, Adala prometió sostener el fondo de insumos de estos establecimientos durante el ciclo lectivo correspondiente a 1999". Había una serie de demandas de las escuelas técnicas sobre compromisos financieros con el actual sistema técnico que no se habían cumplido, cosa que por nuestra parte también hemos requerido que se cumplan porque es un compromiso asumido en el anterior conflicto; pero, además, este avance de una funcionaria del gobierno de la Provincia en decir que no va a aplicar la Ley Federal de Educación nos alarma y mucho. Yo creo que esta actitud que debió tomar como del gobierno de la Provincia del Neuquén va a merecer del Consejo Federal de Educación, seguramente, un severo análisis porque yo, repito, toda la apoyatura nacional para la transformación educativa viene en el marco de la aplicación y puesta en marcha de la Ley Federal de Educación. Si lo que estamos diciendo, además, es que hay una contradicción entre el articulado de la Constitución Provincial del Neuquén y la Ley Federal de Educación, entonces lo que tendríamos que hacer -a juicio de este Bloque- es la adecuación de la Constitución de nuestra Provincia a los modernos tiempos que corren como más de una vez lo hemos dicho en otros temas donde nos hemos encontrado que ya la letra de la Constitución provincial no responde a las modernas circunstancias socio-económicas que viven el país y la Provincia.

Por todas estas razones, señor presidente, y asegurando por el contenido de la Ley Federal de Educación, por las propuestas que se debaten en el Consejo Federal de Educación, por la experiencia concreta en provincias, sin ir más lejos en la Provincia del Chubut, la Ley Federal de Educación no sólo defiende las escuelas técnicas, está planteando su puesta a punto con un país y una provincia para la cual el actual nivel de enseñanza va a dejar a los chicos mucho más inermes frente al mercado laboral de fines de siglo de lo que están ahora.

Por todas estas razones, nuestro Bloque no va a acompañar con el voto positivo a este proyecto de Resolución y dejamos planteado severamente ante los señores diputados de todos los Bloques la significación concreta de esto en cuanto a la contradicción con una legislación aprobada en el Congreso de la Nación para todo el país y específicamente en este caso para las escuelas técnicas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, es para ratificar plenamente lo expresado por la señora diputada de mi Bloque que me precedió en el uso de la palabra con respecto a la significación de este proyecto de Resolución que hoy se pretende aprobar en la Honorable Cámara...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... y resaltar que efectivamente lo que subyace en este proyecto de Resolución es solamente la oposición de un sector político que es, por supuesto, legítimo, tiene toda la legitimidad de pensar con respecto a la Ley Federal de Educación como guste pero que nosotros creemos que está absolutamente equivocado. Los mismos que plantean la no adecuación de las escuelas técnicas a la Ley Federal de Educación fueron los que no concurrieron, por ejemplo, a las primeras Jornadas Patagónicas de Educación

Tecnológica que se realizaron en Zapala hace menos de un mes con un marcado éxito pedagógico, donde concurrieron más de cuatrocientos profesores de escuelas técnicas de toda la Patagonia, concurrieron panelistas internacionales, incluso, de España y, por supuesto, también nacionales de nota donde no todos aplaudían en toda su dimensión lo que significaba la puesta en marcha de la Ley Federal de Educación sino que desde un sentido, incluso, crítico proponían; pero proponían adecuaciones, donde, lamentablemente, las autoridades provinciales de Educación hicieron un fugaz paso de salutación al principio y no se quedó nadie, donde la Universidad Nacional del Comahue que hoy ha formado una contra red de perfeccionamiento docente, yo diría una sedición, incluso -lo podría llamar- a una Ley nacional, no concurrí; donde algunos alumnos de la Universidad Nacional del Comahue por su cuenta concurrieron y trajeron conclusiones; pero que sí se busca apoyar a sectores, porque son sectores, no es toda la comunidad educativa que está en contra cuando se trata de oponerse a la Ley Federal de Educación como en este caso algunos sectores de las escuelas técnicas de la ciudad de Neuquén, fundamentalmente.

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... Nosotros, bajo ningún concepto, estamos en desacuerdo de que se busque la adecuación -porque así lo permite la Ley Federal de Educación- a las características de nuestra Provincia y lo venimos insistiendo porque somos unos de los que propiciamos permanentemente la transformación educativa de esta Provincia y la Ley Federal de Educación tampoco en ningún lugar se contrapone contra los artículos de la Constitución provincial sino que se está haciendo un uso subjetivo de estos artículos en este proyecto de Declaración.

Por eso es que desde este Bloque no lo vamos a apoyar, claramente queremos dejar establecido que no nos oponemos a la educación técnica, al contrario; lo que pretendemos es que se adecue a los tiempos que corren -como dijo la señora diputada- pero también le pedimos a los que firman estas declaraciones que cuando haya congresos o jornadas como esta de discusión, como fue la Jornada Patagónica, se molesten en hacer ciento ochenta kilómetros a Zapala, por ejemplo, y concurrir para saber de qué se trata, no oponerse por oponerse. Y al gobierno de la Provincia le digo que en estos momentos en los diarios ha salido el llamado a licitación de dos o tres escuelas polimodales...

- El señor comisario de Cámara, don Rogelio Angel Nordenström, hace ingresar al Recinto de sesiones al señor contador Jorge Omar Allende y al señor director Marcos Trinidad Alfonso Perinetti, ambos funcionarios del Banco de la Provincia del Neuquén.

... y no hace mucho se ha inaugurado una o está a punto de inaugurarse aquí en la ciudad de Neuquén y no puede ser que, por un lado, llamemos a licitación para escuelas adecuadas a la Ley Federal de Educación como es la educación polimodal y, por el otro lado, salgamos haciendo declaraciones que lo único que hacen es oponerse a esta Ley. En esto también tenemos que ser coherentes, señores, no podemos recibir los beneficios solamente de un lado y en una actitud temerosa, en una actitud dubitativa, estar un día de acuerdo a las presiones que hagan los gremios o algún sector de los padres, porque bien el otro día, hace tres días atrás, en la Escuela Técnica número 1 hubo una

movilización donde cincuenta, cuarenta muchachos, más no eran, cortaron una calle - ustedes lo saben muy bien- manejados por un sector político. Por eso, a lo que nos vamos a oponer desde nuestro Bloque en este caso donde vamos a votar negativamente este proyecto que se está tratando tiene que quedar muy claro, no es a la continuidad y al mejoramiento de la escuela técnica sino a esto, a este tipo de declaraciones que lo único que tienen subyacente es la oposición a la Ley Federal de Educación.

Por todo esto, ratifico nuevamente lo dicho por la diputada Salto y este Bloque se opone a este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Antes de continuar dando el uso de la palabra, voy a solicitar a la Honorable Cámara autorización para la permanencia en el Recinto de los señores funcionarios del Banco de la Provincia del Neuquén, contador Jorge Omar Allende y el señor director Marcos Trinidad Alfonso Perinetti que nos visitan.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, en política no hay cosa peor que la cola de paja. Acá nadie habló de Ley Federal de Educación. Yo estoy leyendo detenidamente el Despacho de Comisión, es simplemente una resolución que le pide, le sugiere al Poder Ejecutivo que continúe con una muy buena política...

- Se retiran los señores diputados Dominga Di Pietro, Marcelo Humberto Berenguer y Carlos Antonio Asaad.

... en el tema de escuelas técnicas. Yo puedo decir que en mi zona, en Chos Malal, la EPET número 13 es un ejemplo, los alumnos egresados de esa escuela tienen el mayor porcentaje de aceptación en el nivel universitario, gracias al programa y a la capacitación que tienen. No hablemos ya de su capacitación profesional. Acá hay una especie incluso hasta en tono de amenaza, como que si esto no se implementa se va a cortar esto otro y no... yo creo que la cosa pasa por otro lado. Nadie puede decir que yo haya estado de acuerdo siempre con la señora subsecretaria de Educación, seguramente hemos tenido más de una diferencia pero creo que en este momento la señora subsecretaria ha tomado medidas tendientes a evitar conflictos inútiles y a continuar con una política en materia de escuelas técnicas que no es lesiva para nadie ni para las autoridades nacionales y mucho menos para el régimen provincial.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Yo creo que acá, evidentemente, hay que adecuar el diálogo, el debate. Yo no rehuyo nunca el debate en esta materia, no me cierro pero justamente los espacios del debate hay que darlos con tiempo, convenciendo, empezando por los mismos docentes, convenciendo. Si algo es bueno, seguramente va a ser aceptado. Yo creo que es tener poca confianza en el criterio, en el sentido común de los habitantes de esta Provincia pensar que vamos a descartar algo por simple ideologismo, por lo menos va a ser así en su mayoría. Creo que la gente se está oponiendo a algo porque es gente práctica, tiene sentido común y está viendo amenazado un sistema educativo que hasta ahora venía bien, no digo que fuera la excelencia en persona pero venía bien, quizá le faltaba un

poco de apoyo en materia de infraestructura. Yo creo que no hay que darle a las cosas más importancia de la que tienen, el dramatizar esto es lo que trae los conflictos; a la gente tenemos que convencerla. A mí me parece bien que la diputada Salto vaya donde tiene que ir a explicarle a la gente, como he ido yo a escuchar y a explicar también desde mi punto de vista; esa es la tarea que nos compete a todos, tratar de convencer. Si hay conflictos, hay que tratar de pisar el freno, empezar de vuelta y evitarlos. Creo que no estamos en condiciones de tener conflictos por cuestiones que ni siquiera tienen que ver con la política; tienen que ver con posturas, con ideas que tienen que ser más debatidas y mejor expuestas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Se ha introducido por algunos diputados del Bloque justicialista el tema, como muchas veces nos pasó en la Comisión, por un eje equivocado.

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Durante meses nos pasamos equivocadamente discutiendo si había una ley vigente, la Ley Federal de Educación y si otros, porque tenemos otras posiciones, desconocíamos su vigencia. Habíamos superado esta discusión en la Comisión porque nadie niega la vigencia de la tan ya famosa Ley Federal de Educación. Lo que nunca se le puede quitar a un Estado provincial es el derecho a que con su historia, sus políticas, su realidad, con disensos y con acuerdos, hable y actúe en función de cómo define sus políticas educativas. Entonces, el marco de este proyecto de Resolución que no es un estilo de declaraciones -como dijo uno de los diputados del Bloque justicialista, con ese estilo de declaraciones-; este es un proyecto de Resolución que ese día la Comisión lo aprobó por unanimidad, que además no estaba presente el Bloque justicialista, no por razones especiales, no sabíamos por cuál porque se los buscó pero no estaban. Nosotros teníamos en carpeta el tratamiento de este proyecto y no había, repito señores legisladores, nada que nos hiciera discrepar en la necesidad de explicitar y compartir la inquietud de quienes habían venido en reiteradas oportunidades a manifestar su temor porque las escuelas técnicas del Neuquén torcieran su funcionamiento correcto. El marco, lo repito, eran las políticas nacionales y ya que se trajo la Ley Federal de Educación, esta Ley es muy pobre, por no decir ausente, en desarrollar el tema que no es novedad ni lo digo yo -esto se ha debatido en todo el país- sobre las escuelas técnicas. Fueron muy fundados y muy largos los argumentos de quienes vinieron; por supuesto, que a lo mejor no son todos en la Provincia pero decir, desesperadamente como argumento y alertarnos a los que hicimos este proyecto de Resolución, que no nos preocupamos por el tema me parece una pobreza argumental. Nosotros no ponemos en consideración la Ley Federal de Educación. Y menos en tonos amenazantes de que la Provincia del Neuquén recibirá o no fondos. En este caso compartimos la decisión de la Subsecretaría de Educación que, con bastante madurez y teniendo en cuenta el grado de conflictividad que tiene esta Provincia con las políticas educativas...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... nacionales, está tratando de garantizar que lo que funciona bien siga funcionando así. Fue con este espíritu que nosotros apelamos como marco a recordar lo que

sabiamente dicen los artículos de nuestra Constitución y en diversas oportunidades, señor presidente, en esta difícil, compleja tarea...

- Reingresan los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Luis Marino Pessino.

... en disenso a la que nos hemos sometido en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica sin duda por la diferencia del marco nacional varios de nosotros nos hemos preguntado muchas veces, cómo armonizar? Hasta dónde una Provincia, sin duda con compromisos, en el marco nacional de esta Ley vigente en el país, debió compatibilizar sus políticas educativas conceptual y doctrinariamente y según su Constitución vigente? Entonces, efectivamente como dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, no dramaticemos tanto; el tema es más acotado, todos sabemos que estamos de acuerdo en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y hemos sido cuidadosos cuando redactamos este texto y este proyecto de Resolución. Hoy nos alegramos y compartimos que la Subsecretaría de Educación también sea cautelosa y medida en cómo plantear el tema de las escuelas técnicas. Lo que está bien, está bien y en este caso nosotros lo apoyamos y así nos pareció que era oportuno insistirle al Poder Ejecutivo, solicitarle, requerirle que siguiera apoyando y diera seguridad explícita del funcionamiento a las escuelas técnicas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, atento a lo que se ha venido expresando hasta este momento en que se ha pasado a analizar en cierto modo la Ley Federal de Educación, que no es el tema en discusión y atendiendo también a que no se encontraba presente el día de la reunión de Comisión el Bloque del Partido Justicialista, es que en nombre de mi Bloque propongo su retorno a Comisión, a los efectos de que este proyecto de Resolución se trate con más detenimiento. Nada más, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Apoyo la moción.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Hay una moción que tiene apoyo.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Reingresan los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y José Daniel Rebolledo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, en principio es para apoyar la moción de retorno a Comisión pero quería hacer una pequeña reflexión personal a los que piensan de que por ahí no conocemos las bondades de las escuelas técnicas de la Provincia.

Tengo el orgullo de tener cuatro hijos recibidos en la Escuela Técnica de Zapala, una de ellas fue becada como la mejor alumna durante los seis años de los colegios técnicos de toda la Patagonia, recibió en aquel momento una beca de Hidronor; o sea, que quién más que yo puede saber acerca de este tema. He sido integrante de las comisiones de padres de escuelas técnicas lo que no significa de que estas escuelas técnicas necesiten adecuarse a los tiempos que corren, necesiten seguir permanentemente la línea de este mundo que hoy requiere cada vez más especialización, para que los alumnos no queden a contramano de la historia. Así que muy rápidamente este Bloque acepta el criterio de retornar a Comisión el proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, nuevamente se va a enojar el presidente de la bancada oficialista pero realmente son poco confiables, son poco confiables, firman el Despacho en Comisión, la presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica firma el Despacho favorable y el Bloque oficialista, los representantes del Bloque oficialista -como el Partido Justicialista, sus aliados- no lo apoyan, entonces van a decir vuelva el Despacho a Comisión. Realmente esto le quita seriedad a la Honorable Cámara, esto es lo que le quita jerarquía, esto es lo que quita confiabilidad a lo que se dice, incluso a lo que se firma, porque el Despacho está firmado por la presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica más dos diputados del oficialismo. Yo sé que se va a enojar, pidió el uso de la palabra pero los hechos son irrefutables, son irrefutables. Esta minoría, esta minúscula minoría - como él nos ha tildado algunas veces- lo expone así, con mucha sinceridad, con mucha frontalidad, yo sé que él va a hacer una filípica sobre el ejercicio de la democracia como la hizo recién, es muy bueno, coincidimos desde lo teórico, por ahí faltaría que la teoría se acerque más a los hechos, seguramente va a ser en beneficio de todos y, fundamentalmente, en defensa de la institución legislativa. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Señores diputados, habiendo una moción para que este proyecto de Resolución retorne a Comisión, esto se transforma en una moción de orden, por lo que vamos a someter a consideración; recuérdoles que se necesitan los dos tercios para que retorne a Comisión. Por favor, que cada diputado se ubique en su banca.

Entonces, vamos a someter a votación si este proyecto retorna a Comisión.

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

Señores diputados, me parece que algunos no han escuchado bien, me están reclamando lista de oradores cuando dije que había una moción de orden y una moción de orden para que retorne a Comisión, anula todos los debates. Estamos tratando si retorna o no a Comisión, para lo cual se necesitan los dos tercios de la Honorable Cámara.

Vamos a volver a realizar la votación como corresponde...

- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... Perdóneme diputado Berenguer, la moción de orden es, justamente, para que retorne o no a Comisión.

Sr. BASSO (UCR).- Y ahí se necesitan los dos tercios.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto y así le evitan al señor secretario tener que contar varias veces.

- Resulta rechazado por quince (15) votos. Votan treinta (30) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Preguntale al señor diputado Rosa Argentino Urquiza si levantó la mano (dirigiéndose al señor secretario, Constantino Mesplater). Con quince votos no se logran los dos tercios, por lo tanto, hay que continuar con el tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, otra vez ha sido aludido mi partido y mi persona, no me pone nervioso ni me enoja, no, para nada; me alegra defender las ideas de los que representamos, los que expusimos como plataforma a lo largo de los años de mi partido, me alegro, me alegra; e insisto -sin ser redundante- con esta democracia que requiere una agilidad que se adecue a la necesidad de la gente y a la que todos entendemos que sea lo mejor que tenemos que darnos y darle a la gente a través de nuestro voto en la Honorable Cámara, en eso se basan estas idas y venidas y cambios de opinión.

Pero yo le quiero recordar al diputado Radonich, porque la buena memoria y el tener en cuenta las cosas que hacemos todos, como por ejemplo, ayer la disculpa pública del señor ministro de Salud y Acción Social no lo hace menos hombre ni mejor ni peor político ni ser humano, simplemente es la realidad. ¡Pero la memoria la tenemos que tener todos! porque yo me acuerdo cuando era diputado provincial y jefe de bancada el doctor Massei, tildó a un sector de mi partido como los tartufos de la política...

- Se retiran los señores diputados Alberto Diego Moreno y Eduardo Luis Fuentes.

- Risas.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... y bueno, está bien, antes había compartido ideas y votado, por ejemplo, la Ley de Remuneraciones con ellos; bueno, cambió y después, una vez por radio dijo: ni mil marchas me van a hacer cambiar y después votó la Ley en contra. Entonces, todos tenemos idas y venidas. Tengamos un poco más de memoria y no nos tenemos que enojar; por ahí, uno pone énfasis en las cosas en defensa de lo que está convencido que tiene que ser así pero no es nada personal ni es menospreciar a nadie, es poner en práctica lo que uno piensa con todo el énfasis que pueda. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias. Señor presidente, voy a reiterar el inicio de mi anterior alocución. Este proyecto de Declaración sí tiene que ver con la Ley Federal de Educación, este proyecto de Resolución, perdón, sí tiene que ver con la Ley Federal de Educación.

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... Quizá por eso, si es que no estuvo demasiado presente nuestro texto que creo haber caracterizado de supuestamente aséptico, hay inquietudes de algunos diputados para que retorne a Comisión, porque este proyecto, este Despacho de Comisión tal como está presentado es una toma de posición con la Ley Federal de Educación, sin ninguna duda y para abonar esto quizá sea importante, señor presidente, remitirnos al proyecto presentado por varios señores diputados que dio origen a este Despacho de Comisión, porque me parece que es mucho más honesto en sus fundamentos y esto está claro. El proyecto de Resolución está firmado por los diputados -el primitivo, el que dio origen a este Despacho- Fuentes, Radonich, Gillone, Basso y Forni y en su artículo 1º dice que considera que las escuelas provinciales de enseñanza técnica cumplen una importante función social y educativa en la formación de recursos humanos especializados para el desarrollo socio-económico de la Provincia. Artículo 2º. Que solicita al Poder Ejecutivo tomar todas las medidas a su alcance para dar cumplimiento a los artículos 270, 277 y 278 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, garantizando la continuidad de las escuelas provinciales de enseñanza técnica dentro del nivel de educación secundaria y asegurando su adecuado funcionamiento, equipamiento tecnológico y perfeccionamiento del personal docente. Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y dése amplia difusión.

Como se verá, por el artículo 2º, señor presidente, es prácticamente el texto del Despacho de Comisión con algunas pequeñas adecuaciones; pero...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... me interesa que refresquemos los fundamentos de este proyecto que originó el Despacho. Dice en los fundamentos: "Las escuelas de enseñanza técnica ocupan un lugar significativo y de avanzada en la búsqueda de articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo. Han sabido preparar técnicos con una formación integral, altamente capacitados para su inserción en el mundo de la producción y el trabajo, así como para afrontar los cambios científicos-tecnológicos.

Sin embargo, en la actualidad se encuentran ante un futuro incierto debido a los cambios impulsados por las políticas nacionales que podrían disminuir sustancialmente la calidad de la educación impartida por las mismas. Si se aplicara en nuestra Provincia dicha transformación, los egresados verán reducidas sus competencias profesionales e incumbencia de título.

Este proyecto propicia impulsar la integridad de las escuelas técnicas y su continuidad dentro del nivel de educación secundario".

Entiendo que está claro que el sentido fue de cuestionamiento a la aplicación de la Ley Federal de Educación, creo que está bien que el primer párrafo lo plantee en pasado porque es cierto que han sabido, que han podido, que lo han hecho, el tema que se debate en la Educación actual en todos los niveles,...

- Se retira de la Prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, y asume la misma el señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto Amstein.

... es que el pasado ya no sirve, que podemos hacerlo mejor que se puede transformar la Educación sin tener que cerrar ninguna escuela. Este fue el proyecto que impulsó, este fue el sentido y creo que lo que hizo la Comisión y los diputados que firmaron, es tomar uno solo de los artículos que parece que no tuviera nada que ver con la Ley Federal de Educación, todo tiene que ver. Este Bloque no tiene cola de paja, esto tiene que ver con la Ley Federal de Educación y porque no tiene cola de paja y la defiende a ultranza dice que en defensa de la Ley Federal de Educación, nosotros no podemos aprobar esto; si retorna a Comisión, lo consideraremos pero desde ya nosotros les advertimos a todos los diputados que todo texto que vaya en contra de esta toma de posición política clara de mi Bloque, no va a ser aceptada por los diputados que componemos la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Sólo quiero manifestar oralmente mi extrañeza por esta explosión hormonal que generó lo que dijo mi compañera de bancada, sólo dijo que no íbamos a apoyar este proyecto de Resolución y la intolerancia que se puso de manifiesto a partir de ahí me extraña porque algunos amigos se olvidaron de la carta que decía que, entre líneas, a la Ley Federal de Educación la va a respetar pero hoy durante todo el día en distintos aspectos, esta intolerancia que no es propia de gente que se supone que es representante de la democracia me extraña. Nada más que eso es lo que quería manifestar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Simplemente, a esta altura del debate yo había pedido la palabra pero era para reafirmar fundamentalmente porque pensé que se iba a argumentar si este Despacho retornaba o no a Comisión y mi postura era que no porque había sido tratado en la Comisión y porque simplemente presentaba o tomaba una inquietud que se había generado en nuestras escuelas técnicas a la luz de la aplicación o no de los ciclos dentro de este sistema de enseñanza. Esto mismo ha sido ratificado, este proyecto de Resolución que vamos a sancionar ahora ha sido ratificado, incluso, por el gobierno de la Provincia en una reunión que tuviera hace menos de veinticuatro horas con gente de la ENET. Simplemente era para que esto se tratara y, por supuesto, adelanto mi voto positivo.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, primero de todo tengo que manifestar, señor presidente, como secretario de la Comisión, que no sé por qué extrañeza la Comisión normalmente no ha funcionado en plenitud con todos sus miembros, cosa que nos sorprende siempre porque hace varias reuniones que no contamos con todos los componentes de la Comisión. Por otro lado, señor presidente, este tema fue debatido bastante en la Comisión, no creo en las palabras de algún diputado que manifestó...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... que se leyó un solo artículo, me parecería poco serio venir a decir en este Recinto, señor presidente, que cuando tratamos algún tema en cualquier Comisión leemos un solo artículo, porque todos los diputados si miramos la fecha de presentación de este proyecto hasta la fecha y la discusión pasaron más de dos meses; entonces, no nos podemos hacer, señor presidente, los distraídos de que hubieron diputados que no analizaron los fundamentos con los artículos del proyecto de Resolución porque, reitero, el estar dos meses en los Bloques significa...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... que la responsabilidad, cuando van a las Comisiones es haber analizado profundamente el tema. Ni qué hablar, señor presidente, cuando alguien estampa la firma, hemos tenido oportunidad de estar en este mismo Recinto en ocasión de discutir otras declaraciones y resoluciones que hemos tenido que volver a discutir en las Comisiones,...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... hemos tenido que votar por dos tercios el retorno a Comisión pero entiendo, señor presidente, que en este caso en particular, el tiempo en que estuvo este proyecto en los Bloques, más de dos meses, los fundamentos que se dieron en la discusión en la Comisión, habría que pedir el libro de actas o las actas para ver los fundamentos que se dieron cuando se lo discutió, ver la asistencia de algunos diputados que hace rato que no nos visitan por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Esto significa, señor presidente, que debemos mantener el grado de responsabilidad teórico-práctico, yendo a las Comisiones a discutir los temas y cuando decimos que no vimos tal artículo, tal fundamento, hay que hacerse cargo de las firmas de los Despachos; es decir, yo que firmé hoy si estaría arrepentido, porque me olvidé de firmar algo, vendría a decir sí, yo firmé, estaba equivocado, quiero que saquen mi firma pero quiero que retorne a Comisión...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Esto también es importante para la democracia, uno se puede equivocar al firmar - a mí me ha pasado- pero quiero decir, señor presidente, que este Despacho y este proyecto de Resolución estuvo más de dos meses, lo quiero recordar porque no se trata de un tema de tratamiento sobre tablas del proyecto en sí.

Por lo tanto, señor presidente, ratifico mi voto y el de mi Bloque favorable para que se trate aquí, cualquiera sea el resultado de la misma porque no creo que convenga, señor presidente, cuando he escuchado que hay una advertencia de un Bloque, donde nos advierte a los diputados que cuando se trate algo en contra; de lo dispuesto a nivel nacional de una Ley, advierten que va a estar en contra; me parece que la democracia es eso, me parece que está bien que estén en contra pero lo que no está bien es que no respetemos el mecanismo legislativo...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... que significa que cuando firmamos los Despachos o cuando están listos para ser presentados un Bloque pueda decir no al tratamiento en función de expresar que no pudo participar de dicha reunión, porque esto la Comisión lo discutió bastante tiempo.

Y, por otro lado, señor presidente, reitero, que miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, las diputadas Cortes, Etman y quien les habla tuvimos, inclusive, una reunión en Plottier donde hablamos del tema agropecuario y de la trascendencia que significa, por lo que no es un tema menor, le hemos dado la trascendencia del caso y quiero comentarle algo, señor presidente, si usted me permite, porque escuché del presidente de la bancada del Partido Justicialista sorprendido que dijo, en mi caso particular no participé del encuentro en Zapala pero quiero comentarle, señor presidente, y lo voy a hacer llegar personalmente, que he participado en más de treinta congresos de Educación desde que soy docente, más de treinta congresos de los cuales dos son internacionales respecto al tema de Educación; por eso me considero con autoridad moral como para hablar de un tema para el que, gracias a Dios, me he preparado y que conozco. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputado Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero refrescar la memoria a la Honorable Cámara sobre el artículo 100 de nuestro Reglamento Interno, que dice: "Toda Comisión, después de considerar un asunto y convenir en los puntos de su dictamen, redactará el Despacho, el que será firmado -por lo menos- por un miembro de cada Bloque integrante de la Comisión...". Aquí se habló de que es por parte de la Unión Cívica Radical una simple resolución que nos estaba asustando, el FREPASO manifestó que este es un tratamiento poco serio el que se le está dando en esta Honorable Cámara; los del Movimiento Popular Neuquino hemos sido castigados muchas veces con el quince a diez y ahora que tenemos la democracia dentro de la Honorable Cámara parece que no la podemos ejercer, solamente es prerrogativa de las minorías ejercer esa democracia; nosotros no podemos discutir, disentir.

- Suena un teléfono celular.

... Yo quiero recordarles a los miembros del FREPASO y a los de la Unión Cívica Radical que todo lo que se hizo en la Provincia en Salud y en Educación lo hizo el Movimiento Popular Neuquino, los proyectos de ellos todavía no los hemos visto; pero tampoco han usado las prerrogativas que les da la Honorable Cámara para presentarlo y tratar de que se pongan en práctica.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Por respeto a la comunidad educativa, por respeto a la democracia de esta Honorable Cámara, no quiero que nadie se erija en paladín de la Educación de la Provincia; por eso y por respeto a que un Bloque no ha firmado un Despacho -y esa es la verdadera democracia que debemos tener acá dentro- es que he sostenido la postura de la diputada que acertadamente ha pedido que retorne a Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, yo quería expresar lo que sucedió en la Comisión pero también debo aludir a las palabras del señor presidente del Bloque del FREPASO cuando habló de la poca credibilidad hacia el presidente de mi Bloque. Yo, que he sido firmante del Despacho, me siento responsable de lo que he firmado; y quiero decir que los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino presentes en esa reunión lo hicimos con la mejor intención; no vimos en ese momento ningún otro objetivo sino el de consolidar a las escuelas técnicas. Yo entiendo que la Ley Federal de Educación no se ha implementado en su totalidad, se están haciendo pruebas piloto; pero yo entiendo a la Ley Federal de Educación adecuada a nuestra realidad y en este momento las escuelas técnicas son una realidad y una realidad tradicional. Creo que no ha sido intención nunca del gobierno de la Provincia, del Poder Ejecutivo cerrar las escuelas técnicas sino, por el contrario, fortalecerlas, y que continuaran como tales; se verá lo que sea mejor para la comunidad educativa del pueblo del Neuquén. El gobierno de la Provincia ha tomado conciencia que nuestra principal fuente de recursos se acaba; entonces, ha proyectado volver a la tierra, por eso desea fortalecer las escuelas técnicas y las agropecuarias; también así lo expresa en el proyecto "Neuquén 2020". Además debo decir, tal como lo expresara el diputado Basso, que hemos visitado antes de ayer la escuela EMETA de Plottier donde se plantearon una serie de carencias, de inquietudes, de necesidades que ya están en manos del Poder Ejecutivo, está estudiando las posibilidades que puedan darse para esa EMETA.

Quiero referirme también, señor presidente, a lo que dijo el diputado Basso en el sentido de que nos cuesta mucho lograr quórum en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y por eso ha sucedido esto, que por ahí no se encuentran diputados de algunos Bloques para que consensuemos entre todos porque la democracia es para que los proyectos que se hacen se traten. Quiero dejar salvado esto, que nuestra posición no es decir una cosa con una firma y venir acá al Recinto a echarnos atrás, somos tan creíbles como cualquiera de los Bloques que están presentes en esta Honorable Cámara pero como en la verdadera democracia creemos que tiene que estar la opinión de todos los Bloques políticos, esa ha sido mi intención para el pedido de retorno a Comisión. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Mi intención en esta instancia del debate, tiene el propósito de aportarle al proyecto de Resolución el contenido que el espíritu del mismo tiene y dejar claramente establecido que cualquier resolución en contra de la presente, en un marco de compromiso sumamente serio de la Constitución de la Provincia del Neuquén y el verdadero espíritu -entiendo yo- de todos los legisladores, hasta de aquellos que se han manifestado en contra del proyecto de Resolución cuando pone énfasis y una defensa muy fuerte de las escuelas técnicas de la Provincia del Neuquén.

Fíjese que el proyecto de Resolución claramente establece que se debe solicitar al Poder Ejecutivo la puesta en vigencia de artículos de la Constitución que clarifican y enaltecen a las escuelas técnicas, para garantizar la continuidad y fortalecimiento de las mismas. Lo que ha pasado acá es que en forma bastante soslayada aparece lo que la Ley Federal de Educación, en definitiva, trae bajo el poncho en relación a las escuelas técnicas porque, caso contrario, no estaríamos en este debate. El proyecto es bien claro y muy difícil de encontrar dentro de las mismas situaciones que se tornen

contradictorias, salvo cuando aquellos defensores de la Ley Federal de Educación encuentran que el proyecto de Resolución está atentando contra la Ley Federal de Educación, cuando en realidad éste fortalece a las escuelas técnicas. Acá se ha manifestado con claridad el deseo del fortalecimiento por todos los Bloques, ¿cuál es la razón para retornar a Comisión este Despacho? Hay una contradicción absoluta en lo que pasó hoy en día, y yo en esto sí felicito realmente a quienes firmaron el Despacho, lo que vienen a poner en evidencia es la contradicción que tienen aquellos que defienden el fortalecimiento y el desarrollo de las escuelas técnicas en la Provincia y al mismo tiempo no quieren avalar la propuesta del proyecto de Resolución que enmarca y limita a ese objetivo; en el marco de la Ley Federal de Educación que está aprobada y reina sobre toda la Nación. En ese marco está escrito este proyecto de Resolución. Entonces, de qué forma se sostienen argumentos por fuera de ese marco? En ese marco está escrito y estamos estimulando a la Provincia del Neuquén a que respete la Constitución provincial, avale estos artículos y ponga fuerza para sostener lo que todos los Bloques han manifestado: crecimiento y desarrollo de las escuelas técnicas.

Con respecto a los disensos que se han expuesto; evidentemente es lógico y saludable que los haya, es parte del marco democrático, que así debe ser el espíritu de la democracia, el respeto a las minorías, en el marco de la proporcionalidad, escuchar a las mayorías, dar los debates. Pero es sumamente sorprendente que en el día de hoy se hayan suscitado estas situaciones que se generan en el Recinto y que deberían haber sido salvadas en Comisión porque, caso contrario, las sesiones se tornan sumamente largas, prolongadas, agotadoras, se pierde la esencia del debate y para eso estamos constituidos como Bloque. Esta es la realidad, más allá de los números y el disenso no puede ser el justificar la anarquía, el disenso es un elemento de debate, de análisis pero en un marco de orden y de organización institucional que establece la democracia, en este caso la Honorable Cámara. Así que no podemos justificar la anarquía a través de la valorización de la democracia y de los disensos. Me parece que estamos desviando el eje de la discusión cuando utilizamos ese tipo de argumentos.

Volviendo al punto de discusión y centrándolo, el proyecto es claro: fortalece la Constitución provincial, solicita al Poder Ejecutivo la garantización de las escuelas técnicas y no he escuchado a ningún Bloque manifestarse en contra del fortalecimiento de las escuelas técnicas. Ahora, si la Ley Federal de Educación encierra el deterioro de las mismas, pues ese es otro debate que pareciera empezar a aparecer con más claridad en el día de hoy. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputado Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Como diputada que participó en el proyecto original que fue debatido en la Comisión y como miembro informante de este Despacho que, por unanimidad, emitió la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, quiero reiterar a todos los señores legisladores los argumentos; me sostengo en los argumentos que di como miembro informante y quiero reiterarles que el espíritu y el clima de la Comisión fue de absoluta responsabilidad, seriedad y transparencia en el momento en que se abordaron los contenidos y el espíritu del proyecto de Resolución. De eso me hago cargo, como creo que se están haciendo cargo otros diputados presentes en la Comisión; más allá de los disensos, señor presidente, nosotros actuamos con total responsabilidad y nada de solapado ni de escondido, porque para eso debatimos siempre democráticamente y encontramos ejes de cómo hacerlo para que no nos separaran los disensos y sí poder encontrar puntos de acuerdo. Es en esos términos que puedo reiterar y asumir como miembro informante que hoy presentamos este Despacho de Comisión para su consideración y aprobación por los señores diputados. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, pareciera ser que algunos no escucharon cuando la señora diputada Salto leyó los fundamentos que iniciaron este proyecto de Resolución. Está clarito, está procurando evitar -y lo dice, creo no sé si con ese término u otro- la aplicación de la Ley Federal de Educación, habla de toda la transformación educativa; o sea, acá no hay ninguna historia secreta nuestra, lo dicen los fundamentos que iniciaron el proyecto de Resolución, a eso es lo que nosotros nos oponemos. En segundo lugar, por ahí algún diputado dijo que los integrantes de nuestro Bloque de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica no habían participado en ningún momento; la diputada que se refirió al hecho dijo que había participado, lo que dijo que la unanimidad del Despacho en ese caso era de los presentes en la Comisión en ese momento y no de la Comisión que es lo que dice el Despacho, habla de la unanimidad de la Comisión y no es así. En tercer lugar, nosotros defendemos a la escuela técnica desde la aplicación y este es un concepto al que tenemos todo el derecho, como tiene el derecho el que piensa que no es así; nosotros defendemos la escuela técnica desde el concepto de la aplicación de la Ley Federal de Educación, por eso creemos que este proyecto de Resolución no le agrega ni le quita nada ni a la defensa...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Horacio Eduardo Forni, Marcelo Humberto Berenguer y Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... de la Ley Federal de Educación técnica ni se contrapone, el no votarla, con el artículo 270 de la Constitución provincial porque en ningún momento nosotros planteamos que no haya educación técnica o universitaria. Así que acá es un problema de que nosotros creemos que este proyecto de Resolución no tiene razón de ser y lo vamos a votar negativamente porque entendemos también que en sus fundamentos se contrapone con algo que nosotros legítimamente creemos que podemos defender que es la Ley Federal de Educación.

Con respecto a lo que hizo mención el señor diputado de la bancada de la Unión Cívica Radical, sobre sus conocimientos en Educación porque ha concurrido a muchos congresos, los respeto y creo que es así y me congratulo, es un hombre de mi pueblo....

Sr. BASSO (UCR).- No pude.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... Lo que yo lamento es que haya ido al Congreso Nacional y no tuvo tiempo para ir a su propio pueblo a unas Jornadas Patagónicas de Educación que se hicieron allí; pero bueno, él tendrá sus razones...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estuvo en la metrópolis.

Sr. SANCHEZ (UCR).- ... por las cuales no pudo ir y seguramente lo explicará.

Con esto, señor presidente, vamos a reiterar nuestra negativa al proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Creo que el compañero presidente del Bloque ha expresado en gran medida la opinión que quería dar en el tema que estamos tratando que ha sido lo suficientemente amplio. Simplemente, los que no hemos

concurrido a los congresos, los que lamentablemente ni siquiera sabemos utilizar una dialéctica pedagógica porque cuando hablan mucho de los especialistas de Educación, cuando nos quieren explicar qué es lo que están defendiendo, nos meten tantas palabras difíciles desde el punto de vista pedagógico y en su dialéctica pedagógica, que el común de la gente, el pueblo, sobre todo a los hijos de este pueblo del cual todos permanentemente hablamos, normalmente no nos hacemos entender. Porque a mí cuando me hablan del fortalecimiento de la escuela técnica, yo quisiera saber realmente cuál es el término en su amplitud porque estoy mucho más preocupado por la formación técnica de los egresados y, sobre todo, qué hacemos con esos chicos y su formación, cuando tienen que salir o son expulsados de ese sistema ya con las calidades y cualidades que han obtenido en esta escuela técnica. Me preocupa muchísimo por tantas cosas que tenemos que hacer en esta Provincia y que parte del compromiso que hemos realizado -y a veces también con mi poca dialéctica- no podemos explicar algunas cuestiones políticas, porque por ahí nos acusan -o no es que nos acusan- o nos denostan por algunas actitudes que nosotros políticamente hemos tenido y a veces nos tildan por haber coincidido con algunas de las políticas implementadas por el actual gobierno de la Provincia del Neuquén, como si fuésemos sus socios; una serie de calificativos que yo creo que en el fondo lo que se intenta es denostar. Por eso es que quiero hacer hincapié en esto porque el fortalecimiento de la escuela técnica, yo lo visualizo en esto: ni más ni menos que en la posibilidad que tengamos chicos a quienes les inculquemos la posibilidad de que existe otra manera de ser mucho más digna en una Provincia rica como en la que estamos y que los podamos formar orientados hacia la producción y sobre todo en lo que hace al adelanto tecnológico y esto es lo que yo quiero dejar bien en claro.

Por tal motivo, porque estamos convencidos y creemos que la Ley Federal de Educación es una muy buena herramienta, esto es como pretender de que el día de mañana a los efectos de poderle solucionar todos los problemas que, evidentemente, tenemos, vamos a ver si hacemos la ley de la felicidad así mágicamente estamos todos muy bien. Yo creo que la Ley Federal de Educación es, ni más ni menos, que un instrumento para avanzar de una vez por todas en la transformación de la Educación; pero estamos permanentemente en un supuesto y hoy quiero advertirlo porque esta es una realidad, acá hay que advertir, inclusive, a quienes han concurrido a firmar un acta en la cual se ha comprometido la señora subsecretaria de Educación de la Provincia porque también quisiera saber si en el futuro esa actitud va a ser en los términos en los cuales hoy aquí se está planteando si va a ser complementada. Por eso también, porque tenemos que velar que no vaya a ser cosa que después, ante una actitud errónea de algún funcionario de la Provincia del Neuquén o alguna decisión, no estemos de vuelta castigando a la...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Ley Federal de Educación porque tampoco se cumplen los acuerdos que se han firmado y esto no es responsabilidad de la Ley Federal de Educación. Quería hacer esta aclaración, a los efectos nada más de ver si somos capaces de bajar un poquito más estos temas y ver si los podemos discutir quienes, de alguna manera, capaz no hemos podido lograr ir a congresos donde se discuten este tipo de cosas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Muchas gracias, señor presidente. He estado escuchando con atención todas las opiniones relacionadas a este sencillo tema que, en general, contiene una expresión de mucha envergadura. Aquí lo que estamos defendiendo con este proyecto, en cierta manera, es la calidad educativa de los técnicos egresados de las actuales ENET que son el gran orgullo de los egresados que encuentran su inserción en los distintos ámbitos laborales. Voy a tratar de ejercer aquí la profesión que he desarrollado durante la mayor parte de mi vida, haciendo alusión al señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, que decía que acá se utiliza mucha dialéctica pedagógica. Entonces, lo voy a hacer en la forma -como le hablaba a mis alumnos de primaria- sencilla porque pareciera que estuviéramos en dos bandos, los que defienden la aplicación irrestricta de la Ley Federal de Educación, los que estamos en una posición de verificar si realmente eso se condice...

Sr. PESSINO (MPN).- Ni.

Sra. SAVRON (MPN).- ... con lo que los ciudadanos y en esto me estoy refiriendo a los jóvenes, a los padres, a los familiares y a la comunidad educativa que durante estos tres años han acercado explicaciones, exposiciones, críticas, diferencias y consecuencias que pueden acarrear en la implementación de las diferentes modalidades. Concretamente -y refiriéndome a la Educación Técnica-...

- Suena un teléfono celular.

... bien sabemos que con la implementación de la Educación General Básica, donde se amplía una modalidad de dos años dentro del espectro primario, de dos años más obligatorios llevando la educación básica a nueve años; por lo tanto, le acortamos a la actual implementación de las escuelas técnicas dos años en la preparación de estos alumnos. Actualmente tienen un contenido de materias y actividades prácticas con mucha abundancia en lo que hace a la preparación matemática.

- Reasume la Prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, en tanto el señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto Amstein, abandona la misma.

... Quiero dar esta explicación porque quizá muchos diputados, ya sea porque cuando hemos tenido la afluencia de todo este espectro de la comunidad educativa, no se han negado a participar en estos debates y si bien yo no soy integrante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, trato de estar en lo posible presente porque entiendo que la Educación es un problema de todo el ámbito y debería ser de sumo interés para todos los integrantes de esta Honorable Cámara. Lamento mucho escuchar cuando -tanto la presidente como los demás integrantes de esta Comisión- se lamentan de que es muy pobre la asistencia de los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Lo que quiero es abundar en algunos datos, aparte de que ya dije que con esta nueva reestructuración de las escuelas técnicas que disminuyen la cantidad de años que actualmente los chicos del nivel secundario técnico le dedican a esta especialización, al agruparse en materias las áreas de estos dos primeros años, la formación con la cual los niños se van a preparar, va a ser más superficial en los temas porque los temas no se profundizan.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Si esta es la calidad o la mejora de la calidad educativa para nuestros educandos, yo lo pongo en signo de interrogación. Y creo, señoras y señores, que la Provincia del Neuquén no se tiene que sentir amenazada por la supuesta indicación de que si recibimos créditos financieros para implementar distintos aspectos materiales de la Educación, a rajatabla tenemos que aceptar todos los condicionamientos. Nosotros tenemos que debatir la implementación de la Ley Federal de Educación y si bien una señora diputada ofertó...

- Suena un teléfono celular.

... la dirección de algunas entidades de escuelas técnicas de otra provincia para que verifiquemos la supuesta positividad en su implementación, yo también quiero poner sobre el tapete otras provincias que están haciendo un serio cuestionamiento (golpeando su banca) por las grandes dificultades que esto está ocasionando porque no se le garantiza la educación pública (golpeando su banca) y de acceso gratuito a todos los educandos.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Eso es mentira.

Sra. SAVRON (MPN).- ... Porque en la Provincia del Neuquén estamos creciendo en un desgranamiento y exclusión dentro del sistema primario escolar y acrecentando la gran cantidad de analfabetos...

Sra. COSTAS (PJ).- ¡Qué barbaridad!

Sra. SAVRON (MPN).- ... para los cuales ya tendríamos que prever su inserción dentro de la...

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Está mintiendo.

Sra. SAVRON (MPN).- ... Ley número 2128, porque es cierto, esta gran cantidad de niños y jóvenes ni siquiera en los estamentos obreros de menos especialización van a tener oportunidad de insertarse dentro del campo laboral. Esto es algo muy serio, señores. Solicito que de aquí en más, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica esté funcionando no solamente con los integrantes específicos de la Comisión sino que tenga una afluencia de todos los diputados y se pongan sobre el tapete muchísimos de estos temas. Neuquén se ha particularizado por la defensa de su federalismo; Neuquén ha tenido un sistema educativo, de Salud y en todas las otras áreas que hacen a la atención primaria de las familias más desvalidas que ha sido un orgullo. Por lo tanto, felicito a la señora subsecretaria de Educación que nada más ni nada menos se ha hecho eco de un sector importantísimo de esta sociedad que reclama severamente que Neuquén se ponga de pie (golpeando su banca) en lo que cree que tiene que defender.

Por todo ello, adhiero a apoyar este proyecto de Resolución y, de alguna manera, solicito a todos los compañeros que serenamente piensen que nada más somos representantes del pueblo y que esto condice, vuelvo a repetir, con la continua afluencia de padres, docentes y alumnos que se han acercado a esta Honorable Legislatura a solicitar que nos hagamos eco de sus reclamos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Gracias, señor presidente. Creo que el Acta Acuerdo que firmó la señora subsecretaria de Educación y el proyecto de Resolución que estamos tratando no tienen absolutamente nada que ver. Seguramente que en los planteos de los

señores padres y de los estudiantes de las escuelas técnicas existen preocupaciones para que el gobierno de la Provincia siga alentando, justamente, el seguimiento y el acompañamiento que todos los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino, a través de sus tantos años, ha venido aplicando. Hay confusión entre los alumnos en la aplicación de la Ley Federal de Educación. Y por eso compartía que este proyecto de Resolución retornara a la Comisión respectiva porque jamás podremos compartir la redacción del artículo 1º de este proyecto de Resolución...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... donde le pedimos al Poder Ejecutivo que aplique artículos de la Constitución provincial. Pareciera que nosotros, el Poder Legislativo, somos los únicos que damos cumplimiento a la...

- Suena un teléfono celular.

... Constitución provincial. Pareciera que el Poder Ejecutivo estuviera intervenido y gobernado...

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... no sé, por los militares. A mí me parece un gran error que el Poder Legislativo le esté marcando al Poder Ejecutivo que se tiene que ajustar a la Constitución provincial, eso es un delito, señor presidente; así que por lo tanto, jamás voy a aceptar que este proyecto de Resolución salga con este tipo de redacción. Aquí estamos en un gobierno democrático y no somos democráticos solamente los que estamos sentados en estas bancas; democrático es el Poder Ejecutivo, el Legislativo y todos los que el pueblo del Neuquén ha elegido. Si nosotros queremos peticionar y queremos solucionar los problemas que tienen los distintos establecimientos educativos, hagámoslo de otra manera pero no en los términos que aparecen en este tipo de resoluciones.

Por lo tanto, comparto que este proyecto de Resolución retorne a Comisión. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. La verdad que ya tengo agotada la capacidad de asombro. Ya es insólito. Si me permite la Honorable Cámara, voy a leer nada más que el primer artículo de la Ley número 2097 que dice así: "Apruébase el Pacto Federal Educativo suscripto por nuestra Provincia -coma- conjuntamente con el Estado nacional -coma- los gobiernos provinciales y la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 de septiembre de 1994 en la ciudad de San Juan..." esa Ley se sancionó el 5 de enero del '95. ¿Qué decía el Pacto Federal Educativo?

En el capítulo uno, en el artículo 2º, dice: "...consolidar y fortalecer la vigencia de los valores establecidos en la Ley Federal de Educación..." ¿Quién firmó el Pacto Federal Educativo?

En la página 26 de la fotocopia que está adjunta a la Ley, firma el gobernador de la Provincia del Neuquén, Jorge Omar Sobisch. 11 de septiembre del '94, firmado en la Provincia de San Juan.

Entonces, cuando escucho a la señora diputada Savrón -perdone que la nombre- que cuando tratamos el tema docente, siempre fue docente, y cuando tratamos el problema de Justicia siempre fue jueza de Paz, me confunde y digo: ¿dónde estamos?.

Y, por otro lado, cuando escucho al FREPASO tratar de terminar con el articulado la aplicación de la Ley Federal de Educación digo: por qué no presentan un proyecto de derogación de esta Ley provincial y de la Ley en la Nación? En este momento tienen posibilidad de hacerlo. Y, por otro lado, me pregunto: qué otro partido político presentó en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica -aparte del diputado Cavallo-, qué otro partido político presentó un proyecto provincial de Educación? Y entonces digo, señores, vamos a cumplir tres años en esta Honorable Legislatura y quien presentó un proyecto que va a cumplir casi dos años, va a empezar a caminar -ojalá- fue el diputado Cavallo; lo único que se hizo fue denostarlo pero nadie, como dice muchas veces mi presidente de Bloque, escribió dos palabras sobre los proyectos educativos provinciales. Entonces, independientemente del tratamiento de este proyecto de Resolución, yo quisiera que seamos coherentes, tanto mi bancada por lo que dijo la diputada Savrón, que su máximo referente de la línea de pensamiento fue quien firmó y avaló la Ley Federal de Educación y que trató este problema en la mesa de trabajo porque realmente es una gran contradicción.

Y con respecto al FREPASO, les digo que presenten un proyecto de Ley educativo provincial o que presenten en la Nación la derogación de la Ley con toda legitimidad, porque tiene esa posibilidad y estoy seguro de que toda la gente que está en la Alianza puede hacerlo, tienen número suficiente para hacerlo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solamente es para recordarle también a la diputada, tan preocupada por el tema educativo y por la calidad o el recorte de la calidad o de la profundización de los valores pedagógicos que pueden devenir de la Ley Federal de Educación en lo técnico, que es una lástima que -vuelvo a repetir- no haya concurrido ella también al Congreso o las Jornadas de Trabajo Patagónicas de Ciencias y Tecnologías en la ciudad de Zapala donde se expusieron brillantemente trabajos sobre qué es lo que significa la modificación en Educación Técnica de acuerdo a la Ley Federal de Educación y que estaba abierto al debate y sigue estándolo; eso por un lado.

Por otro lado y ante el lamento del deterioro para los alumnos -incluso de la calidad de la Educación-, quiero recordarle que a través del Plan Social Educativo nunca, jamás en la historia de nuestro país, se ha hecho llegar y fundamentalmente a aquellos que menos pueden, a la gente de las escuelas del interior, a las rurales, a las escuelas de pequeñas poblaciones donde no están acá en la Avenida Argentina, a lo mejor al alcance de muchas cosas, sino a todo lo largo y ancho de la Provincia del Neuquén; en forma conjunta con el gobierno de la Provincia del Neuquén, se ha hecho llegar tanto material bibliográfico, bibliotecas completas, donde tienen la posibilidad escuelas, una y otra, de intercambiar ese material. Se ha hecho llegar el material mínimo indispensable,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... incluso para el estudio y todo destinado a los alumnos de menos recursos, aquellos alumnos que, lamentablemente -y no es por culpa de la Ley Federal de Educación- sus padres, muchas veces, están comprendidas en la Ley número 2128; al contrario, lo que se busca es quizá sacarlos de allí. Así que yo comparto su preocupación, con lo que no coincido es con los argumentos que esgrime para decir quién tiene la culpa de lo que

está pasando. Y en cuanto a la defensa de lo federal, esto que estamos hablando, la Ley Federal de Educación y el Pacto Social Educativo, creo que es la demostración más cabal de federalizar los recursos de Educación para que lleguen a todas las provincias y dentro de la Provincia a los lugares más alejados y a la gente de menos recursos.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Muchas gracias, señor presidente. Cuando uno ha sido aludido personalmente -no quiero confrontar con el diputado de mi bancada que me hizo alusión- le quiero decir que yo no tengo la culpa si expreso opiniones de las actividades relacionadas con las que he podido desarrollar durante el transcurso de mi vida y yo pienso que el diputado, que en este caso ejerce como médico de Salud Pública, lo hace en muchas ocasiones en base a su experiencia, lo mismo que lo hará en la parte administrativa de Salud -quizá- con su experiencia de cuando fue ministro. Es decir, nadie pone en tela de juicio ese tipo de relación entre las opiniones que vierte y la posibilidad de reflexionar sobre aspectos relacionados con las tareas que ejerció. Ese es un punto, yo creo que estamos soslayando el punto principal. Y en cuanto al ataque directo a que el gobernador de la gestión anterior haya propiciado -en cierta manera- junto a todos los gobernadores de la Nación, como algunos diputados que hoy están sentados en esta Honorable Cámara y que también en cierta manera adhirieron a que la Provincia adoptara las determinaciones que incluía el Pacto Federal de Educación ¡yo no lo veo como ningún pecado! Señores, si cada uno de nosotros leemos en forma sencilla, sin verle ningún aspecto...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... que pudiera presentar de negativo la Ley Federal de Educación si trae las consecuencias, las críticas y el rechazo a través de la implementación que esto se realiza después, bajo aspectos de resoluciones y de decretos que realmente ha ocasionado que la mayoría de los ciudadanos del pueblo rechace esta implementación; entonces, señores, yo creo que debemos dejar de sentarnos en un orgullo de quién fue, cómo nos fue; escuchemos realmente a los obreros de la Educación que son los que tienen que tomar la herramienta para implementarla, escuchemos a los padres que a través de sus hijos son los que reciben estas dificultades y no entremos en chicanería política, en diversidades, cómo fue, por qué fue, por qué ahora alguien. Yo me siento orgullosa, aún dentro de mi misma línea, de poder disentir y porque sé que hay gente dentro del MPN que quizá vea algunas cosas positivas y otras negativas, bienvenido sea, señores. ¿Por qué tenemos que estar todos bajo un sistema de obediencia debida y aunque estemos disconformes decir todo que sí? Entonces, señores, basta, basta ya de perder tiempo en estas cuestiones que son minúsculas y ayudemos real y seriamente a las peticiones que con todo fundamento nos hacen llegar estos sectores de la sociedad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Creo que se ha debatido, señor presidente, demasiado sobre el tema; fue muy jugoso y muy rico todo lo que se debatió aquí dentro; pero deseo hacer expresa mención a algo que dijo un diputado de mi bancada, que planteó que en el año '94 se aprobó el Pacto Federal Educativo. El Pacto Federal Educativo tenía una arista trascendente, importante que hoy estamos gozando de los beneficios de algo y el presidente de la bancada justicialista decía donde se ha logrado equipar con mucha tecnología, se ha dado equipamiento de todo tipo, mobiliario y demás, por sobre todas las cosas espacios físicos de jerarquía como está acostumbrado el Movimiento Popular

Neuquino a través de su historia de hacer edificios que se adapten a la sociedad educativa. Nosotros votamos -y lo digo con orgullo- el Pacto Federal Educativo pero nunca dejamos de analizar y de profundizar hasta este momento el tema pedagógico. Esta no debe ser una cuestión para denostar a aquella Honorable Cámara que en su oportunidad votó el Pacto Federal Educativo y ustedes saben como vienen los recursos desde otros países o con otros organismos financieros, cada vez que hay que cambiar esquemas profundos, estructurales de nuestro país, parte de eso viene de afuera donde nos imponen el desarrollo del tema, en este caso, pedagógico y por sobre todas las cosas nos permiten obtener recursos para resolver gran cantidad de los temas de infraestructura que todavía sigue teniendo nuestra Provincia. Pero que le quede la tranquilidad a los diputados de esta Honorable Cámara que seguimos debatiendo todo lo que hace a la instrumentación de la Ley Federal de Educación, creemos que hay partes que hay que rescatar y otras que no se adaptan a la Patagonia y especialmente al territorio de nuestra Provincia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, me parece que ya se han agotado todos los argumentos, no sé si algún diputado tendrá nuevos pero me parece que es necesario que esto se vote. Solamente quiero hacer dos aclaraciones a un diputado que estaba preocupado sobre los proyectos que presentábamos o no. En primer término, en el Congreso de la Nación se presentó, por parte de diputados del FREPASO, un proyecto donde se solicita la suspensión de la implementación de las estructuras que define la Ley Federal de Educación, esto en función de poder encontrar un marco consensuado entre todos los sectores políticos y sociales; y hace muy poco tiempo, la diputada Adriana Puiggrós ha presentado también un nuevo proyecto con relación a la modificación del título III de la Ley Federal de Educación, que habla sobre las estructuras. Si el diputado está interesado en conocer los proyectos, no tenemos ningún problema y gustosamente se los vamos a hacer llegar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si no hay ningún señor diputado que quiera hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación pero previamente vamos a requerir que regresen a las bancas los diputados que están dentro de la Casa y se han retirado momentáneamente del Recinto.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Roberto Andrés Sánchez Diego.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Vamos a someter a votación el tratamiento en general del proyecto que nos ha llevado largo tiempo de discusiones y de debates.

Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, se va a votar?

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Sí, efectivamente se va a votar.

Sra. CORTES (MPN).- Entonces, yo voy a solicitar autorización a la Honorable Cámara para abstenerme. Yo he firmado el Despacho de Comisión, entonces deseo abstenerme.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Veremos si la Honorable Cámara aprueba su abstención.

Sometemos a consideración de la Honorable Cámara la autorización para que se pueda abstener de votar la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Se puede abstener, diputada Nelia Aida Cortes.

Tiene la palabra la señora diputada Dominga Di Pietro.

Sra. DI PIETRO (MPN).- Solicito autorización para abstenerme porque yo también firmé el Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Vamos a solicitar de nuevo autorización a la Honorable Cámara para autorizar la abstención de la señora diputada Dominga Di Pietro.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Vamos a someter a consideración el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Risas.

- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan treinta (30) señores diputados. Se registran dos (2) abstenciones.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Dieciséis votos. Perdón, vamos a volver otra vez sobre el tema. Por favor, que los señores diputados levanten bien la mano porque si no el señor secretario tiene problemas en el recuento de los votos.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten bien la mano.

- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan treinta (30) señores diputados. Se registran dos (2) abstenciones.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Efectivamente, como yo lo había dicho, son dieciséis los votos, por lo tanto, quedó aprobado el tratamiento en general.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento en general por dieciséis votos, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, usted ha dicho que este artículo estaba aprobado, quisiera que esclarezca a la Honorable Cámara en qué condiciones ha sido

aprobado, por unanimidad, por mayoría o por la cantidad de votos, si es posible. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Bien, señora diputada, cuando se dice aprobado y no se especifica que es por unanimidad, siempre es por mayoría; pero de cualquier manera el señor secretario le va a dar los datos precisos de la cantidad...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... de quienes aprobaron.

Señores diputados, vamos a hablar en serio, tiene razón el señor secretario, con las dificultades que origina el levantar la mano a la altura menor a la de la cabeza de uno, significa no levantar la mano. Por favor, agilicemos los trámites para que él tenga menos inconvenientes.

Vamos a satisfacer el deseo de la señora diputada Dalia Rosa Bravo y vamos a votar el artículo 1°.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

Los que están por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan treinta (30) señores diputados. Se registran dos (2) abstenciones.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Señor presidente, yo solicité la palabra porque creo que viene al caso respecto de la dificultad que se presenta a raíz de las votaciones. Sería importante que algún día podamos hacer funcionar este equipo que la Honorable Legislatura y, en definitiva, el pueblo del Neuquén ha puesto a nuestra disposición porque me parece que sería una de las formas de evitar este tipo de inconvenientes. Simplemente quería aclarar eso.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene razón, diputado.

Continuamos.

- Se menciona y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 2°.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 585.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, coincidiendo con lo manifestado por el diputado Aravena, además le sugeriría algo, si usted puede tener alguna influencia con la Presidencia...

- Risas.

... para que cambien de lugar la pantalla porque cada vez que pedimos la palabra, el presidente no lo ve porque la tiene a la derecha. Tendría que estar frente a usted si no tiene que estar mirando la computadora o el secretario tiene que estar avisando.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene razón, hay que consultar permanentemente al secretario porque de acá no se puede distinguir.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si no puede cambiar la pantalla, póngale un espejo ahí (señalando frente al estrado de la Presidencia).

- Risas.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene razón, buena idea.

Sr. SANCHEZ (PJ).- O póngase un retrovisor en las orejas.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

9

MODIFICACION DE LA LEY 2247

(Creación del IADEP)

(Expte.E-024/98 - Proyecto 3956)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 2247 -Creación del IADEP-.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén, Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícase el artículo 4º -último párrafo- de la Ley 2247, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘A los fines del presente artículo, autorízase al Poder Ejecutivo -por única vez- a elevar para su tratamiento el proyecto de Ley de ‘Marco General del Desarrollo Productivo 1999’ hasta el 31 de diciembre de 1998.’.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Horacio Eduardo Forni, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Raúl Esteban Radonich, Enzo Gallia, Alicia Gillone, Marcelo Enrique Piombo y Gloria Beatriz Sifuentes.”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. El día 8 de julio esta Honorable Legislatura sancionó la Ley número 2247, mediante la cual se creó el Instituto Autárquico del Desarrollo Productivo, conocido por sus siglas IADEP. Este Instituto que debe estar administrado por un Directorio compuesto por cuatro miembros y la Presidencia del mismo estaría ejercida por el Poder Ejecutivo, tiene que tener acuerdo de esta Honorable Legislatura. En esta Ley, más adelante se especifica que

todos los años el Poder Ejecutivo enviará el proyecto de Ley de Marco General de Desarrollo Productivo.

- Se retiran los señores diputados Luis Marino Pessino, Marcelo Humberto Berenguer y Horacio Eduardo Forni.

... Por haber sido sancionada la Ley el día 8 de julio del corriente año, habíamos puesto un plazo para esta Ley Marco que iba a tener que desarrollarse durante 1999 y era hasta el día 30 de septiembre. Es indudable que nosotros hemos fijado plazos sumamente estrictos que le han impedido al Poder Ejecutivo poder hacer las designaciones o las propuestas de quienes van a integrar el Directorio del IADEP, como asimismo al no tener en funcionamiento a este Directorio lograr hacer el análisis, el diagnóstico y elevar así la propuesta a esta Honorable Cámara para poder desarrollar todos los altos intereses que nosotros habíamos plasmado en la Ley número 2247. Hemos considerado en la Comisión que para lograr los objetivos que se persiguen en esta Ley era prudente prorrogar el plazo algo más allá de lo que había solicitado el Poder Ejecutivo y es así que lo hemos llevado al 31 de diciembre de este año.

Por todo ello, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, sometemos a consideración de los señores diputados el proyecto de Ley número 3956 en su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

10

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Vamos a pedirles nuestras disculpas a los funcionarios del Banco de la Provincia del Neuquén porque a continuación tendremos el tratamiento de la capitalización del mismo pero hay muchos diputados que tienen apetito, entonces hemos ordenado un pequeño refrigerio y en pocos minutos continuaremos con la sesión. Por lo tanto, sugiero a la Honorable Cámara la realización de un pequeño cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados.

- Aplausos y manifestación de aprobación de todos los señores diputados.
- Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Marcelo Enrique Piombo.
- Asentimiento.
- Es la hora 14,12'.

11

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 14,31'.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

12

CAPITALIZACION DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
(Expte.E-025/98 - Proyecto 3949)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba la capitalización del Banco de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 1998.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Dalia Rosa Bravo, Guillermo Juan Pereyra, Carlos José Basso, Raúl Esteban Radonich, Alberto Diego Moreno, Miguel Angel Cavallo, Enzo Gallia y Carlos Antonio Asaad.”.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Aprobar la capitalización de Banco de la Provincia del Neuquén en la suma de pesos treinta y tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos noventa y tres con noventa y seis centavos, que se efectivizará como consecuencia de la cesión del préstamo a que alude el artículo 2º y a fin de dar cumplimiento a las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

Artículo 2º. Autorizar al Poder Ejecutivo a asumir, con carácter irrevocable, la deuda derivada del préstamo otorgado por el Banco de Galicia y Buenos Aires al Banco de la Provincia del Neuquén, conforme a la autorización conferida por las Leyes 2010 y 2014, y en las condiciones establecidas en el Contrato de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía aprobado por el Decreto 2915/97, por la suma de dólares estadounidenses treinta y tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos noventa y tres con noventa y seis centavos, asumiendo el Estado provincial el carácter de deudor principal.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

...Artículo 3°. Facultar al Poder Ejecutivo a mantener en garantía de dicho préstamo la cesión de los recursos de Coparticipación Federal de Impuestos correspondiente a la Provincia del Neuquén, en los términos oportunamente constituidos en el Contrato de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía relacionados en el artículo 2°.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Artículo 4°. Facultar al Poder Ejecutivo a suscribir, por sí o a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, la documentación necesaria a los efectos de perfeccionar la novación subjetiva aprobada en el artículo 2°.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Artículo 5°. Facultar al Banco de la Provincia del Neuquén a destinar el aporte de capital previsto en el artículo 1° a la absorción de los resultados negativos. Por el saldo remanente del concepto indicado, procederá a su absorción con el siguiente orden de imputación: Reserva de Utilidades, Ajustes de Capital y Capital Asignado.

Artículo 6°. Facultar al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... Artículo 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Diputado Marcelo Humberto Berenguer, lo han nominado como miembro informante.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Procederé en consecuencia, señor presidente.

Gracias, señor presidente. Es preciso...

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... exponer la sucesión de dificultades por las que ha atravesado el Banco de la Provincia del Neuquén en este largo proceso...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... para lograr el encuadramiento exigido por el Banco Central de la República Argentina. Ya en el año '95, a comienzos de ese año, el gobierno de la Provincia encaró la capitalización del Banco y la restitución de su volumen operativo, a efectos de cumplir con las exigencias del Banco Central de la República Argentina; se le transfirieron al Banco créditos que eran administrados por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, por un valor de ciento veinticinco millones de pesos y, por una cuestión de prudencia, el Banco en esos años había incorporado a su patrimonio por un valor de cincuenta y cuatro millones, siempre en el mecanismo de la prudencia, eso implicaba para la entidad bancaria una capitalización, previas deducciones de

aproximadamente treinta y nueve millones de pesos. También se avanzó en un proyecto de transferencia a la Provincia de una parte importante de la cartera crediticia en situación irregular, en pago de la cual el gobierno entregaba títulos de deuda que estaban afectados en el pago de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal y de regalías hidrocarburíferas. Esto implicaba para el Banco -en ese momento- una capitalización indirecta, a través de la liberación de provisiones por incobrabilidad ya constituido por un monto cercano a los cincuenta millones de pesos. Luego, ya a principios del '96, la situación del Banco era muy delicada, el Poder Ejecutivo, es decir el gobierno de la Provincia, le adeudaba al Banco cincuenta millones de pesos por distintos conceptos; el déficit estructural anual del Banco era de dieciocho millones de pesos; tenía una situación de iliquidez aguda y dependía en esos tiempos prácticamente de los depósitos que el gobierno provincial le hacía a la entidad. La cartera que tenía problemas de cobrabilidad ascendía a aproximadamente ciento diecisiete millones de pesos y también a comienzos de ese año fue cuando el Banco Central de la República Argentina -más precisamente en el mes de febrero de 1996- se expide desfavorablemente en cuanto a la capitalización del Banco por los derechos hipotecarios provenientes de los créditos cedidos oportunamente por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y en tal sentido en su resolución, el Banco Central de la República Argentina manifiesta que este mecanismo no se ajusta a las normativas vigentes, es decir, no lo acepta. Con lo cual las autoridades del Banco se pusieron en forma inmediata a trabajar para solucionar este problema y de esa forma salvaguardar a la entidad; también se sumaron a ello innumerables inconvenientes que son de conocimiento de los señores diputados por la aplicación de la Ley número 2144 -del TIPRE-; en especial ahí los problemas eran en el dispositivo legal que también implicaba un saneamiento de la situación financiera del Banco de la Provincia del Neuquén. El Banco Central de la República Argentina en esos momentos exigía dinero genuino para capitalización o bonos, títulos públicos nacionales, que eran prácticamente un desembolso en efectivo de la Provincia.

La situación del Banco era muy grave, hubo que dejar sin efecto la capitalización porque la entidad que rige el sistema financiero no la aceptó; se modificó el TIPRE y a través de la aprobación que dio esta Honorable Legislatura se destinó cincuenta millones para capitalizar el Banco y veinte millones para cancelar parte de la deuda que el Poder Ejecutivo mantenía con la entidad.

La actual conducción del Banco de la Provincia del Neuquén redujo los gastos operativos en aproximadamente un quince por ciento que también afectó a su personal y se estableció una estrategia de acción como Banco minorista regional mediante la apertura de dos sucursales en la vecina Provincia de Río Negro: en las ciudades de Cipolletti y General Roca.

Se puso en marcha una línea de créditos personales para empleados públicos, con descuento automático de sus haberes; se incrementaron los depósitos del sector privado no financiero; se puso en marcha también con intervención de esta Honorable Legislatura un plan de facilidades de pago para los deudores, es decir, una serie de acciones que hoy reflejan que el Banco es posible y que hizo que obtuviéramos utilidades ya a partir del segundo semestre de ese primer año tan difícil. Todo esto se puede visualizar en los respectivos balances del Banco, debidamente auditados y certificados por profesionales independientes.

De cualquier manera y avanzando con el plan de encuadramiento y las negociaciones que en todo momento se mantienen con el Banco Central...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... de la República Argentina se va llegando a una situación por mecanismos contables, de adecuar previsiones de distintas normativas que quizá no sean por todos conocidas pero en cuanto a la política del Banco Central de la República Argentina se ven cómo ellas afectan a diversas entidades bancarias, es decir, las exigencias mínimas van subiendo y sobre todo afecta cuando el Banco determina el monto de previsión en sus balances, siempre está la discusión de que si son menos o son más. En definitiva, ese plan de regularización y saneamiento que también aprobó el Banco Central de la República Argentina obligó a hacer una revisión de la cartera y se determinaron previsiones por cuarenta millones de pesos. Cuando se llega a ese tramo final de las negociaciones, es donde se determina la necesidad de capitalizar al Banco en aproximadamente cuarenta millones de pesos. Este plan de saneamiento, discutido a través de los años pero con distintas soluciones, llega a una cifra final pendiente a aporte de aproximadamente treinta y nueve millones. Por todas las situaciones antes descritas de las transferencias de créditos hipotecarios del FONAVI, por las diferencias del TIPRE, la deuda de la Provincia, llegamos así a que el ente rector tampoco acepta un plan que fue el último enviado por las autoridades del Banco de la Provincia del Neuquén que hablaba de capitalizar al Banco o estar dentro de los estándares que marcaba el Banco Central de la República Argentina en un plazo de cuarenta y ocho meses, siempre contando con el apoyo y el respaldo explícito del gobierno de la Provincia. Entonces, se llega así a la actual propuesta de capitalizar el Banco de la Provincia del Neuquén asumiendo la Provincia el saldo del crédito con el Banco de Galicia y Buenos Aires que a la fecha asciende a treinta y tres millones novecientos mil pesos aproximadamente. Esto, seguramente, dará una solución definitiva a los problemas de integración de capital planteados ante el Banco Central de la República Argentina y sanear definitivamente al Banco. Los que estuvieron en la reunión donde las autoridades del Banco explicitaron toda esta temática, están en conocimiento de esto que yo estoy haciendo mención hoy en este crédito que después de sancionar esta ley se hará cargo la Provincia, la tiene actualmente como garante y que tiene una buena tasa para las que existen hoy en el mercado y un buen plazo. Para mencionar detalles de este crédito vale decir -todo ello demuestra los buenos negociadores que son las autoridades del Banco de la Provincia del Neuquén- cuando pasaron de un crédito de un plazo de treinta y seis meses a uno de ciento veinte meses y de una tasa del trece coma cinco por ciento a una del ocho coma setenta y cinco por ciento para los primeros dos años y luego una variable resultante de una fórmula polinómica, que a la fecha de la negociación era de aproximadamente un nueve por ciento y esto también lo explicaron las autoridades, de un sistema de amortización diaria, con retención de coparticipación a un sistema de amortización mensual, mediante el pago en el exterior. En esta Argentina donde la desregulación financiera está, no sé si en el buen sentido, a la cabeza de las desregulaciones del mundo donde casi no existen fondos que puedan ser destinados a promocionar actividades productivas, aún con una superliquidez en el mercado, nosotros creemos y entendemos que el rol de la banca provincial es fundamental. Orientar el gasto y la inversión a los sectores productivos y sociales creemos que es esencial. El propósito de este gobierno ha sido y es que el Banco de la Provincia del Neuquén siga siendo su brazo financiero y uno de los ejes fundamentales del desarrollo, es decir, una herramienta importantísima. En las exposiciones también se mostró el aumento de los activos productivos del Banco de la Provincia del Neuquén desde noviembre de 1995 a junio de este año: pasaron de ciento treinta millones a doscientos

setenta millones de pesos. Esto quizá no sea considerado en nuestro accionar diario pero tiene un fuerte impacto en la economía provincial. El Banco de la Provincia del Neuquén ha encarado planes de inversión dentro del marco del “Neuquén 2020” con tasas subsidiadas y a largo plazo, que entendemos van a permitir transformar el perfil productivo de la Provincia. Este proceso generará un desarrollo sostenible que va a traer equidad social, desarrollo económico y entendemos uso adecuado de los recursos naturales dentro de esta democracia que tanto apreciamos. Hubo un primer paso donde se puso a disposición de la clientela un programa de créditos para el sector frutihortícola, que servirá para la reconversión de los valles de la Confluencia, con una inversión prevista de cincuenta millones de pesos. Este programa, por las proyecciones que se han hecho, generará una riqueza global a precio de consumo del orden de los cien millones de pesos y generará nueve mil puestos de trabajo en un plazo de cinco años. Ya están en marcha -ultimándose los detalles- líneas de crédito similares para la Ganadería, la Minería y el Turismo, las que entendemos que son las cuatro áreas fundamentales del desarrollo futuro de la Provincia. La asunción del gobierno de la Provincia como deudor directo del saldo de este préstamo, se va a ver reflejada en las partidas presupuestarias, aplicando el mayor endeudamiento a la capitalización del Banco de la Provincia del Neuquén como único destino, tal como nos indicaron aquí. Creo necesario dejar aclarada la incidencia que en el Presupuesto del presente Ejercicio tendrá la obligación asumida con el gobierno provincial.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... En tal sentido, la misma asciende como máximo a los quinientos mil pesos, es decir, las cuotas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de aproximadamente doscientos cincuenta mil pesos cada una.

Por todo lo expuesto, es que solicito a la Honorable Cámara apruebe este proyecto de Ley que va a dotar a la Provincia -ahora y en sus gobiernos futuros- de una herramienta que por desgracia muchos Estados provinciales argentinos han tenido que pasar a manos privadas y que entendemos es fundamental para que desde el Estado se orienten las inversiones y de otra manera se van a seguir concentrando en la Pampa Húmeda. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adelantar el voto favorable de la bancada del FREPASO a este proyecto de Ley compartiendo muchos de los argumentos expuestos por el miembro informante y, fundamentalmente, el espíritu sustancial de este proyecto, en tanto y en cuanto se expresó la decisión de preservar esta herramienta financiera en manos del Estado provincial como elemento sustancial para articular políticas activas, políticas que hacen a modificar...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... el perfil productivo de esta Provincia. Es cierto lo que el miembro informante planteaba en cuanto al destino de muchos de los Bancos provinciales, somos partidarios de las políticas activas del Estado y en particular las que debe llevar adelante nuestra Provincia, y en este sentido, el Banco, repito, es una herramienta insustituible y no tienen los Bancos como destino histórico, como fatalismo histórico, pasar del ámbito del Estado al privado, no necesariamente debe ser así y esto lo reafirma declaraciones expresadas hace muy poco en medios periodísticos regionales por el señor subsecretario

de Bancos y Seguros, Alejandro Quiroga López, quien plantea la mejora sustancial que han tenido los Bancos provinciales desde el “efecto tequila” hasta el presente donde plantea que han avanzado, han realizado grandes avances en sus estructuras, se han modernizado, han aumentado su capitalización, su nivel de liquidez. Esto reafirma que no es un fatalismo histórico que los Bancos provinciales deban privatizarse. En tal sentido, reafirmamos nuestro apoyo a este proyecto que, en definitiva, va a servir para mejorar las relaciones técnicas del Banco de la Provincia del Neuquén frente al Banco Central de la República Argentina y, por supuesto, esperando el proyecto de transformación que, en definitiva, perfile al Banco de la Provincia del Neuquén en un mejor prestador de servicios para la sociedad neuquina, preservándolo de cualquier contingencia política, de cualquier utilización partidaria que se quiera hacer del mismo. En tal sentido, reafirmamos nuestro voto positivo a este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en igual sentido que lo expresado por el diputado que manifestó anteriormente los conceptos respecto del Banco, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a dar su apoyo favorable encontrándose satisfecho por las expresiones vertidas por el miembro informante y, fundamentalmente, las explicaciones que recibimos en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas dadas por la propia gente del Banco, por todos los funcionarios en la palabra, fundamentalmente, de su presidente, quien nos explicó largamente los conceptos que escuchamos del miembro informante. Algunos otros aspectos entendemos que son fundamentales, como es la transformación del Banco, seguramente en el futuro en sociedad anónima. Teniendo la necesidad para llegar a ese objetivo que sería la incorporación de capital privado en un porcentaje, por supuesto, inferior al cincuenta por ciento porque la Provincia siempre mantendría la mayoría accionaria que lo compartimos y allí escuchamos en esa charla con las autoridades del Banco, que ya se ha iniciado desde hace un tiempo, señor presidente, Honorable Cámara, la transformación del Banco en lo que hace a la incorporación de nuevos servicios. El tema de la preparación, calificación fundamental del personal en el perfeccionamiento del mismo, analizando también la competencia que existe hoy en el mercado financiero importante. Hoy lo hablamos cuando propiciamos la instalación de un nuevo Banco en la ciudad de Neuquén, la necesidad de que nuestro Banco y digo nuestro porque es el Banco de la gente y es el Banco de la Provincia del Neuquén, uno de los únicos que se mantiene en pie dentro del esquema financiero provincial, de los esquemas provinciales, debe prepararse, como dije anteriormente, para enfrentar el Siglo XXI bastante competitivo respecto al tema financiero y por ello es que nosotros entendemos la necesidad de capitalizar a nuestro Banco. Esperamos que en el futuro el Banco sirva como herramienta de transformación de la Economía aportando lo necesario en esta transformación productiva que ha encarado la Provincia del Neuquén y que, seguramente, nos va a permitir en un tiempo no muy lejano, ver una Provincia con un horizonte más importante y más positivo y no dependiente, por ahí, de una Economía que ya está terminando su ciclo productivo normal, como fue la dependencia del petróleo, del gas.

Es por esa razón, señor presidente, que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar esta capitalización solicitando que lo más rápido posible las autoridades del Banco envíen el proyecto de transformación porque creemos, luego de las explicaciones, que ese es el punto culminante de todo este proceso en este sistema financiero para nuestro Banco. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque va a acompañar esta iniciativa convencido de que el Banco de la Provincia del Neuquén en dos momentos importantes de la historia de nuestra Provincia -y bien recuerdo, allá por la década del '50- cuando surgió como una sociedad de economía mixta, yo todavía me acuerdo que mi padre fue uno de los socios fundadores en aquella época, también nacía, ante una gran transformación que venía de la mano de la provincialización y despegando de lo que era el territorio. Por eso, cuando se habla de capitalizar al Banco, posicionarlo mejor ante lo que puede ser el Banco Central de la República Argentina y posicionarlo en el mercado financiero de la región, hemos tratado de acompañar en esta política, con mucha fuerza y, fundamentalmente, en esta refundación del modelo económico de la Provincia del Neuquén. Nosotros desde este Bloque y a partir del primer día que nos instalamos en estas bancas, hemos tratado de reafirmar la necesidad de cambiar el modelo productivo porque somos conscientes que una economía perdurable nos puede dar el sostenimiento necesario para transformar el desarrollo de la Provincia, en una unidad de desarrollo sustentable...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... que nos permita también una sociedad sustentable, es así que tiene una relación directa con el Banco de la Provincia del Neuquén este nuevo Instituto que se ha creado a instancia...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... del Bloque del Partido Justicialista, el IADEP, que es un Instituto que justamente recobra una fuerte vigencia acerca de la banca que representa nuestro Banco de la Provincia del Neuquén. Nosotros sabemos que en estos momentos la Provincia y dentro del marco de los planes de desarrollo que tiene previsto necesita contar con un agente financiero fuerte que pueda manejar en gran forma las políticas de desarrollo y, fundamentalmente, las posibilidades de poder captar dentro del mercado financiero los dineros necesarios para las inversiones que se propongan dentro del marco de lo que es el "Neuquén 2020". Y qué mejor que nuestro Banco de la Provincia del Neuquén pueda administrar gran parte de estos dineros del IADEP aplicando una de las prácticas que innova todo lo conocido, o sea, tratar de que el IADEP pueda subsidiar las tasas que pueda captar este agente financiero para volcarlo a la producción primaria. Yo creo que uno de los motivos importantes de seguir contando con una banca fuerte, es que pueda ser uno de los agentes principales de los recursos que tiene el Estado...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... y de los recursos que pueda captar el IADEP para volcarlos en función de este nuevo modelo económico que se está proponiendo en la Provincia y que ha tenido un fuerte apoyo desde el Bloque del Partido Justicialista. Por eso, señor presidente, no tenemos la menor duda que el posesionamiento de una banca fuerte va a permitir agregarle una nueva herramienta a todos estos proyectos que apuntan al cambio de modelo económico que la Provincia necesita. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si ningún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración el tratamiento en general.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para realizar un aporte nada más, para que quede registrado en el Diario de Sesiones. A consecuencia de la visita que tuvimos de todas las autoridades del Banco de la Provincia del Neuquén, creo que es importante rescatar algunos de los conceptos que muy brevemente voy a sintetizar. En primer lugar, esta ley si es votada los treinta y tres millones de dólares para que la Provincia se haga cargo de la deuda, tendría un efecto neutro; o sea, la Provincia debe veintiocho millones al Banco y, a su vez, estamos trasladando los treinta y tres millones de deuda que -como bien lo dijo el diputado miembro informante- ha conseguido un financiamiento mucho mejor que el que tuvo en su comienzo, se lo pasamos a la Provincia. También rescataron que quedaban diez millones de dólares que iban a ser para fortalecer el movimiento, capital y los depósitos del Banco....

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Este crédito que trasladamos a la Provincia y a su vez cancela los veintiocho millones de dólares de deuda de la Provincia sería por una exigencia del Banco Central de la República Argentina para tener el mínimo de cumplimiento, el mínimo de capital en cumplimiento y de esto saqué tres o cuatro cosas que considero interesantes. El Banco fue capitalizado en una oportunidad con los TIPRE cuando ya se definieron y se rehicieron por cincuenta millones; esto es un dato importante, se agregaron dieciocho millones más, de los cuales en 1997 por utilidad -el Banco daba déficit- dio en el año 1997 seis millones ochocientos y en el año 1998 hasta la fecha -o sea hasta la semana pasada- tenía once millones doscientos mil calculados como utilidades y la capitalización por exigencia del Banco Central de la República Argentina que serían estos veintidós millones. La síntesis que me pareció importante dejar asentada, es que con esto el Banco lograba una mejor calificación de riesgo y había tres aspectos importantes. Primero, que el otorgamiento de créditos se estaba haciendo y se va a normatizar en forma definitiva, que cada crédito va a tener la incorporación...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... de un diagnóstico de las empresas evaluadoras de riesgos. Eso es muy importante para evitar que la cartera podrida que se llama la cartera de peso, se siga acumulando; la segunda, que yo anoté era transformar en sociedad anónima y ya hay un proyecto anterior a esto; pero explicaron que están trabajando en forma conjunta con autoridades nacionales para consensuar el estatuto y que la presentación de este proyecto en esta Honorable Cámara no sea posteriormente una incompatibilidad para el manejo o aprobación de un estatuto que esté en contra de legislaciones del Banco Central de la República Argentina. La tercera novedad que me pareció interesante -estaba recién hablando con una autoridad del Banco- es un proyecto en donde las autoridades del mismo tendrían una duración más allá de la duración del tiempo político del gobierno provincial, lo cual me parece correcto porque esto deberíamos aplicarlo, incluso, en los organismos autárquicos para evitar que justamente cuando el aprendizaje del manejo de los entes autárquicos de la Provincia del Neuquén, cuando están aceitados los mecanismos y el trabajo comienza a desarrollarse correctamente a partir del tercer y cuarto año justamente es cuando se termina la función.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Por lo tanto esto, más la renovación parcial de su Directorio, es algo interesante e importante.

El otro aspecto que también propuse era en ese sentido, en esta misma dirección de la regionalización del Banco de la Provincia del Neuquén; es decir, al transformarse en sociedad anónima tratar de incorporar aquellas provincias que tengan posibilidades de estar dentro del cuarenta y nueve por ciento de capital accionario y si es posible que sean provincias. Si son posteriormente con aportes del capital privado, bueno, habrá que evaluarlos; y lo que me llamó sumamente la atención, a mí que no soy economista, era la diferenciación que existe en la República Argentina con los Bancos oficiales, decían que el Banco de la Provincia de Buenos Aires que según los datos es anterior a la formación del Banco Central de la República Argentina no paga el IVA, por lo tanto sus tasas de interés y la posibilidad de otorgar préstamos tienen mayor capacidad que cualquier otro Banco. Por eso, está circunscripto a los límites de la Provincia de Buenos Aires. Pero realmente esta es una iniquidad porque todos los Bancos están pagando IVA, incluso, el Banco de la Provincia del Neuquén. Por lo tanto, esto lo dejo como un elemento de reflexión.

El otro aspecto del cual también tome nota es sobre la cartera de recupero que se había establecido que para agosto del '98 sobre los cuarenta y cinco millones que habían propuesto recaudar en el recupero de créditos otorgados, habían entrado efectivamente en caja y en efectivo diecisiete millones, que si bien no era lo ideal se acercaba por lo menos a un recupero efectivo que es importante para el Banco. Nada más, gracias.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Como no hay otro señor diputado que quiera hacer uso de la palabra, voy a someter a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley para la capitalización del Banco de la Provincia del Neuquén.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvase emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

13

XIII JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA (Declaración de interés legislativo) (Expte.P-057/98 - Proyecto 3955)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se establece de interés legislativo a las "XIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria", a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza del 13 al 16 de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Declarar de interés legislativo a las ‘XIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza, capital de la Provincia homónima, los días 13 al 16 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas provinciales.”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, como es de conocimiento de la Honorable Cámara, los taquígrafos parlamentarios del país realizan sus jornadas anuales en el mes de noviembre, en la semana coincidente con el día 16, que es el “Día del Taquígrafo Parlamentario”. Tradicionalmente, el Cuerpo de Taquígrafos de esta Honorable Cámara ha concurrido a estos encuentros toda vez que, como bien lo señalan los fundamentos de la señora vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios Argentinos y directora del Cuerpo de Taquígrafos de esta Honorable Legislatura Provincial; estos encuentros constituyen un polo de atracción, toda vez que se produce un intercambio de nuevas experiencias, vivencias, inquietudes, conocimiento de nuevas técnicas, en fin, todo lo que hace a la tarea del taquígrafo parlamentario que conlleva a la jerarquización de esta labor, meta que ha constituido desde siempre uno de sus temas más importantes. Entendiendo, señor presidente, que los Poderes del Estado deben apoyar la realización de eventos que, como éste, contribuyen a la capacitación de los trabajadores y teniendo en cuenta también que los taquígrafos parlamentarios son estrechos colaboradores de los señores diputados, en su condición de fedatarios objetivos de todo lo que acontece en las sesiones de la Honorable Cámara porque, en definitiva, están escribiendo la historia del Parlamento Neuquino, por lo que apunto a la objetividad, estimo que es saludable que estas Jornadas sean declaradas de interés legislativo. Y pido disculpas a la Honorable Cámara porque hay una carga, para mí, de subjetividad en este tema porque la taquigrafía parlamentaria constituyó mi fuente de trabajo durante muchos años y, por lo tanto, es muy cara a mis sentimientos. De manera que apoyo todo lo que signifique la capacitación de los taquígrafos parlamentarios y solicito a la Honorable Cámara que se exprese en el mismo sentido. Pero además, señor presidente, como entiendo que los taquígrafos de esta Honorable Cámara tienen sumo interés en participar de estas Jornadas, solicito que por Presidencia no sólo se los autorice a viajar sino que también se les provea de los recursos económicos para que puedan hacerlo. Dejo entonces planteada, señor presidente, la declaración de interés legislativo para las XIII Jornadas de Taquigrafía Parlamentaria que se van a realizar en la ciudad de Mendoza como provincia anfitriona. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si no hay otro señor diputado que quiera hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 586](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

RETORNO A COMISION

(Art. 127, inciso 7 - RI)

(Fondo de Emergencia y Promoción de Tecnología -su creación-)

(Expte.D-175/98 - Proyecto 3924)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Fondo de Emergencia y Promoción de Tecnología apropiada contra fenómenos climáticos para el sector frutícola.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 22, realizada el 30 de septiembre de 1998.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Ha habido un error de Secretaría porque en la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió retornar este expediente a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio y a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, lo cual tenemos que tratar a continuación...

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Era para hacer esa aclaración y para manifestar que la moción de preferencia se traslada para la última sesión ordinaria de prórroga.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- La moción de preferencia a la que apuntaba el señor diputado Raúl Esteban Radonich, creo que ya lo hemos tratado hoy en principio, pero de cualquier manera la ratificamos para las dos últimas sesiones ordinarias de prórroga del mes de noviembre.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

15

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Planificación para paliar efectos de una eventual sequía)

(Expte.D-187/98 - Proyecto 3939)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la elaboración de una planificación para paliar los efectos de una eventual sequía.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 24, realizada el 14 de octubre de 1998.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 1998.

Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Alberto Diego Moreno, Miguel Patricio Cayol, Dominga Di Pietro, Eduardo Luis Fuentes, Levi Isaac Liscovsky, Raúl Esteban Radonich y Néstor Raúl Sepúlveda.”

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, en virtud de la escasa acumulación nival y las lluvias invernales que anticipan una primavera-verano con características de extremada escasez hídrica, elabore un plan de contingencia que: a) Asegure la provisión de agua potable para la población urbana y rural; b) Optimice la capacidad de captación y conducción de los sistemas de riego; c) Mejore y aumente la disponibilidad de agua para la bebida del ganado mediante la realización de nuevos pozos y habilitación de aguadas para los productores ganaderos, priorizando a los crianceros; d) Desarrolle programas de acopio de forrajes para invernada, promoviendo la siembra de forrajes anuales mediante la utilización de pequeños cursos de agua; e) Elabore, en conjunto con los productores, las medidas para disminuir el impacto de la sobrecarga durante el próximo período invernal, se verifique sobre los campos de invernada. Se analizarán programas de asistencia económica para compensar la disminución de stock...

- Se retiran los señores diputados Leticia Noemí García Romero, Carlos José Basso, Manuel María Ramón Gschwind y Héctor Muñiz.

... f) Asegure los elementos y materiales para la lucha contra incendios de bosques y campos. Disponga de los recursos humanos para este fin, pudiendo asignar recursos de los planes de empleo para apoyo de las tareas de prevención de incendios; g) Efectúe campañas de difusión y concientización respecto de la economía del uso del agua y de los efectos de la situación de sequía a la que se enfrentará; h) Efectúe un control estricto de los posibles focos de contaminación hídrica en campos de agua, ríos y arroyos por disminución del factor de dilución de vertidos cloacales; i) Desarrolle las campañas sanitarias para prevención de enfermedades asociadas a las condiciones de sequía (diarreas, deshidratación, hanta virus).

Artículo 2º. Sugiere la creación de un Comité de Coordinación Interministerial que: I- Efectúe una zonificación por niveles de gravedad y de montos de inversión; II- Defina las prioridades de asignación de fondos de acuerdo a los destinos (salud, producción, medio ambiente); III- Coordine las campañas de difusión y prevención; IV- Desarrolle un cronograma de adquisición de elementos, contrataciones, licitaciones, etcétera; V- Coordine acciones con los municipios y organismos interjurisdiccionales; VI- Evite la duplicación de esfuerzos y optimice los recursos materiales y humanos.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo, municipios y organismos nacionales e interjurisdiccionales.”.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, todos sabemos que las condiciones casi extraordinarias de falta de precipitaciones en el presente año, que comenzaron a partir del mes de mayo, viene manteniéndose hasta la fecha, con un déficit que va aproximadamente del cincuenta al setenta por ciento de los valores medios históricos, fundamentalmente, en las cuencas de los ríos Limay, Collón Curá y Neuquén, según datos publicados por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas.

Estos datos están en la biblioteca de la Honorable Legislatura...

- Reingresan los señores diputados Carlos José Basso y Leticia Noemí García Romero.

... que los remite mensualmente la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas. En particular, a partir del mes de julio -o mejor dicho en el informe del mes de julio- la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas plantea las predicciones o las proyecciones respecto a lo que vamos a vivir en el verano, en el período de verano-otoño. Además, cabe consignar que solamente en el mes de agosto se registraron valores cercanos a los promedios pero sin alcanzarse.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Esto se conjuga con temperaturas que fueron entre un diez y un veinte por ciento más elevadas de lo normal, lo que impidió que las exiguas precipitaciones permitieran una acumulación nival de reserva para la primavera. Este fenómeno comenzó causando perjuicios en la actividad económica, particularmente en el Turismo donde se debió recurrir a medios artificiales para mantener las pistas de esquí.

Los diputados que concurrimos a las sesiones del Parlamento Patagónico en Puerto Madryn, en ocasión de la visita al CENPAC, Centro de Investigaciones que el CONICET tiene en Puerto Madryn, tuvimos también oportunidad de advertir a través de esta visita donde nos mostraron el uso de las antenas parabólicas que reciben información,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Silencio, por favor, señores diputados.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... que reciben información satelital, fundamentalmente, permiten disponer información sobre el stock de bosques,...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... movimiento de cardúmenes en el Océano Atlántico, etcétera, etcétera. También nos manifestaron sus predicciones con respecto a este problema de sequía que se iba a avecinar durante el verano.

Por otra parte, hemos observado una constante disminución de las reservas de los embalses, en especial de El Chocón a partir de la necesidad de responder el mismo a las demandas del mercado eléctrico nacional; todo lo cual lo hacían entrar anticipadamente en una franja de lo que se denomina variación extraordinaria que,...

- Suena un teléfono celular.

... indudablemente, va a traer consecuencias para suplir las demandas del río Negro. Indudablemente que estas perspectivas no parecen mejorar, de acuerdo a los pronósticos conjugándose este déficit de precipitaciones con el período seco del ciclo climático. Este impacto de las sequías que -como dije anteriormente- comenzó a percibirse en la actividad turística se extenderá a la agricultura bajo riego, como así también a la ganadería, crecerá obviamente, el peligro de incendio de campos,...

- Se retiran los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Rosa Argentino Urquiza.

... de los recursos forestales que afectará nuestro patrimonio natural. Ahora evaluamos que el mayor riesgo, el mayor impacto lo van a sufrir los asentamientos urbanos, cuyas captaciones de agua potable no se encuentren con niveles correctos de funcionamiento...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... o bien sus fuentes sean insuficientes para responder a las demandas de los meses de verano que, por otra parte, desmejoran las condiciones sanitarias debido a la concentración, al aumento de concentración de los contaminantes, en particular los que tienen origen biológico. En síntesis, advertimos que la situación es compleja, ya que este fenómeno afectará a los diferentes actores sociales de actividades económicas de los que depende en gran parte la población neuquina.

Cabe destacar que el Poder Ejecutivo provincial...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... ha anticipado varias acciones en ese sentido, ejemplo de ello es el Decreto número 33/89 donde declara la emergencia agropecuaria por causales de adversidad climática, fundamentalmente, para atender las explotaciones que se certifique que están afectadas en su producción o en su capacidad productiva por causales de adversidad climática ya sea por sequías, déficit hídrico, de irrigación o heladas. Por otra parte también, a través de medios periodísticos, del mismo Boletín de Prensa se han publicado diversas actividades u operaciones que corresponden a la Dirección de Recursos Hídricos, que conjugándose con la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, tienen el objetivo de mejorar la captación de agua potable para proveer a las distintas localidades. Otra de las iniciativas ha sido la adquisición de medios para combatir los incendios forestales. De todas maneras, debemos advertir que en Neuquén ya se confirmaron que han ardido ochocientas diez hectáreas.

En función de todo esto, señor presidente, este proyecto de Resolución se dirige al Poder Ejecutivo provincial para la elaboración, justamente, de un plan de contingencia que integre, que tenga por fin integrar las distintas medidas que ya se han ido adoptando y que se apliquen los recursos en función de la gravedad y que los montos de inversión sean aplicados en función de una asignación de fondos planificada para evitar la superposición de esfuerzos y de recursos. Este es, en definitiva, el motivo de la presentación de este proyecto de Resolución al que solicitamos la aprobación por parte...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... de esta Honorable Legislatura, teniendo en cuenta, vuelvo a repetir, la dimensión del problema climático que vamos a vivir. Se supone que el Estado motorice todos sus recursos en función de atender esta situación que tiene una dimensión ambiental, otra productiva y otra sanitaria que nosotros entendemos que hay que integrarlas para darle una respuesta como esto se merece y que, además, cabe resaltar ha sido, entendemos, bien tratados por los distintos medios periodísticos que

han alertado sobre esta situación que ya en algunos lugares de la Provincia están viviendo.

En función de todo esto, solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Resolución. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Desde nuestro Bloque compartimos la preocupación del Bloque originante de este proyecto de Resolución e, incluso, compartimos las palabras del miembro opinante del FREPASO, del diputado Radonich, prácticamente en su totalidad en cuanto a las graves consecuencias que, seguramente, van a acarrear si no se toman previsiones con este problema mundial que se ha originado, porque es un problema mundial por cuestiones climatológicas, debido a la famosa Corriente del Niño y luego la Corriente de la Niña; pero que, dejando de lado los nombres, tienen efectos devastadores en algunos lugares -y los va a tener en nuestra Provincia- si no tomamos las previsiones, vuelvo a repetir. Mirando esto, leyendo el proyecto de Resolución y escuchando al diputado, hago algunas reflexiones con respecto a previsiones que nosotros planteábamos hace un tiempo atrás. Cuando planteábamos el préstamo destinado a obras productivas y hablábamos de una asignación para caminos forestales, por ejemplo, para abrir picadas por donde proteger del fuego a las plantaciones que la Provincia, a través de CORFONE, ha hecho en el norte y en el oeste de la Provincia; cuando planteábamos a través del Instituto Autárquico del Desarrollo Productivo, los programas del PROIDER o del “Volver a la Tierra”, donde específicamente hablamos de perforaciones, de aguadas y pastajes, justamente, para las zonas desérticas y semidesérticas de la Provincia, con un sentido de defensa de los sectores de menos ingresos de esos lugares, de los crianceros, de las agrupaciones indígenas, de las pequeñas unidades productivas, nos dimos cuenta que no estábamos errados cuando apurábamos la creación y la puesta en funcionamiento de todos estos mecanismos que pueden ayudar en el sentido de lo que está planteando hoy este proyecto de Resolución, que por ahí uno diga, qué tiene que ver? Pero si lo miramos con detenimiento tiene mucho que ver porque hay asignación de recursos destinados, por lo menos, a una parte del planteo que hace este proyecto que es la zona rural. No hay que olvidarse que dentro de ese contexto, también planteábamos el equipamiento y reequipamiento de las asociaciones de fomento rural que mejorarían sustancialmente las condiciones para defenderse de los problemas de la sequía, también de sectores de nuestro interior provincial donde precisamente el agua no es abundante y que con esto solamente le dábamos mayores garantías o mayores herramientas para que pudieran defenderse. Y un tema que quizá sea central en todo esto, que era cuando planteábamos el sistema de microrregiones conformado por los municipios, como una forma de planificar que esta ayuda ya fuera como préstamo en algunos casos muy blandos o como subsidios en otros, como es el caso de “Volver a la Tierra”, fuera planificado, no fuera usado en forma política sino realmente que llegara a quien tiene que llegar porque en el programa, por ejemplo, “Volver a la Tierra”, planteábamos que los propios interesados tienen que tener intervención en esto, que son las asociaciones de fomento rural, las comisiones de fomento de los pequeños asentamientos rurales, las

agrupaciones indígenas, que como tales están conformadas y lógicamente con los municipios de su área de influencia para conformar armónicamente microrregiones socio-económicas que procuraran defenderse rápidamente de los efectos de esto que - hoy es una realidad- nosotros venimos previendo. Por eso, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con este proyecto, lo vamos a apoyar pero también vamos a aprovechar, vamos a poner mucho énfasis y solicitar que nos ayude el resto de la Honorable Cámara para que rápidamente podamos poner en marcha esas herramientas que hemos planteado por Ley, como es el IADEP...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... que contiene no solamente créditos grandes o créditos bancarios, con subsidios de tasas y todo lo demás sino que contienen todos estos programas que son de orden económico-social que están destinados a los sectores más desprotegidos que, quizá, muchos no han tomado real dimensión de lo que significa pero que cuando se llega a emergencias de este tipo uno se da cuenta cómo estas pequeñas grandes herramientas sirven a un sector de la población al que no siempre se le llega en tiempo y forma con la ayuda que requiere en determinadas circunstancias. Por eso es que, a la vez que vamos a apoyar este proyecto de Resolución, vamos a hacer un llamado muy fuerte, con mucho énfasis a las autoridades de aplicación, en este caso al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, para que rápidamente podamos poner en funcionamiento este ente que puede ser una de las partes, no digo toda pero una de las partes o uno...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... de los brazos que se utilicen adecuada y planificadamente para llegar a esta emergencia hídrica que está planteando este proyecto de Resolución y que creo que está en el ánimo de todos colaborar en que tenga la menor incidencia posible en la calidad de vida de los habitantes de nuestra Provincia.

Por todo ello, señor presidente, adelantamos el voto positivo en general a este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, este proyecto de Resolución -que fue tratado en la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio- tuvo una intención, la cual creo que fue muy positiva, y es tratar la seria dificultad que tenemos en la Provincia por este año extra seco. Esta dificultad no sólo empezó con la falta de agua sino que ya tuvimos sus primeros malos augurios de la lucha contra heladas; tenemos que recordar que una de las situaciones difíciles que le tocó a las localidades productoras al tener un año muy seco, fue poder defender toda su producción cuando, en ese momento se dio una situación especial, que fue el tema de la quema de combustible que también nos permitió poder prever para el año que viene una mejor defensa en toda la zona productora.

Esto movilizó al Poder Ejecutivo provincial -como ya se dijo anteriormente- a la sanción del Decreto número 3389 que tiene como punto principal la falta de agua pero también tenemos que resaltar las bajas temperaturas que hubieron en ese momento porque estamos hablando de un Decreto que fue sancionado el 29 de septiembre de este año. Sin duda, se están previendo -desde el Poder Ejecutivo provincial- las dificultades

que el miembro informante expuso; y creo que el ámbito de la Honorable Cámara es el lugar propicio. Por eso es que nosotros entendíamos sobre la posibilidad de considerarlo acá, para poder tratar un tema que implica a toda la Provincia.

La Secretaría de Estado de Producción y Turismo, por medio de su subsecretario, también estuvo evaluando la gran dificultad que tendríamos con los incendios forestales; por eso es que a mediados del mes de septiembre, en la primer quincena, destinó un fondo de quinientos mil pesos para la lucha contra incendios. También amplió este Presupuesto que anualmente tenemos y pidió una ayuda al gobierno nacional con mayor cantidad de movilidad y helicópteros. El plantel de trabajadores - que ronda en toda la Provincia en alrededor de trescientos colaboradores- también se pidió que se ampliara en un centenar más, debido a que ya se han dado algún tipo de focos y que han sido totalmente controlados por las previsiones que se han tomado...

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... anteriormente, como había mencionado. Desde la Dirección General de Recursos Hídricos se ha trabajado en conjunto, no solamente dentro de la Provincia del Neuquén sino también con la Provincia de Río Negro y el director de Recursos Hídricos, el ingeniero Deheza, junto a la Dirección que él preside, el Ente Provincial de Agua, la AIC, Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y las Aguas Rionegrinas han trabajado en un plan de contingencia, también previendo los bajos caudales. Hay que remarcar que estos niveles tan bajos no se dan desde hace treinta años, es decir, desde la década del '60; por lo tanto, la Dirección de Recursos Hídricos está construyendo ya en este momento -algunas han terminado y otras están en ejecución- más de cuarenta obras en el interior de la Provincia que están clasificadas desde espigones, perforaciones y reservorios de aguas.

También se ha planteado un plan de pastaje que es muy importante porque, sin duda, si el ganado en el momento que necesita más un suplemento alimenticio, que sería en la época de pariciones, no tiene este suplemento, entraríamos con alguna mortandad y algún déficit en este tema.

También se habló de que el Ente Provincial está previendo cuáles serían las principales prioridades en todo esto; sin duda, está el consumo del agua potable y la segunda prioridad, sería el agua para riego. Se ha trabajado en elevar espigones de roca sobre ambos ríos para elevar el pelo de agua; por supuesto, esto se da en los lugares de captación de agua, en las redes domiciliarias del lugar.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Y también estarán a la altura de esta temática las tareas de dragado en los lugares donde es necesaria mayor captación del líquido.

Nosotros apoyamos en general este proyecto de Resolución pero en el tratamiento en particular queremos incorporarle algunas modificaciones. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. En estos días esta Honorable Legislatura está analizando en la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, los estatutos que vamos a llevar para la región. Entre uno de los ítems que incorpora la Provincia del Neuquén a estos estatutos, figura el tema del recurso acuífero, su preservación y su buen manejo. Indudablemente, quienes vivimos en una zona

desértica, sabemos la importancia que tiene este tema, más cuando se ve potenciado con estas falencias de lluvias y nieve que ha sufrido nuestra Provincia. Con respecto a este proyecto en sí, considero que no es un proyecto de Resolución por cuanto no se ajusta al artículo 115 de nuestro Reglamento Interno, el cual dice que: “Se presentará en forma de proyecto de Resolución toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna de la Cámara, la adopción de reglas generales referentes a sus procedimientos y, en general, toda disposición de carácter imperativo que no necesite la intervención del poder colegislador”. En el análisis que hago de este proyecto de Resolución pediría que se me aclare, por ejemplo, el inciso e); no me queda claro la forma en que está redactado. Me parece que en el inciso f), asignar los recursos de los planes de empleo no tendría que ser por una resolución ni por una declaración, tendríamos que hacerlo por ley. No creo que dentro de las prevenciones sanitarias que deban hacerse puedan incluirse el hantavirus, el cual prolifera en situaciones de humedad, no de sequía. No puedo aceptar dentro del artículo 2º que se le diga al Poder Ejecutivo que evite la duplicación de esfuerzos y optimice los recursos, eso estaría descreyendo de la capacidad del Poder Ejecutivo. Y lo que no puedo compartir, de ninguna manera, son los fundamentos de este proyecto cuando el último párrafo dice: “La falta de previsión y organización para afrontar estas contingencias provoca un malestar en la población, al verse no atendidos adecuadamente, mala asignación de recursos económicos, duplicación de esfuerzos, generación de condiciones favorables para la comisión de ilícitos y conductas poco transparentes con las compras y contrataciones de emergencia; quedando mal resuelta la crisis y con altos niveles de insatisfacción por parte de la población”. No lo comparto porque mi compañero de bancada acaba de decir que se han tomado previsiones, ya se están analizando las situaciones. Esta es una grave acusación hacia la administración que el Movimiento Popular Neuquino está haciendo desde el Poder Ejecutivo con respecto a estos temas. Así que rechazo este fundamento que se da para avalar el proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Coincidiendo con el razonamiento de la diputada Bravo en el análisis general del proyecto, se consideró más que una resolución como una declaración porque el artículo 116 dice: “Se presentará en forma de proyecto de Declaración, toda proposición que tenga por objeto expresar una opinión de la Cámara sobre cualquier asunto de carácter público o privado o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado, no siendo incidental al curso ordinario del debate”.

16

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... En el análisis, el articulado tiene algunas consideraciones que yo creo que valdría la pena, señor presidente, realizar un pequeño cuarto intermedio para lograr acuerdos.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Asentimiento.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.
- Es la hora 15,54'.

17

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 15)

- Es la hora 16,05'.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Señores diputados, continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. En el cuarto intermedio habíamos acordado transformar esto en un proyecto de Declaración, es decir, en vez de un proyecto de Resolución que sea un proyecto de Declaración, con modificaciones que realizaríamos en el tratamiento en particular tanto en el artículo 1º, como en el artículo 2º.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por otro lado -la voy a mencionar-, la señora diputada Bravo hizo una consideración con respecto a los fundamentos. De ninguna manera esto puede entenderse como que sea una crítica o tenga una alusión directa al gobierno provincial, de ninguna manera es así, ya que planteé anticipadamente las distintas medidas que había tomado el gobierno provincial,...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... que es esto que aparece en los fundamentos tiene un error en el verbo, en vez de decir "provoca", debería decir "provocaría" porque lo que estamos planteando en la fundamentación es una hipótesis que, de no atenderla, se verificaría en términos de demandas de la sociedad,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... nada más que eso. No es, de ninguna manera, una alusión al accionar del gobierno provincial que, vuelvo a repetir, tomó medidas de distinto orden con respecto a esta situación que lo que estamos haciendo con este proyecto, ahora de Declaración, solamente estamos hablando de un enfoque global, de un enfoque integral al problema para potencializar y optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales que, indudablemente, esto va a demandar.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, señores diputados, es para adelantar el apoyo en general al proyecto de Declaración ahora y voy a ser breve en los fundamentos, que son los mismos que di en la Comisión. Si bien no estuve en la redacción, entendía que el contenido de esto que ahora va a ser una Declaración era simplemente a los efectos de dar algún marco legislativo a este esfuerzo que, evidentemente, estaba realizando el Poder Ejecutivo para paliar una situación meteorológica que estaba provocando graves trastornos en toda la faz productiva del recurso hídrico, incluso, con la posibilidad de la contaminación de las aguas y demás que el tema es así, no solamente lo han mencionado los colegas que me han precedido en el uso de la palabra sino que ya estamos viendo en los periódicos avisos del EPAS y de otras instituciones que tienen que ver con el uso racional del agua con preocupación por la evidente falta de este recurso hídrico. El apoyo nuestro es, evidentemente, al marco que se quiere dar con este proyecto de Declaración para que el Poder Ejecutivo atienda algún tipo de sugerencia de esta Honorable Legislatura y al mismo tiempo tenga otro tipo de apoyo, si es que lo necesita, para el ejercicio de las medidas que seguramente está adoptando y tendrá que adoptar en el futuro. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente uno analiza -y lo viene haciendo- y es un tema de debate de mucho tiempo dentro del marco de las distintas Comisiones, como las "E", "A", "B" y creo que en la mayoría de las Comisiones se ha tratado este tema y tiene ahora mayor relevancia por esta situación de emergencia hídrica y donde se pronostica un año muy seco. Yo creo, por una concepción que he planteado seguramente por espacio de estos dos años, dos años y medio casi tres, que en esto se podía haber hecho medicina preventiva, a partir de que los recursos los tengan los municipios; acá medio que en el último de los casos, casi en los últimos artículos, en los incisos plantean una participación parcial de los municipios; por una concepción muy clara, ideológica, en principio estoy en desacuerdo con esto. Segundo, si nosotros hubiéramos analizado antes de avanzar sobre este proyecto donde uno ve que tiene aspectos de orden técnico,...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... por ejemplo, el inciso e), elaboren en el conjunto de los productores las medidas para disminuir el impacto de la sobrecarga. El que conoce el campo, el que es criancero o ha estado vinculado a esta actividad, se da cuenta que esto en toda la Provincia del Neuquén excepto en la zona de cordillera, donde hay recursos de agua y campos muy fértiles para la actividad ganadera en tiempos tremendamente limitados, el resto de la Provincia tiene problemas con el recurso hídrico, esté en emergencia o no. Esto de la sobrecarga creo que para la Provincia del Neuquén no funciona porque la sobrecarga la manejan inteligentemente a veces los productores y otras veces se entusiasman que vienen uno o dos años buenos; y por ahí se sobrecarga de stock cada uno de los campos que exactamente por las fluctuaciones del clima y de la cantidad de agua no se puede predecir demasiado porque a través de los años hay modificaciones constantes en este recurso natural.

Quiero recordar, en principio, algunas leyes que entiendo que son trascendentales, que hemos votado en esta Honorable Cámara y donde la Ley número 2183, que es la Ley de Servidumbre, tenía una clara definición en la degradación del suelo y básicamente como se reponía, como este deterioro ha ido creciendo con la actividad petrolera, cuál era la solución para resolverlo; y la forma de resolverlo es que tenía que

hablar el dueño del área, tenía que hablar con el viviente, con la persona que tiene muchos años, donde está desarrollando, por lo menos ha hecho patria en ese lugar, a los efectos de ver cómo se incorporaba infraestructura de riego y de pasto al deterioro que el Estado provincial, a través de su organismo técnico, hacía una evaluación del deterioro que se había producido al suelo y, obviamente, esto es en toda la Provincia, al deterioro de las aguas de los suelos que tienen un deterioro profundo a través de la actividad petrolera sin los controles que corresponde. Quiere decir que esto que se está planteando hoy en el proyecto de Resolución, parte de ello existe en una Ley y es una herramienta que tiene el Poder Ejecutivo para ponerlo en práctica y es probable que se esté haciéndolo, de acuerdo a un Decreto que mencionaba el señor diputado Moreno.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Hay otra ley, que es la Ley de Trashumancia, número 2187, donde planteábamos no cobrar el pastaje, que es algo que realmente cada vez que el vecino o el productor tienen que viajar a las zonas más ricas en pasto y de mejor agua, debe pagar un pastoreo que, por lo general, le cuesta aportar. Nosotros decíamos que si se hiciera un control de las mejoras que le incorporaba al suelo de cordillera y a partir de ahí, en contrapartida no se le cobraba el pastaje; y lo mismo hacía en el campo de invernada. Quiere decir que con estas definiciones que uno plantea y con estas herramientas que tiene el Poder Ejecutivo, yo en principio pediría, por respeto a los señores legisladores que han planteado este proyecto de Resolución, la posibilidad de que lo volvamos a tratar en Comisiones básicamente “E” y “B”; “E”, la de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio y la “B”, porque va a tener asignación de recursos más o menos significativos. Esa es la propuesta, señor presidente, señores legisladores, dado que si empezáramos a desgranar la resolución seguramente nos encontraríamos con que, en principio, no estoy de acuerdo en todo el contenido de los fundamentos y con varios de los artículos e incisos que deberíamos modificar y hacerlos más oportunos a las necesidades y urgencias que tiene hoy el productor; pero por sobre todas las cosas que los recursos, que la inmediatez, para lo estructural lo tengan los intendentes. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Señores diputados, ante el pedido del señor diputado que termina de hablar de girarlo a Comisión, se plantea una moción de orden, entonces la vamos a someter a consideración de ustedes, de la Honorable Cámara.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Pero yo había pedido la palabra antes que se considere.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- El Reglamento Interno es muy claro, diputado Sánchez. No importa el debate ni los que están anotados para hablar. Nace espontáneamente una moción de orden con el pedido de retorno a Comisión, por lo que vamos a someter a consideración de la Honorable Cámara si este proyecto retorna a Comisión.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, puedo fundamentar mi voto?

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Sí, señor diputado. Debemos recordar que se necesitan los dos tercios de los votos para que un proyecto retorne a Comisión.

Sr. BERENGUER (MPN).- ¿Cuántos votos serían?

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Veintidós.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ¿Quiere fundamentar su voto, diputado Amílcar Sánchez? Le vamos a dar esa opción.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es así, señor presidente, quiero fundamentar mi voto. En principio y en nombre de mi Bloque justicialista, agradezco y me parece bárbaro comprobar de

que el señor diputado que ha solicitado la moción coincide filosóficamente con nuestro presidente, el presidente Carlos Saúl Menem,...

- Risas.

... en cuanto a la importancia de los municipios porque él ha declarado a este año como el año de los municipios; esto me llena de alegría.

Con respecto al proyecto que ahora y muy acertadamente ha pasado a ser de Declaración, nosotros vamos a ratificar en todos nuestros términos lo que manifesté para apoyar en general el proyecto en mi anterior alocución, no le vamos a sacar ni a quitar absolutamente nada en general y en cuanto a que hay marcos legales ya anteriores para tomar medidas correspondientes a lo que alude la declaración; yo también lo manifesté anteriormente. Nadie desconoce que tenemos leyes aprobadas que pueden ser tomadas como herramientas para atacar decididamente estos problemas antes que ocurran o antes que las consecuencias sean mayores. Cuando planteo que tenemos una Ley como la del IADEP, que hay que poner rápidamente en marcha, donde hay programas con dinero ya destinado para eso, cuando planteó el diputado Bascur que está la Ley de Trashumancia, o sea, hay marcos legales, lo que no significa que este proyecto de Declaración -que ha sido firmado también en Comisión por los diputados de todos los Bloques- no le permite la sugerencia de que el gobierno de la Provincia que ya ha tomado medidas, tome otras en forma coordinada y ordenada con los diferentes estamentos. Por eso yo hablé de los intendentes, de las asociaciones de fomento rural, de la comisión de fomento como para que no se superpongan esfuerzos ni gastos o dineros del pueblo.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... En este hilo de pensamiento, nosotros vamos a negarnos a que retorne a Comisión y pedimos que se vote en el Recinto por la afirmativa o negativa del presente proyecto, ahora, de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados el retorno o no del proyecto de Declaración a Comisión. Contando con treinta y un diputados presentes, se requieren veintiún votos.

Sr. PIOMBO (UCR).- Veintidós, señor presidente.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Falta Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Son treinta y un señores diputados, lo que pasa es que hay diputados que se retiran y no sacan la tarjeta. Nosotros hemos contado y son treinta y uno los diputados incluyéndome. Entonces, se requieren veintiún votos, que serían los dos tercios.

Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

18

CUARTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Solicito un cuarto intermedio en las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 16,21'.

19

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 15)

- Es la hora 16,33'.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, habiendo solicitado usted el cuarto intermedio, queda en el uso de la palabra.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente, le cedo la palabra al diputado Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Luego de profundizar y debatir este tema, voy a retirar la moción, señor presidente, no sé si éste es el momento desde el punto de vista reglamentario, en principio retiro la moción y después quiero hacer una exposición a posteriori.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- El señor diputado Roberto Bascur retira la moción, por lo tanto queda sin efecto la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- En principio, lo que se acordó, señor presidente, es aprobar como Declaración este proyecto con modificación en el tratamiento en particular; pero yo quiero fundamentar mi voto negativo a este proyecto. Esto es lo que aprobó el resto de los legisladores pero en lo personal quiero decir que no estoy de acuerdo con esto y que básicamente hay otros elementos que hay que tener en cuenta. Para mí lo fundamental y central, es que los recursos le hubieran llegado en tiempo y en forma a los señores intendentes, a las AFR, que son organismos muy importantes vinculados al campo y que están funcionando bien, a las comisiones de fomento y no hubiéramos llegado seguramente a esta situación.

Lo otro, señor presidente, es que en particular no coincido prácticamente en nada de lo que hay en este proyecto, así que yo voto negativamente el proyecto número 3939.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo más oradores, vamos a someter a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto ahora transformado en proyecto de Declaración.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado por mayoría el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Perdón, les recuerdo a los señores diputados que como vamos a leer el número de los artículos, aquellos que quieran realizar alguna modificación, hagan detener la lectura.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, proponemos la siguiente redacción para el artículo 1º, que diga así: “Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, en virtud de la escasa acumulación nival y de lluvias invernales que anticipan una primavera y verano con características de extremada escasez hídrica, elabore un plan de contingencia que tienda a disminuir las consecuencias perjudiciales de dicha situación.”.

Sra. CORTES (MPN).- Sin incisos.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Sin incisos.

Sra. BRAVO (MPN).- Sí, es así, sin incisos.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Entonces, por favor, señora diputada Dalia Rosa Bravo, háganos llegar a Secretaría la redacción que propone para el artículo 1º.

- La señora diputada Dalia Rosa Bravo hace entrega de la redacción del artículo 1º, al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez la alcanza a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Voy a hacer mención solamente, señor presidente, a una corrección que habíamos acordado en el primer cuarto intermedio con el señor diputado Vaca Narvaja. La primera corrección en el inciso e), del artículo 1º, hay que borrar “se verifiquen” porque eso es un error de sintaxis.

En el inciso i), siempre del artículo 1º: “inciso i) Desarrolle medidas sanitarias para la prevención de enfermedades asociadas a las condiciones de sequías” -punto-, se elimina lo que está entre paréntesis.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ¿Eso es todo, diputado?

Sr. RADONICH (FREPASO).- Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Voy a someter a consideración de los señores diputados el tratamiento del artículo 1º. Tenemos dos alternativas, la propuesta realizada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo y la redacción original con la modificación propuesta por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich, por favor, levanten la mano.

Por favor, les repito, no le den trabajo al señor secretario, esta no es una cuestión de capricho, realmente no se ven las manos levantadas cuando están así.

- Resulta rechazada por diecinueve (19) votos.
Votan veintinueve (29) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Bueno, tenemos diez votos a favor por la modificación realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Ahora, quienes estén a favor de la modificación propuesta por la señora diputada Dalia Rosa Bravo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobada por diecinueve (19) votos.
Votan veintinueve (29) señores diputados.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por diecinueve votos ha sido aprobado el artículo 1º con la modificación propuesta por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Continuamos con el siguiente artículo.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Sugerimos para el artículo 2º la siguiente redacción: "Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Voy a hacer una corrección en el verbo que está redactado en este artículo. Pero antes quiero preguntar, señor presidente, otra vez al señor presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, con qué diputado del Movimiento Popular Neuquino hay que hablar? porque, sabe qué pasa? firman los Despachos de Comisión sin hacer observaciones y después acá, realmente no garantiza nada. Es poco serio, es bueno que se vayan juntando, realmente es bueno.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... Total, así les va a ir....

- Risas.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... Realmente, señor presidente, es poco serio porque en el trabajo en Comisión no se hacen las observaciones, no se plantea ningún tipo de diferencias y luego en el Recinto se realizan observaciones; la verdad que es muy poco serio.

- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer pronuncia palabras de fuerte tono.

Sr. RADONICH (FREPASO).-... Vamos a plantear la siguiente modificación para el artículo 2º, en vez de: "Sugiere...", "Sugerir la creación de un Comité de Coordinación Interministerial...".

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ¿Esa sería la única modificación?

Sr. RADONICH (FREPASO).- Esa sería la modificación, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para manifestarle al diputado que está preguntando con quién hay que hablar, que nosotros seguimos la misma línea que se está sembrando en este Recinto que es el consenso, se ha logrado un consenso en un cuarto intermedio; es decir, no tiene por qué ponerse nervioso.

Sr. RADONICH (FREPASO).- No, no estamos nerviosos.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ¿Eso es todo, diputado?

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, como he sido aludido nuevamente yo le quiero decir al diputado Radonich que poco serias son la mayoría de las acciones que ha encarado su Bloque en este período legislativo, en cuanto a ponerse del lado de cuantos reclamos sueltos andan por ahí, sin averiguar de dónde vienen las acciones que se toman con responsabilidad. Pareciera que en esta Provincia empiezan a existir a partir de que un Frente, sin afiliados, elige a dedo a sus candidatos y marca el rumbo de lo que hay que hacer en la democracia.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Voy a ser muy breve, señor presidente. El señor presidente del FREPASO planteó que es poco serio este Bloque o este Bloque parcializado con ideas distintas y él sabe que es así -o el Bloque sabe que es así- pero yo, sobre todas las cosas, quiero decir que este proyecto que presentaron tres diputados de esa bancada es poco serio y oportunista. Hay mucha legislación que se podría haber profundizado y hay temas, desde el punto de vista técnico, que según el técnico que tienen le parecen que son sólidos. Evidentemente, el técnico y ese equipo de legisladores son de gabinete y no son de campo. Yo les pediría, por favor, que visitaran el campo y se dieran cuenta de cuáles son las necesidades de los habitantes de esta Provincia que están en la zona rural. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, en el transcurso de esta larga sesión, repetidamente he oído la manifestación “poco seria” refiriéndose al Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que ha sido utilizada por parte del FREPASO en repetidas ocasiones. ¿Qué es poco serio? Que haya diputados que conozcan el campo y que sepan cómo deben manejarse estas situaciones? ¿Eso es poco serio? Venir a decir que hay cosas que no compartimos y fundamentar por qué no las compartimos? O es serio venir y decir no digo sugiere, sugeriría; no digo provoca, provocaría? ¿Cambiar estos verbos? Eso es poco serio, esa fue la provocación que hemos tenido. Entonces, no podemos admitir que se sintetice que el MPN es poco serio, al contrario. Tomó dos cuartos intermedios intercambiar opiniones y está fundamentado por qué no han querido que esto retornara a Comisión donde ahí sí podríamos haber hablado todos y hacer nuestras fundamentaciones. Lo que hicieron acá, acá está señor. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Es para recordar solamente, señor presidente, que este Despacho venía firmado por nueve integrantes de la Comisión, entre ellos, tres diputados del MPN que después, obviamente, se desdijeron de lo que habían firmado...

Sra. BRAVO (MPN).- Yo soy libre de mi voto, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- No interrumpa, por favor, señora diputada (dirigiéndose a la señora diputada Dalia Rosa Bravo).

Sr. RADONICH (FREPASO).- Puedo continuar?

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Continúe, señor diputado.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Y después nada de lo que aquí se proponía, es decir -en definitiva era un proyecto de Resolución- nada de lo que aquí se planteaba se proponía hacerlo al margen de la legislación, todo lo contrario. Las propuestas, las políticas que se desarrollarán, obviamente, tienen que tener sustento en la legislación existente. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Hoy en una de las intervenciones, el diputado Bascur -discúlpeme que lo nombre-...

Sr. BASCUR (MPN).- No me puede nombrar.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... habló de que no existía la sobrecarga porque acá en el inciso e) hablaba del impacto de la sobrecarga de evitarlo o disminuirlo. Yo no quise decir nada porque, bueno, pasaba; pero ahora la diputada que recién habló mencionó que el diputado Bascur, aparentemente, conoce mucho del campo y yo no discuto esto pero ahora me voy a tomar mi tiempo para efectuar un comentario porque mi Bloque firmó este Despacho. Le voy a hacer una aclaración a la diputada, fundamentalmente -con mucho respeto-, porque esto, justamente, no hace más de tres días me lo plantearon en el campo, en el interior de la Provincia, en la zona semidesértica y me lo plantearon crianceros hablándome precisamente de lo que es la sobrecarga que, al revés de lo que dijo, tenemos por la escasez de pastos naturales y por las características de todo nuestro interior, en el centro de la Provincia permanentemente tenemos sobrecarga y esto cualquiera que conozca sabe que es así, porque por una cuestión, incluso, cultural, nuestros pequeños crianceros no solamente por ahí tienen como se dice un piño, con animales menores de cabríos sino que en el caso de los mapuches fundamentalmente, que acostumbran a tener mucha caballada y que sobrecargan los campos donde están porque no están preparados para animales mayores, a esto le agrega también, por una cuestión cultural, que necesitan tener aunque sea algunos vacunos, le agregan vacunos a lugares donde realmente no se puede. Entonces, quiero decirles que todo es relativo, que acá no hay nadie que tenga toda la verdad; que hay sobrecarga no porque tengamos...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... la sobrecarga de las provincias de la Pampa Húmeda en la cantidad de cabezas en una hectárea sino porque nuestros campos son tan pobres en pasturas que cualquier desfasaje por pequeño que ocurra, en los animales de una determinada región, produce sobrecarga y esto también produce erosión, produce problemas y más cuando hay sequía. Le pido por favor, está bien, en esto disentimos, hay dos opiniones diferentes con respecto a esta declaración por los diputados que la han firmado, en este caso asumo la responsabilidad de los dos diputados de mi Bloque que han firmado en el total y cabal convencimiento de que es lo mejor y que es el planteo que se hace no desde la crítica sino desde el apoyo y la prevención con las normativas que ya existen, para evitar lo que se pretende con el proyecto de Declaración que es paliar los efectos de esta anomalía climática que padecen la Provincia, el país y el mundo. Esto es lo que quería significar.

Sr. PIOMBO (UCR).- Antes de continuar, señor presidente, gracias.

Señor presidente, quisiera solicitar que la lista de oradores continúe con respecto a los puntos que estamos tratando. La última alocución estuvo referida al artículo que ya fue votado, creo que ya estamos en el artículo 2º. Acláreme bien dónde estamos parados en la discusión.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- En primer lugar, diputado Piombo, le voy a requerir que solicite el uso de la palabra como corresponde.

Sr. PIOMBO (UCR).- Lo solicité, lo que pasa es que la técnica no funciona acá.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Lo que pasa es que hay otros oradores anotados, señor diputado, antes que usted.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- No le funciona.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Le vamos a dar la palabra al señor diputado Alberto Diego Moreno....

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ahora sí.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... Pero previamente -y más o menos de acuerdo con lo que usted expresaba, diputado Piombo- no olviden que estamos considerando únicamente el artículo 2º en su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, simplemente para no entrar en chicanas, creo que es importante el respeto, es importante entender que cuando uno trabaja en Comisión, trabaja en positivo, entendiendo que los proyectos que ingresan desde distintos partidos o distintas líneas siempre hemos acompañado en general que tengan un buen término. Yo creo que no nos desdijimos de lo que firmamos en la Comisión, al contrario, seguimos pensando lo mismo; es más, hemos sido acompañados por compañeros del Bloque que teniendo algunas diferencias, igual han votado para que este proyecto de Declaración sea sancionado. Por lo tanto, yo muchas veces escucho -y lo digo como una autocrítica- que se habla de las chicanas, de los golpes bajos. Queremos realmente categorizar la Honorable Cámara pero veo que con este tipo de actitudes no lo logramos, porque uno tiene que tener en cuenta realmente que el trabajo que se hace en Comisión, que humildemente hacen muchos diputados, que muchas veces lo hacen no sólo con buena fe sino entendiendo que es una decisión que compartimos en general y esto lo digo porque uno ve y expone también cuáles son los planteos del Poder Ejecutivo y cuáles son las razones por las que se desarrollan algunos proyectos. Esto quiero aclarar, los diputados que firmaron el Despacho en la Comisión hicieron la exposición de que ya estaba tratado, ya estaba ejecutado por el gobierno de la Provincia y entendimos que es un tema que realmente necesita la coordinación en general pero, inclusive, de los ciudadanos porque también el planteo estaba en cuidar el recurso en el mismo hogar, no solamente hablar de la emergencia agropecuaria y de la contaminación de los efluentes en los ríos sino que también era llamar a asumir una conciencia general de todos los ciudadanos. Quisimos que esto esté en la Honorable Cámara; por lo tanto, no me desdije de lo que firmé ni ninguno de los diputados que están acá. Quiero aclarar que el Bloque en su conjunto, teniendo y siendo consecuente con los que habíamos estado en la Comisión, acompañó este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, yo me tomé en su momento el atrevimiento ese pero si bien sabía al principio que el diputado Sánchez había comenzado con esa alocución sobre un tema que ya habíamos discutido, lo dejé terminar porque no quise interrumpirlo. Pero quiero saber ahora dónde estamos parados. ¿En qué punto de la discusión estamos parados? Porque si no veo que estamos reiterando la discusión sobre el tema, creo que estamos llegando, incluso, a la discusión en general nuevamente del tema en cuestión. Sería interesante saber dónde estamos parados, ver si podemos votar el artículo 2º con las dos mociones que hay planteadas y concluir el tema. Cada Bloque ha expuesto la intencionalidad con que tratamos este proyecto -ahora de Declaración-; todos sabemos, los presentes, leer y escribir, así que ninguno difícilmente pueda haber sido engañado sino que está bien, puede haber distintas interpretaciones, luego de que se lean los textos más finamente, ahora tan solo si estamos en el tratamiento en particular -y encima del artículo 2º- me gustaría ver cómo podemos salir de este tema para continuar con la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Les digo, tanto al señor diputado Marcelo Enrique Piombo como al resto de los diputados de la Honorable Cámara, que le voy a ceder la palabra al señor diputado Eduardo Luis Fuentes, pero permítanme que haga una pequeña reflexión.

Hay una herramienta que todos los diputados tenemos a mano para que se finalice un debate que es una moción de orden para que se dé por concluido el debate con los oradores que están anotados; nadie la ha propuesto y como el Reglamento Interno acá se infringe permanentemente, no he tenido coraje hoy para determinar que hubo algunos diputados que hablaron cinco veces sobre el mismo tema cuando no lo pueden hacer más que una vez. Entonces, pretendemos ser más papistas que el Papa si aplicáramos el Reglamento Interno a rajatabla. Se está trabajando con las modificaciones del Reglamento Interno desde hace tres años y todavía no llegamos a ponernos de acuerdo porque es un tema espinoso. Yo les pediría cuando quieran terminar con un tema, dado que el presidente no tiene la facultad de cortarle a nadie la posibilidad de hablar -a menos que aplique a rajatabla el Reglamento Interno- que utilicen esa herramienta que es la moción de orden, dado que con eso se cierra todo el debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Lamentando un poco lo que ha ocurrido con la propuesta del proyecto de Declaración en sus términos y su contenido, me parece que hay una desvirtuación del trabajo en Comisión. El trabajo en Comisión es una tarea reflexiva, ordenada donde uno lleva adelante, en definitiva, lo que trae a la Honorable Cámara. Así que más allá de los disensos que se pueden aceptar y que evidentemente debe ser así, lo que no puedo aceptar son estos aparentes comentarios y aseveraciones, de que se ha respetado el trabajo en Comisión cuando posteriormente en la Honorable Cámara, por una cuestión de absoluta mayoría numérica, se desvirtúa en todo su contenido, no se respetan sus precisiones. El proyecto pretende acompañar y sugerir. Se han sensibilizado situaciones que la propuesta no buscaba; la propuesta en realidad buscaba poner desde el marco legislativo una tarea de acompañamiento al Poder Ejecutivo en su accionar; fue manifestado así por el miembro informante y se particularizaban situaciones que son de conocimiento de todos nosotros, más allá de cuánto hayamos caminado el campo en relación a las necesidades ante la situación de sequía. Así que decir hoy de que se ha sostenido lo que se firmó en Comisión, me parece que realmente no corresponde, se ha desvirtuado el trabajo en Comisión y bueno, son las consecuencias de los números en el marco de la democracia. Las cosas en algún momento cambiarán y otra será la historia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, como no hay lista de oradores, voy a proponer que se cierre el debate y que se pase a la votación y me permito decirle que cuando usted está arriba, usted es el jefe, cuando está allá el jefe es Sánchez.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Quiero aclararle al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer que el único jefe que tengo yo es mi esposa.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- ... Bueno, hay que distenderse un poco.

Vamos a someter a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

Quienes estén a favor del artículo 2° original, con las modificaciones propuestas por el diputado Raúl Esteban Radonich, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazado por diecinueve (19) votos.
Votan veintinueve (29) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Diez votos a favor de esa propuesta.

Ahora, quienes estén a favor de la señora diputada Dalia Rosa Bravo que propone la anulación del artículo 2º, al hacer la propuesta de que el artículo 3º pase a ser 2º, por favor, sírvanse emitir su voto.

Sr. PIOMBO (UCR).- Y modificatorias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Y modificado.

- Resulta aprobado por diecinueve (19) votos.
Votan veintinueve (29) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por mayoría queda aprobado el artículo 2º tal como lo propuso la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

De esta manera queda sancionada la [Declaración número 473](#).

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

20

RETORNO A COMISION CON MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 127, inciso 7 - RI)

I

(Expte.D-188/98 - Proyecto 3940)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial inicie las acciones legales correspondientes a fin de preservar los derechos provinciales contemplados en el artículo 124, último párrafo, de la Constitución nacional.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 24, realizada el 14/10/98.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Esta mañana, a primera hora, habíamos resuelto que este proyecto retornara a Comisión; pero le vamos a ceder la palabra al diputado Marcelo Enrique Piombo para redondear qué es, en definitiva, lo que se había resuelto.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, voy a hacer una breve exposición, incluyendo a los dos proyectos, si usted me permite, que son con respecto a éste y al siguiente, para acortar el tiempo y no hacer tantas exposiciones porque van a tener el mismo destino.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Perdón, diputado, vamos a permitir que por Secretaría se lea el siguiente punto así evitamos después complicaciones.

II

(Expte.D-189/98 - Proyecto 3941)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se insta a los senadores nacionales por la Provincia a impulsar la pronta sanción del proyecto de Ley número 322, de Hidrocarburos.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 24, realizada el 14/10/98.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, la Ley número 24.145, de Federalización de Hidrocarburos, estableció en su artículo 1º que el dominio de los recursos hidrocarburíferos pertenecen a la Nación o a las provincias según el lugar donde los mismos se encuentren, introduciendo con ello un cambio fundamental en las reglas de juego con las que se desarrolló el sector en los últimos años. La Ley número 14.773, en el año '58, había establecido que el dominio de los recursos hidrocarburíferos correspondía al Estado nacional, criterio que fue posteriormente ratificado por la Ley número 17.319 del año '57, la Provincia en cuyo territorio se ubican reservas hidrocarburíferas, mientras tanto no han dejado a lo largo de los años de reclamar por múltiples formas jurídicas y políticas sus derechos sobre la propiedad del subsuelo.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Perdón, diputado Piombo. Usted, de alguna manera, está fundamentando el proyecto. Le pediría que fuera sintético porque la fundamentación puede hacerla cuando lo tratemos.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, no estoy fundamentando el proyecto. Sólo estoy haciendo referencia sobre qué se tratan los proyectos, debido a que van a retornar a Comisión. Voy a ser sumamente sintético.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Está bien.

Sr. PIOMBO (UCR).- Quiero reiterar que por múltiples reclamos en forma jurídica y política, la Provincia ha hecho tratar de hacer valer sus derechos sobre la propiedad del subsuelo.

En el año '92 con la aprobación de la Ley número 24.145 se inició este camino y en el año '94 el principio de titularidad del dominio fue ratificado con la sanción de la Constitución de dicho año en su reforma donde claramente el artículo 124 dice que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio sin ningún tipo de condicionamiento.

La idea de la presentación de estos dos proyectos fue y por eso fue remitido a Comisión y yo hice el pedido en su momento -y fue aprobado- que fuese tratado y que tuviese moción de preferencia para su tratamiento con Despacho de Comisión; y recalco que con Despacho de Comisión porque considero que debe ser tratado en la Comisión porque todo el arco político de nuestra Provincia, desgraciadamente por distintas circunstancias, en la Comisión a la que fueron referidos ambos proyectos no se puede reunir. Por eso fue la fundamentación de saber sobre qué tratan los dos proyectos porque creo que es algo importante como para tener la prioridad necesaria para ser tratado. Voy a solicitar una nueva moción de preferencia con Despacho de Comisión y quiero que quede recalco a la inversa de todas las demás situaciones para evitar esta situación, que sea con Despacho de Comisión, unificados; van a tener grandes modificaciones, ya que el articulado de uno de ellos era para ser enviados a través de los integrantes de la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico que tiene nuestra Honorable Cámara para que se hiciesen eco de estos pedidos de las Provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, que tienen injerencia en esta -a mi entender- omisión legislativa nacional que tienen las provincias petroleras y donde se crea un vacío legal, ya que como se ha establecido en distintas comisiones, con respecto a uno de los recursos más importantes, nuestra Provincia está indefensa con referencia tanto al control de policía como...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Silencio, por favor.

Sr. PIOMBO (UCR).- ... al control que debería ejercerse con respecto al medio ambiente en dichas situaciones creadas por -vuelvo a repetir- esta omisión del Poder Legislativo nacional de no tener regularizada la situación de las provincias hidrocarburíferas, con respecto a algo tan importante como es la situación hidrocarburífera por medio de una ley nacional.

Solicito, concretamente, que en base a esto y obviamente transmito tan solo oralmente que esto sea llevado por nuestros representantes al Parlamento Patagónico para su discusión; entiendo que las demás provincias también deben tener interés en que la situación hidrocarburífera tanto en lo que compete a la situación patrimonial como la situación del poder de policía sea zanjada a la brevedad. Igualmente, solicito una moción de preferencia para tratar esto antes de la finalización de las sesiones ordinarias de prórroga, cualquiera que fuere. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Muy bien.

Si no hay otro señor diputado que quiera hacer uso de la palabra, sometemos a consideración la solicitud efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ¿Quedó aclarado que pasa a la Comisión “J”?

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Ambos proyectos retornan a la Comisión “J”, con tratamiento preferencial previo a la finalización de las sesiones ordinarias de prórroga.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

21

MODIFICACION DE LA LEY 2156

(Orgánica de Ministerios)

(Expte.E-026/98 - Proyecto 3951)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican artículos de la Ley 2156, Orgánica de Ministerios.

Con moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión, aprobada en la Reunión N° 25, realizada el 15/10/98.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Marcelo Humberto Berenguer, Miguel Angel Cavallo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Gloria Beatriz Sifuentes, María Aurora Costas, Marcelo Enrique Piombo, Raúl Esteban Radonich y Enzo Gallia.”

- Se retiran los señores diputados Leticia Noemí García Romero y Roberto Bascur.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- ... Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, con excepción del artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 4º. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones y reestructuraciones presupuestarias que sean necesarias para la implementación de lo establecido en la presente Ley’.

Actuará como miembro informante la señora diputada Dalia Rosa Bravo, quien fuera designada por la Comisión ‘A’.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Alberto Diego Moreno, Marcelo Enrique Piombo, Guillermo Juan Pereyra, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Luis Fuentes, Miguel Angel Cavallo y Carlos José Basso.”.

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícase el artículo 21 de la Ley Orgánica de Ministerios, 2156, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 21. El ministro de Gobierno, Educación y Justicia será asistido por los subsecretarios de: 1. Educación y Cultura; 2. Gobierno y Justicia; 3. Asuntos Municipales.’.

Artículo 2º. La Subsecretaría de Asuntos Municipales, en ejercicio de su competencia y funciones, tendrá -entre otras- las siguientes misiones:...”...

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Perdón, señor secretario.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, como todos hemos tomado conocimiento de este proyecto de Ley quería proponer que, si el señor secretario y los señores diputados están de acuerdo, se omita su lectura.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si no hay oposición de los señores diputados, se omitirá la lectura.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo no tendría inconvenientes en lo que propone el diputado Gschwind, con la salvedad para el Diario de Sesiones que tiene que ser transcripto en forma completa porque en el tratamiento en particular seguramente vamos a hacer lo mismo.

Entonces, por lo menos, que quede transcripto en el Diario de Sesiones.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Que quede debida constancia que a pesar de no haberse leído en la Honorable Cámara en su totalidad el Despacho de Comisión en tratamiento, quedará registrado en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Ante el nuevo rol que están tomando los municipios, esta proyección que tienen hacia los aspectos productivos, hacia la ocupación de los vecinos, hacia los temas de ecología, de medio ambiente, hacia estas preocupaciones comunales que van transmitiendo día a día, el Poder Ejecutivo de la

Provincia ha considerado necesario jerarquizar las funciones en materia de política municipal. Es por ello que, en el marco del más amplio respeto de la autonomía municipal, ha presentado a esta Honorable Legislatura un proyecto mediante el cual se modifica la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, creando la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Por ello esta Honorable Cámara deberá modificar la Ley Orgánica de Ministerios, la número 2156. El Poder Ejecutivo sustenta este pedido en las funciones y misiones que tendrá esta Subsecretaría de Asuntos Municipales. Es la Subsecretaría la que entenderá en todas las relaciones que mantendrán los municipios con el Poder Ejecutivo. Asistirá técnicamente a las municipalidades y a las comisiones de fomento en todo lo concerniente a perfeccionar la gestión administrativa. Participará en los planes y programas del desarrollo comunal que hablaba al principio, sobre todo, en estas nuevas materias referidas a lo productivo, a los servicios, a la ecología y al medio ambiente. También será la encargada de prestar asesoramiento técnico y específicamente en temas económicos, financieros y legales. La conexión que tendrá será entre los municipios y los distintos organismos del Poder Ejecutivo a los cuales los municipios recurrirán para diversos asesoramientos y también para todos aquellos planes que deba desarrollar el Poder Ejecutivo dentro de las jurisdicciones, sean en términos de obras públicas o de cualquier otro aspecto. Todos los planes y programas que preparen los municipios y las comisiones de fomento serán impulsados, evaluados y acompañados por esta Subsecretaría a crearse. Asimismo, asesorará al Poder Ejecutivo en cuanto a todos los estudios y a todos los programas que deban realizarse en estas áreas.

El Despacho ha salido unánime de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte pero ha tenido el artículo 4° una mejor redacción en cuanto a adecuar las partidas presupuestarias.

Por todo ello, señor presidente, solicitamos que este proyecto de Ley sea aprobado por esta Honorable Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. En esto que aparece como un proyecto dinámico y de forma prácticamente fiel a mi concepción y a mi formación institucional y política, debo decir que lo que se hace acá, modificar la Ley de Ministerios generando otra jerarquía al funcionario u organismo que va a tener contacto con todos los intendentes de la Provincia, la verdad, señor presidente, colegas legisladores, que de todo esto que se plantea acá habla de centralización, habla de políticas relacionadas a la actividad productiva, a la capacitación y demás y fíjense que no habla de la relación o la participación de esto en las políticas sociales, en ningún momento habla de eso y fiel a lo que está planteando el gobierno a partir del ministro y subsecretario. Seguramente, señor presidente, esto es nada más que fundamentar el porqué la creación pero el resto de lo que está escrito acá nada se va a cumplir en la práctica.

Por eso, con mucho respeto, señor presidente, y por las fundamentaciones que estoy dando, voy a votar negativamente este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Una intervención anterior hacía alusión a que el gobierno nacional ha declarado el año 1998 como el año de los municipios y esto es un mensaje claro de la importancia que nuestro gobierno, el gobierno de todos los argentinos, el gobierno que encabeza el presidente Carlos Menem, le da a esta institución, que es el municipio, y la injerencia que tiene en la vida de todos los ciudadanos del país, en este caso en nuestra Provincia. Así como la regionalización del país está planteada y es o será una nueva forma de federalismo, donde las regiones van a pasar a ser las que tomen el rol protagónico de defensa de cada uno de sus componentes

pero en un todo armónico procuren coordinar con Nación, de la cual son parte, todas las políticas ya sean sociales, económicas, políticas, geopolíticas de Estado,...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... también cuando hablaban de los municipios, la política hacia los municipios tiene que ser la nueva forma del federalismo o tiene que ser la forma de federalismo interno dentro de las provincias y todo aquello que tienda a fortificar y a jerarquizar esta institución, tenemos que apoyar.

Seguramente, que la creación de una Secretaría de municipios a nivel provincial o Subsecretaría, perdón, no va a ser la que le va a solucionar todos los problemas a los municipios; pero sí le va a dar una jerarquía mayor en su relación para con la Provincia y serán los municipios los que tendrán que ir ganando espacios para poder tener más determinación en todos los órdenes de su vida cotidiana. No hace mucho hablábamos si por ahí ha llegado un proyecto de un municipio del interior, de Junín de los Andes precisamente, donde está planteando la cabecera de Departamento que tenga ejido en todo el Departamento. Este partido político que representamos ya desde la gestión pasada planteaba -y no lo llevó a la práctica por una razón pragmática, dado que en ese momento no teníamos la seguridad de que pudiera salir pero hoy creo que ya estamos en condiciones- la necesidad o nuestra opinión de que las ciudades cabeceras de Departamento tenían que tener ejido en todo el resto del Departamento, salvo donde hubiera otra ciudad porque entendíamos que la entidad municipal tenía que ser la que procurara coordinar todas las actividades y la vida de todos los habitantes de su Departamento, no solamente de la parte urbana sino también de la zona rural donde quedan estamentos o compartimentos estancos, donde nadie sabe a quién pertenece o a quién debe recurrir en situaciones determinadas, incluso, donde sus propios habitantes no pueden ejercer el derecho de elegir sus intendentes porque -tal cual está establecido en la normativa vigente- hoy no lo pueden hacer.

Por esto y por muchas otras razones, nosotros planteábamos esto como una necesidad, lo seguimos planteando, e incluso creo que la mayor dificultad que tenemos está en el Departamento Confluencia; esto ya lo hemos hablado y en no muy lejano tiempo le vamos a hacer llegar al resto de los Bloques nuestra opinión fundada, escrita y con argumentos al respecto para procurar que esto sea llevado a la práctica y se convierta en Ley, más allá de que si tenemos que modificar o agregar Departamentos, merecería una reforma de la Constitución provincial. Por eso es que cuando se plantea esta modificación a la Ley de Ministerios, planteando esta creación de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, dejando de lado quizás algunas cosas que podían haberse agregado y que a lo mejor se pueden hacer en el tratamiento en particular, nosotros creemos que es lo suficientemente importante ir jerarquizando la relación municipio y Provincia como para darle apoyo favorable; o sea, darle apoyo, por supuesto, favorable a este proyecto de Ley en general en este caso y seguramente en el tratamiento en particular estudiaremos la posibilidad si es que ocurre, si vemos que haya algo que agregar. En definitiva, lo que planteamos es que este federalismo interno de la Provincia tiene que ser permanentemente abonado con medidas como ésta, tenemos cartas orgánicas en muchos de nuestros municipios y en los municipios donde no existen, por razón de la cantidad de habitantes, creo que la relación con esta Subsecretaría tiene que tener una importancia fundamental para el mejoramiento de la vida de sus habitantes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, decía el otro día, cuando solicitaba que este tema se tratara sobre tablas -y lo dije otras veces- que la estructura de la Ley de Ministerios es algo privativo de quien tiene la responsabilidad de gobernar una Provincia. Sería insólito y fuera de lugar que la Honorable Cámara se reuniera y modificara la Ley de Ministerios por sí, si mañana se agregara o cambiara un Ministerio o creara una Subsecretaría, eso sería insólito; creo que no podría ocurrir. Por lo tanto, no estoy en desacuerdo y voy a votar afirmativamente este proyecto de Ley; sí voy a sumar mis consideraciones con respecto a la esperanza que puedo llegar a tener, que debemos tener todos, de que realmente jerarquicemos a los municipios, les demos la importancia y los dotemos del poder que deben tener conforme a una línea de pensamiento a la que pertenecemos muchos de nosotros y que ha dado muestras cuando tuvo la posibilidad de gobernar y lo hará si en el futuro puede hacerlo de que los municipios se consideren la célula básica del desarrollo de la Provincia. Dimos esa muestra, por ejemplo, cuando en un período del gobierno se permitió algo que se venía reclamando desde hace muchos años, que fue la posibilidad de las cartas orgánicas en cada uno de los municipios de la Provincia del Neuquén que estaban en posibilidad de hacerlo. Hoy nosotros estamos reclamando que realmente se cumpla con la descentralización que planteamos, se cumpla con el respeto a los intendentes que legítimamente gobiernan una ciudad y que son los que verdaderamente saben qué es lo que requieren, qué es lo que necesita la gente que ellos están gobernando y esto lo vemos a diario, lo hemos dicho, lo hemos denunciado, incluso, cuando hemos hablado de lo que pasa en el área de Acción Social cuando vemos que algunas de las cosas que se hacen no se le da el poder que corresponde al municipio. Hago estas consideraciones pero voy a votar positivamente este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Brevemente, señor presidente, Honorable Cámara. Es para apoyar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical este proyecto, que en realidad culmina con la jerarquización a un área muy importante del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y que durante varios Encuentros de Municipalidades allí se trató este tema, se habló de la jerarquización que hoy vamos a votar, aparentemente favorable. Nosotros tenemos el orgullo, los radicales, de haber sido en la Provincia del Neuquén los que, tanto en Plaza Huincul como en San Martín de los Andes, en nuestros gobiernos municipales en ese entonces, incorporamos las Cartas Orgánicas para darle la verdadera autonomía a los municipios y es por eso que esta jerarquización, de una Subsecretaría del área municipal, corrobora lo que quizás enunciamos nosotros allá en su momento incorporando las cartas orgánicas. Entendemos que, a su vez, es muy importante que en la práctica haya una coordinación efectiva con lo que era, en su momento, la Dirección de Municipalidades y el apoyo económico a favor de los municipios que muchas veces tienen que venir a golpear las puertas buscando recursos, sabiendo que los intendentes son los que de alguna manera tienen la mayor responsabilidad por tratar directamente con los ciudadanos y con la problemática diaria que tienen en sus respectivos municipios.

Es por esa razón, señor presidente, que vamos a votar favorablemente este proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si no hay más oradores, sometemos a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado, por mayoría, su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Les recuerdo a los señores diputados que la próxima sesión es a la cero hora un segundo.

Quiero pedirles disculpas por los errores que pude haber cometido porque me tomaron de sorpresa y también, a veces, el autoritarismo que he impuesto, porque he pretendido que la sesión fuera ordenada pero todos me conocen, así que saben que yo grito pero no muerdo.

- Aplausos, risas y manifestaciones de aprobación.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17,30'.

A N E X O

DECLARACION 472

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el “Primer Congreso Patagónico de Derecho Urbanístico y Planeamiento Urbano”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a llevarse a cabo en San Martín de los Andes los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1998.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Poder Judicial, y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) ENZO GALLIA -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Constantino Mesplatero
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

RESOLUCION 585

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo adopte las medidas a su alcance para dar cumplimiento a los artículos 270, 271, 277 y 278 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, que garanticen la continuidad de las escuelas provinciales de enseñanza técnica y agropecuaria dentro del nivel de educación secundaria y aseguren su adecuado financiamiento, equipamiento tecnológico y perfeccionamiento del personal docente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Constantino
Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Declarar de interés legislativo a las “XIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza, capital de la Provincia homónima, los días 13 al 16 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios; al Honorable Congreso de la Nación, y a las demás Legislaturas provinciales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) ENZO GALLIA -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia – Constantino Mesplatero
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 473

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, en virtud de la escasa acumulación nival y de lluvias invernales que anticipan una primavera y verano con características de extremada escasez hídrica, elabore un plan de contingencia que tienda a disminuir las consecuencias perjudiciales de dicha situación.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez